



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza*

**(10:10 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Buenos días a todas y todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 29-09-2022

10:11:56Asistentes: 39

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 80 puntos:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA DECLARATORIA DE INICIO DE FUNCIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 5.- DOS, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:
  - 5.1.- REMITE POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS ACUERDOS PLENARIOS TCDMX-JLDC-126/2022 Y ACUMULADOS, TCDMX-JLDC-083/2022 Y ACUMULADOS; Y TCDMX-JLDC-073/2022.
  - 5.2.- REMITE POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN UN ACUERDO RECAIDO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 109/2021.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO Y UNA INICIATIVA.
- 9.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.
- 10.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITA LA DECLARATORIA DE INICIO DE LAS FUNCIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12.- UNO, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

13.- UNO, DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

14.- UNO, DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

15.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

16.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

### INICIATIVAS

17.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 238 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y UN SEGUNDO PÁRRAFO ARTÍCULO 311 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y PRODUCTOS MILAGRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LA DE SALUD.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE DA ORIGEN AL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN AGENDA 20-30.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE

**EMITE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, AL HONOR, AL DECORO, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y LA PROPIA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO E DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE JUVENTUD.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 230, AGREGANDO UN PÁRRAFO ADICIONAL, Y 231, FRACCIÓN X, AGREGANDO UN PÁRRAFO ADICIONAL, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE AJUSTAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS PARA CONDUCTAS RELACIONADAS CON LOS PRÉSTAMOS EXPRES, MEJOR CONOCIDOS COMO "GOTA A GOTA", "MONTADEU 1. DAS" O SIMILARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 27, 43 Y 75 DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 200 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS**

**ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 20; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CREAR LA COMISIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y A LOS PLAZOS DE DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PIROTECNIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 155 BIS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS EN SITUACIÓN VULNERABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.**

**34.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN MATERIA DE ELIMINAR LAS BARRERAS DE LA EDAD PARA UNA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y EQUIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27, APARTADO B, NUMERALES 2 Y 4, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 32, APARTADO A, NUMERAL 1 Y 53, APARTADO A, NUMERAL 1,**

**TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INCORPORAR EL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA DE INTERÉS SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE VIVIENDA.**

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

### DICTÁMENES

42.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

43.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

44.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA, PARA PROFESIONALIZAR LA LABOR POLICIAL Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLICIAL SOBRE PERSONAS LGBTTTI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

45.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 462 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

46.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACTUALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADO A LA SALUD MENTAL Y DE PREVENCIÓN AL SUICIDIO, Y DE SER NECESARIO SE IMPLEMENTEN NUEVAS ACCIONES CON EL FIN DE EVITAR LESIONES, DAÑOS Y EN CASOS GRAVES ATENTADOS CONTRA LA VIDA PROPIA DE LOS CIUDADANOS E INFANTES DE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

## PROPOSICIONES

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA FISCALÍA DE JUSTICIA, TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS INVESTIGACIONES Y VERIFICACIONES PERTINENTES A FIN DE COMBATIR LOS HECHOS DE PROBABLE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR EL TIULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE INFORME TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EVITAR ACCIDENTES E INCIDENTES QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y QUE CADA VEZ OCURREN CON MAYOR FRECUENCIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN EL MERCADO HIDALGO Y EL DESTINO QUE HAN TENIDO DICHOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2021- AGOSTO DE 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLIQUE Y DIFUNDA LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES QUE RESULTEN FALTANTES DE SER PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA DENOMINADA “DON ERAKI S.A. DE C.V.”, DADOS LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA SUCURSAL DE

**ESTE RESTAURANT EN LA COLONIA ESCANDÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO COOPERATIVO Y EL NÚMERO DE CONTRATOS ASIGNADOS A SOCIEDADES COOPERATIVAS DENTRO DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. EN ADICIÓN SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPULSEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE SE FUNDEN Y RESIDAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE MANDATA LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE REACTIVAR LA ECONOMÍA COOPERATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE IMPLEMENTE EL USO DE VIDEOCÁMARAS EN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE REFUERCE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ERRADICAR LA VENTA ILEGAL DE CUALQUIER TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ESPECIAL EL UBICADO FRENTE AL NÚMERO 23 DE LA CALLE ROSARIO, COLONIA ZONA CENTRO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CON DENOMINACIÓN “LA CHELERIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DEL DOS POR CIENTO APLICADO A PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES O FIJOS PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y PRODUCTOS, ASÍ COMO EL DESTINO DE DICHS RECURSOS ECONÓMICOS EN LO QUE VA DEL EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ**

**MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRIBUNALES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, A TRAVÉS DE LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, TODAS ESTAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ILUMINAR CON COLORES ROSA Y AZUL EDIFICIOS, MONUMENTOS, PALACIOS, FUENTES Y ESPACIOS PÚBLICOS EMBLEMÁTICOS, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS, CON UNA VISIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS SIN ESTIGMATIZAR NI CRIMINALIZAR A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE PERSONAS DEPORTISTAS AGREMIADAS A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A EJECUTAR ACCIONES RESPECTO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS**

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, CONTEMPLÉN UNA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS A LIBERAR UN CARRIL PARA EL LIBRE PASO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA QUE CIRCULEN CON LAS SEÑALES LUMINOSAS Y AUDIBLES ENCENDIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A TODAS LA FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUTORIDADES ELECTORALES, NACIONALES Y LOCALES A CELEBRAR COMPROMISOS DE CIVILIDAD PARA GENERAR UN AMBIENTE PACÍFICO RUMBO A LAS ELECCIONES DE 2024; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS, DENOMINADA “I JORNADA DE CASTRACIÓN MASIVA DE AMÉRICA LATINA”, DE LA CUAL PARTICIPA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DE LA CDMX, ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME EN EL QUE SEÑALE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE VIOLA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS QUE SUFRIERON DAÑOS A CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19S DE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A FIN DE INTEGRAR AL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO A AQUELLOS JÓVENES QUE DESEMPEÑAN O DESEMPEÑARON RECIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA MATERIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CONGRESO, LA IMPORTANCIA DE CONOCERLOS Y CÓMO EJERCERLOS EN EL ÁNIMO DE FOMENTAR UNA CULTURA LABORAL APEGADA A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INCLUSIÓN LABORAL, ASÍ COMO A REFORMULAR Y PUBLICAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN ESTE MISMO SENTIDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**68.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ROSARIO CASTELLANOS A QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SEAN PROPORCIONADAS UNIDADES DE RTP NECESARIAS PARA EL TRASLADO DEL PÚBLICO USUARIO, HASTA EN TANTO SE CONCRETE EL CORREDOR “XOCHIMILCO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**70.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS AL ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES POR POSIBLES ACTOS DE MALTRATO ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, INSTALEN “SENDEROS SEGUROS, CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN LAS AVENIDAS HIDALGO Y SAN BERNABÉ DE LA ALCALDÍA LA**

**MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**72.- CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO SONORO EN CRUCE DE LAS AVENIDAS GRAN CANAL DEL DESAGÜE Y TRANSVAAL, EN LA COLONIA “PRIMERO DE MAYO”, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS RIESGOS POR HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD VIAL A LOS PEATONES QUE ACUDEN AL PARQUE LINEAL GRAN CANAL Y PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) “LA CHICLERA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y TLÁHUAC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EJECUTEN UN PLAN DE MANERA CONJUNTA PARA QUE SE RECUPERE, REHABILITE Y MODERNICE EL MOBILIARIO URBANO E INFRAESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA LÍMITROFE ENTRE DICHAS DEMARCACIONES, LA CUAL COMPRENDE DE METRO TEZONCO A CALLE PROVIDENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA A PROMOVER DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE ESTADÍSTICA SOBRE EL CONSUMO CULTURAL EN MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**75.- “28 DE SEPTIEMBRE 1821- SE FIRMA EL ACTA DE INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**76.- “29 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**77.- “DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES”;** SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

**78.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO 88 DE LA INAUGURACIÓN DEL PALACIO DE BELLAS ARTES;** SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**79.- “26 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD AMBIENTAL”;** SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**80.- CON MOTIVO DEL NATALICIO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN;** SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Esta Presidencia informa que se recibieron oficios por parte del responsable de la Jefatura de Gobierno para coordinar, articular y vigilar la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral en la ciudad, así como del Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el que solicitan emitir y ordenar la publicación de la declaratoria del inicio de funciones simultáneas del Centro de Conciliación Laboral y de los Tribunales Laborales

del Poder Judicial para la Ciudad de México que inician formalmente sus funciones el 3 de octubre del 2022.

Para tales efectos se nombra en Comisión de Cortesía a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que reciban al Presidente magistrado Rafael Guerra Álvarez, así como al maestro José Luis Díaz de León, responsable de la Jefatura de Gobierno para coordinar, articular y vigilar la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral en la ciudad. Adelante la Comisión, por favor.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Buenos días. Agradezco a los dos funcionarios que nos acompañan en este presidium para llevar a cabo el evento señalado.

Se hace de su conocimiento que el 24 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, reforma cuyo objetivo es, por lo que corresponde a las entidades federativas, trascender a una justicia más ágil, expedita e imparcial, para lo cual los Poderes Judiciales locales se encargarán de la resolución de los conflictos laborales. Asimismo, se crean los Centros de Conciliación, organismos descentralizados encargados de la instancia judicial.

De igual manera, el 1º de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

Asimismo, el 18 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019.

Y como parte de la armonización legislativa en materia de justicia laboral, el 29 de abril de 2022 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los decretos por los que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y por el que se reforman los artículos 24, primer párrafo y su fracción II, 56, 78, 79, párrafo primero y su fracción II, 80, 81, párrafo primero, se reforman las fracciones V y VI del artículo 84, se reforman los artículos 85, párrafo primero y su fracción II, 111, párrafos primero y cuarto, 167, se adiciona la fracción XI bis del artículo 277 y se reforma el primer párrafo y la fracción II del artículo 350, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por lo que en el artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México se dispuso que, el Centro de Conciliación iniciará operaciones en la misma fecha en que lo hagan los tribunales laborales del Poder Judicial de la Ciudad de México, conforme a las disposiciones previstas en el presente decreto y una vez que el Congreso de la Ciudad de México emita la declaración correspondiente.

En consecuencia se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

*Por acuerdo de este Congreso, esta Presidencia, a nombre de este honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, declara el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y de los tribunales laborales de la Ciudad de México, a partir del 3 de octubre de 2022.*

Pueden sentarse. Muchas gracias.

Remítase a la jefatura de gobierno para su publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta parlamentaria y a la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Agradecemos al Presidente Magistrado y al maestro José Luis Díaz de León su presencia.

Muchas gracias.

¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Si me permite unas palabras, por favor, desde mi curul.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto.

**LA C. DIPUTADA MARIÁ GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Nada más felicitar a este Congreso, felicitar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y por supuesto a nuestro amigo y compañero Secretario del Trabajo, José Luis Rodríguez Díaz de León, quien viene en representación de la titular del Poder Ejecutivo, la doctora Claudia Sheinbaum, por este tan importante y relevante acto que ha dado un paso más a la vida democrática de esta ciudad.

Veníamos arrastrando esta deuda con las y los trabajadores desde tiempo atrás y podemos decir que la justicia laboral hoy se ha democratizado y hoy es una realidad.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia.

Para unirme a la felicitación y augurar que estos tribunales que el día de hoy entran en funcionamiento y que sustituyen a partir de este momento las controversias se tendrán que hacer precisamente en los tribunales laborales y ya no en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Sabemos que están pasando por momentos muy difíciles y en crisis la propia Junta de Conciliación en la Ciudad de México y por eso augurar que los tribunales tengan un fortalecimiento en la justicia pronta y expedita que es un anhelo de las y los trabajadores de la ciudad y del país.

Enhorabuena y que sean muy exitosos estos tribunales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Gerardo Villanueva, por favor.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Me sumo a la bienvenida tanto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México como al Secretario del Trabajo de esta ciudad. Sean ustedes bienvenidos.

Como pocas ocasiones, esta declaratoria señala un momento histórico para la ciudad. A veces en este Recinto se abusa de momentos de cierta solemnidad que al final al parecer se desgastan o se trivializan, cosa que no comparto y que no debiera de ser, pero lo que

está ocurriendo el día de hoy en este punto del orden del día marcará el inicio de un enfoque nuevo del derecho público.

La relación entre capital y trabajo siempre ha encontrado en la justicia laboral y en la intervención del Estado una forma de beneficiar al pueblo que genera la riqueza de todas las naciones y en particular esta reforma seguramente contribuirá a que el trabajo tenga menos, el trabajador tenga menos desventajas ante el capital y la justicia a través del derecho se imponga.

Enhorabuena y felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. diputado Rubio, por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

De igual manera, en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional felicitar y reconocer esta nueva labor, nueva encomienda que tendrá el Tribunal Superior de Justicia, por supuesto enhorabuena, pero también todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, con motivo de una iniciativa, de un consenso mayoritario, donde privó más la razón que los momentos políticos.

Decirle, Presidente Rafa Guerra, que contará con nosotros para que a través del consenso logremos que el Tribunal Superior de Justicia tenga mayores recursos para que en el 2023 pueda hacer frente a esta nueva responsabilidad tan grande, tan importante, tan compleja.

Sabemos pues que esta tarea que tenía el Ejecutivo en sus manos y a quien también le reconocemos el esfuerzo de hacer esta transferencia al Secretario, que se encuentra presente, decirle también que reconocemos el esfuerzo que hizo el gobierno a través de su Secretaría para hacer esta transacción al Tribunal Superior de Justicia en una importante y loable labor.

Pedirle también que nos ayude a que la gente que estaba en la Junta y que laboró muchos años sea considerada en primera instancia para que con su experiencia sean incluidos en este nuevo sistema, son gente a la que se le puede sacar mucho provecho de la experiencia de lo que eran las Juntas. Ojalá que ellos sean los primeros a quienes se les pueda llamar a funciones.

Así que no nos resta más que decirle que contará con nosotros como grupo parlamentario para hacer ese esfuerzo que usted y sobre todo la institución, el Tribunal Superior de

Justicia, cuente con los emolumentos necesarios para hacer frente a esta gran responsabilidad. Seguramente en el caminar habrá reformas que sean necesarias para el mejor funcionamiento.

Sea usted siempre sabedor que nosotros estaremos analizando en conjunto con el Gobierno de la Ciudad y por supuesto con las otras fuerzas políticas qué mejoras podremos hacer a nuestro andamiaje jurídico en materia laboral a fin de hacer justicia a quienes así lo requieran.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Diputada Lourdes Paz, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, unirne a las felicitaciones que se tienen para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Presidente Rafael Guerra Álvarez. Bienvenido, Magistrado.

Por supuesto sumarme a la felicitación para nuestro Secretario de Trabajo, el maestro José Luis Rodríguez Díaz de León.

En experiencia propia sé la enorme necesidad que tiene la clase trabajadora de esta ciudad de justicia laboral. Por experiencia propia sé la enorme carga de trabajo que ya existe y que va a tener tanto el Tribunal como el Centro de Conciliación.

Pero también por experiencia propia sé del compromiso no solamente del Presidente Magistrado en la impartición de justicia, pero también del compromiso que tiene el Secretario de Trabajo para darle esa justicia a las y los trabajadores, para estar al pendiente de las necesidades de la clase obrera de esta ciudad y sé que se cumplieron las máximas normas de capacitación, de reclutamiento en el Centro de Conciliación, lo que estoy segura que va a tener los mejores resultados para que el trabajo que este nuevo Centro de Conciliación tenga pues sea en bien de las y los trabajadores.

De verdad que me congratulo de esta declaratoria y enhorabuena, no solamente de los que están al frente, de los titulares, sino enhorabuena para todas las y los trabajadores de esta ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Norberto Nazario, por favor.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

No me resta más que felicitar al Presidente del Tribunal y a mi amigo José Luis Rodríguez por este trascendental cambio de la Junta de Conciliación y Arbitraje al Tribunal.

Muchísima gente, muchos años estuvo funcionando la Junta de Conciliación y Arbitraje que en su momento como litigante estuve ahí trabajando.

Sabemos nosotros que este gran cambio necesita también de mayor y mejor cantidad de presupuesto para el próximo año.

Son muchos trabajadores y trabajadoras y yo creo que este cambio va a ser muy benéfico para ellas, por qué, porque en México necesitamos más justicia social y justicia laboral.

Enhorabuena. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Diputado Jhonatan Colmenares.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, reconocerles a ustedes, Presidente Rafael Guerra, Secretario, a mis compañeras y compañeros diputados.

Yo siempre voy a celebrar cuando todas las fuerzas políticas anteponemos y ponderamos la calidad de vida de los ciudadanos ante cualquier cuestión política.

Coincido con el diputado Gaviño y con el diputado Ricardo Rubio, no nos dejen de tomar en cuenta a los trabajadores de confianza, sé que así será, les pido que por favor los tengan muy presentes, están muy preocupados, los conozco, sé de su trabajo, sé de su calidad humana, así que estoy seguro.

Cuenten con nosotros para hacer el trabajo necesario con nuestro apoyo, para generar los recursos necesarios, se los digo también como licenciado en derecho que soy, mi

primer trabajo fue como pasante en la Junta de Conciliación y Arbitraje y los que hemos vivido eso sabemos lo complicado que es.

Así que felicitarlos porque es para mejorar todas las condiciones, tanto a los litigantes, a los servidores públicos y a todas las partes de la sociedad que estamos vinculadas. Enhorabuena. Felicidades. Cuenten con el grupo del PRI.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Maxta Carrillo, por favor.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, primero que nada darle la bienvenida al Presidente, magistrado Rafael Guerra, al maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo. Decirles que desde el grupo parlamentario del PRI estaremos revisando, también apoyando. Consideramos que esta declaratoria marca un antes y un después dentro del Centro de Conciliación Laboral de la capital, lo que será y de los tribunales laborales del Poder Judicial.

Cuenten con el grupo parlamentario del PRI para lo que podamos sumar y abonar, que también este era el momento justo y necesario porque tenemos una deuda histórica con todos los trabajadores.

Entonces, creemos, consideramos que esto evidentemente va a ser todo en beneficio de los trabajadores y que cuenten desde el Congreso de la Ciudad de México para lo que sea necesario, algunos de los diputados ya lo dijeron; el tema presupuestal, que evidentemente se va a requerir para que sea un mecanismo eficiente y no nada más un ente que exista y que no tenga ninguna manera de operar.

Desde el Congreso también haremos y levantaremos esa voz con la responsabilidad de dotar de certeza jurídica a todos los trabajadores que en este momento desde muchas áreas están pendientes y están en el limbo. Entonces, cuenten con el grupo parlamentario del PRI, muchas felicidades por este trabajo arduo que sabemos que se vino dando y que hoy va a ser una posibilidad.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Alicia, por favor.

**LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Igual de la misma forma me sumo a las felicitaciones de mis compañeros diputados. Le damos la bienvenida al Presidente del Tribunal, también a nuestro amigo el Secretario del Trabajo, José Luis Rodríguez Díaz de León.

Efectivamente, el nuevo sistema de justicia laboral se constituye como una vía para la solución de conflictos y armonizar los intereses de los sectores productivos de la entidad, en aras de lograr el desarrollo económico y el progreso social en la Ciudad de México, en apego a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo en la materia, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Bienvenidos y muchísimas gracias. Felicidades. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Agradecemos a todos los diputados que hicieron comentarios. Esta Presidencia se suma a los comentarios de todos ustedes, deseándole al magistrado Guerra y al maestro Díaz de León que tengan éxito en su empresa. Muchas gracias a todos.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañe a las puertas de este recinto al Presidente magistrado Rafael Guerra y al maestro José Luis Rodríguez Díaz de León a las puertas de este recinto cuando así decidan hacerlo. Gracias.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Si gustan tomar su asiento.

Continuamos. Se informa que se recibieron de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México.

Diputado Mirón, a sus órdenes.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado, el día de ayer en la Alcaldía Tlalpan, específicamente en la Colonia Fuentes del Pedregal, una colonia que se consideraba segura, sucedió un acto terrible para Tlalpan y

para la ciudad. Dos personas perdieron la vida, entre ellos un oficial, un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Javier Sánchez Álvarez, por lo cual le solicito podamos guardar un minuto de silencio obviamente mostrando nuestro respeto hacia sus seres queridos y su familia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Adelante, por favor, con el minuto de silencio.

Nos ponemos de pie, por favor, por el fallecimiento de esos dos policías.

Gracias.

(Un minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Si gustan sentarse.

Continuamos.

Se informa que se recibieron de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México dos comunicados mediante los cuales el primero remite por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México los acuerdos plenarios TCDMX-JLDC-126/2022 y acumulados, TCDMX-JLDC-083/2022 y acumulados y TCDMX-JLDC-073/2022; y el segundo, remite por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un acuerdo recaído en la acción de inconstitucionalidad número 109/2021. Remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga:

Una de la de Desarrollo Económico para la elaboración del dictamen a una iniciativa.

Una de la Comisión de Turismo para la elaboración del dictamen a un punto de acuerdo.

Una de la Comisión de Salud para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo y una iniciativa. Cabe mencionar que los dos puntos de acuerdo y la iniciativa enlistados en el documento de la presente Comisión es improcedente, toda vez que se concedió prórroga en la sesión del 22 de septiembre y 17 de agosto del presente año, respectivamente.

Todo lo anterior conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica la solicitud de prórroga mencionada, a excepción de la ya señalada.

**LA C. SECRETARIA DIPTUADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género dos solicitudes de rectificación de turno para la elaboración del dictamen a 4 iniciativas. Conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia informa que en relación a la iniciativa inscrita en el primer documento no ha lugar a conceder dicha solicitud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192 de nuestro Reglamento, que la competencia de las Comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación, por lo que se mantiene firme el turno.

En cuanto hace al segundo documento inscrito, se hace la siguiente aclaración: la primera y tercera iniciativa fueron retiradas de la sesión de presentación, por lo que la segunda iniciativa enlistada en el presente documento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91, 92 y 93 de nuestro reglamento, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna a la Comisión de Igualdad de Género para efectos de opinión.

Se recibió de parte del Poder Judicial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la propuesta para ocupar el cargo de Contralor General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro reglamento, remítase a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Transparencia y Combate a la Corrupción para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron los siguientes comunicados que dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno: uno del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México, uno del Servicio de Transportes Eléctricos, uno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y uno del Instituto Nacional de Migración. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo un comunicado respecto a su Mesa Directiva. Por lo que el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistadas en el numeral 19 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 238 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un segundo párrafo al artículo 311 de la Ley General de Salud en materia de publicidad engañosa y productos milagro, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se da origen al Programa para la Implementación de la Agenda 2030 en las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** Buenos días, compañeras y compañeros.

El día de hoy vengo yo a esta tribuna para hablar de un tema muy positivo pero al mismo tiempo muy preocupante para el desarrollo de nuestras demarcaciones.

Para Acción Nacional desde su origen, desde 1939 lo que dejen de hacer los municipios a nivel nacional es muy preocupante e influye mucho en el desarrollo de las naciones.

Cuando nosotros escuchamos el tema de la Agenda 2030 nos imaginamos que es algo que ocurre sólo en las reuniones de la ONU o que son temas que ocupan las y los políticos cuando se quieren levantar el cuello, pero la verdad es que esta agenda tiene una visión de desarrollo mundial donde cada una de las naciones puede influir en el avance o en el retroceso.

En el sexenio de Felipe Calderón la implementación de la Agenda 2030 dio brincos que se olvidaron en el sexenio que le siguió y que hoy ni siquiera se tocan. De hecho tenemos un Presidente que no cree en esta clase de temas.

Es por ello que desde esta tribuna en el Congreso de la Ciudad de México, obedeciendo y entendiendo que aquí, en el Poder Legislativo de la capital, tenemos una Comisión encargada de la Agenda 2030, que honorablemente preside mi compañero el diputado panista Aníbal Cárdenas, que hoy presentamos un instrumento legislativo que invite, que motive y de alguna manera también obligue a las y los alcaldes de las 16 demarcaciones a que asuman este reto.

El tema de la agenda 20-30 tiene 17 capítulos, 17 objetivos que se tienen que desarrollar en las naciones, pero de manera muy puntual se dividen en 4 categorías que son las que tendrían que implementarse desde las alcaldías. Los objetivos del desarrollo sostenible son los parámetros que deberán seguir los países que forman parte de esta agenda tanto a nivel federal, estatal y, como lo señalo, municipal. Hoy en México ya no existe ninguna institución que esté encargada de medir cómo vamos en el tema del desarrollo y lo que estamos aportando o dejando de aportar al mundo.

Para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible, se dio origen a 4 mecanismos generales para la implementación de los mismos que es justamente lo que pretendo, que desde los Consejos de las alcaldías se pueda estar abordando.

El primero, poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Nuestra responsabilidad desde la capital sería justamente ser solidarios y ser subsidiarios con aquellas demarcaciones y no solamente enviándoles los impuestos que se recauden como en el tema del predial, sino como enfocándonos realmente más allá de programas sociales, cuáles son los objetivos en desarrollo económico que implementan las alcaldías para impedir la pobreza. En México hoy se tienen contabilizados 56 millones de mexicanos y mexicanas que no tienen que comer el día de hoy, por lo que el primer objetivo sería poner fin a la pobreza en las alcaldías y en todas las formas en el mundo.

El segundo, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Por más que la izquierda en esta capital se llene la boca al decir que están atendiendo primero a los pobres, el número de personas en situación de calle se ha incrementado en una manera desproporcionada, a partir de la

pandemia nosotros que estamos en territorio y que estamos haciendo recorridos podemos observar dónde ha habido un aumento de gente en situación de calle, en muchas colonias y así como lo ha señalado mi coordinador el diputado Christian von Roehrich, muchas de estas personas que acaban de albergues son maltratadas, por lo que no estamos cumpliendo este objetivo de desarrollo sostenible que ha firmado México ante la ONU.

La siguiente categoría, sería garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades. Hoy desde las alcaldías tenemos que cuestionarnos qué están haciendo nuestros compañeros alcaldes y alcaldesas para evitar la obesidad infantil donde México es líder mundial, los feminicidios o también todos los niveles y tipos de violencia que estamos viviendo. Se tiene que promover acciones para el término de agua limpia, que no se generan, saneamiento, reducción de la malaria, eso es a nivel mundial, pero de enfermedades de este tipo, tuberculosis, poliomielitis y de la propagación del VIH sida, acciones que también desde hace bastante que no se observan pues implementadas en la capital.

La otra, es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y para todos, y desde aquí podemos señalar qué está haciendo la autoridad educativa a nivel Ciudad de México para que los planteles que hoy no tienen agua, que no tienen luz, que tienen goteras, que no tienen vidrios, que sus bancas tienen clavos, cómo están realmente los planteles en nivel educativo. Hace poquito nos enteramos justamente que hay muchas escuelas que de hecho la SEP renta y que después no le están pagando a los dueños de estos planteles, se tiene que poner en orden para poder cumplir con este planteamiento que México firmó ante la ONU y por eso es esta iniciativa de ley.

Lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, que es una labor cotidiana, pero las y los alcaldes también lo tienen que encabezar en sus territorios.

Se plantea también garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y vemos que esto es algo que todavía no se logra en la Ciudad de México, por no mencionar solo Iztapalapa. Garantizar el acceso a una energía asequible, viable, sostenible y moderna para todos. Con la línea de la cuarta transformación cualquier modelo de energía limpia se ha visto mermada y hoy en la Ciudad de México si tú ya tenías contratos con la CFE con energía limpia, hoy se han

visto disminuidos y, por qué no, también te intimidan para que ya no pongas un calentador solar en tu casa o para que ya no puedas contratar cualquier modelo de energía limpia, esto tiene que parar y las y los alcaldes también deberían de entrarle al quite en esta promoción, como señaló nuestro presidente del PAN, Marko Cortés, debería existir un programa social para que tú puedas utilizar las energías renovables y no tener que estarle pagando a las energías sucias que promueve el gobierno federal.

El punto número 8, es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El punto número nueve es construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación que están haciendo nuestros alcaldes para que sus demarcaciones cumplan con este punto.

Reducir la desigualdad en los países y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos. Este tema de los asentamientos es algo que se observa muchísimo en Álvaro Obregón, en Tlalpan, en Xochimilco, donde no se están cumpliendo con los objetivos que se firmaron en la Agenda 20-30 y que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Para ir terminando, son varios los objetivos de la Agenda 20-30 que desde la capital no se están observando, no se están cumpliendo y es por ello que presentamos desde el grupo parlamentario del PAN esta iniciativa para modificar la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México, en el artículo 2 se integrará un inciso para que la creación de un programa para la implementación de la Agenda 20-30 en el que sea elaborado por la alcaldía con opinión del Concejo.

Para las personas que hemos tenido la oportunidad de ya ser concejales, las comisiones en los concejos son inoperantes y simple y sencillamente obedecen a la creación, porque vienen en la ley estipuladas, pero realmente no son operativas, por lo que al brindarles ya objetivos muy claros como el tema de tener una comisión especial para la agenda 20-30, nuestros concejales y concejalas pueden estar observando, pero sobre todo midiendo de qué manera vamos avanzando en estos objetivos desde la alcaldía y que esto deje de verse como un tema superfluo y empezar a entenderse como un tema que se puede implementar a nivel municipal, que es ahí donde podemos detener el deterioro que está sufriendo el planeta.

Estamos buscando que se erradique la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones en el ámbito de sus competencias.

Por último, añadir también al artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías, en las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías en materia de gobierno y régimen interior, otro inciso que diga *elaborar el programa para la implementación de la agenda 20-30 en la alcaldía*, sometiendo la opinión del concejo, debiendo remitirlo al concejo para su aprobación dentro de los tres primeros meses de la administración correspondiente.

De esta manera con esta iniciativa se pretende bajar desde lo global hasta lo municipal y sobre todo incluir a las personas, a los líderes ciudadanos y a todos aquellos vecinos que están comprometidos con el desarrollo de una mejor ciudad, de una mejor demarcación en su caso y sobre todo de un mejor planeta.

Entonces, eso es lo que tenemos y agradecer a mi compañero el Presidente de esta Comisión y que sepan que desde el PAN estamos trabajando para que los objetivos que firmamos en algún momento como nación se cumplan hoy desde el municipio.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Alcaldías y Límites Territoriales con opinión de la Comisión Agenda 2030.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso E del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de Ra revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, ciudadano Presidente.

Diputadas, diputados:

El concepto de juventud es un término complejo y heterogéneo que permite identificar el período de vida de las personas que se ubica entre la infancia y la adultez, siendo la etapa en que gran parte de los individuos constituyen y contribuyen y construyen su identidad, toman decisiones de vida conforme sus contextos socioculturales y desarrollan ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social.

La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos. En un Estado de Derecho el reconocimiento legal de las necesidades específicas de un sector de la población nos da la oportunidad de legislar para la sociedad en su conjunto. Visualizar a las y los jóvenes de nuestra ciudad da como resultado el reflejo de un mayor compromiso social, de reconocimiento de sus diferencias y riqueza, a fin de que formen parte de una ciudadanía en pleno goce de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales y sus garantías individuales.

Como legisladores es nuestra responsabilidad impulsar un marco normativo que oriente las políticas públicas, los programas y los mecanismos de coordinación hacia este diverso sector poblacional con apego a las directrices definidas por las personas jóvenes por la OMS y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, por citar algunas definiciones.

Por consiguiente, la propuesta puesta a su consideración incluye que las personas jóvenes sean titulares de los derechos y cuentan con la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la ciudad bajo una perspectiva de igualdad y no discriminación en la política local, programas y acciones, así como las medidas que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, en particular en cuanto a la alimentación, la salud, el trabajo, la ciencia, las tecnologías de la información, la comunicación, el sano esparcimiento, la identidad individual y colectiva, el libre desarrollo de su personalidad a la autonomía, independencia y emancipación de la participación política, económica, social, ambiental y cultural y a la educación, el trabajo digno y a la vivienda.

Para ello, las autoridades propiciarán la transversalización de la perspectiva de la juventud en los instrumentos de planeación de la política local y en las políticas públicas que garanticen su pleno desarrollo en igualdad para hombres y mujeres. De este modo, como lo marca la ley, se reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas.

Con la aprobación de la presente pieza legislativa se fortalecerá la inclusión de la juventud en el diseño de la política regional y local a fin de dar unidad y coherencia a los instrumentos que la legislación establece, así como orientar los recursos necesarios para promover, coordinar, evaluar y planificar acciones y programas especialmente diseñados para ellos.

Este sería el planteamiento, lo total de la reforma que estamos planteando en la Constitución de la Ciudad de México.

Esta iniciativa, recuerdo a ustedes, pretende, con proyecto de decreto, reformar el inciso e) del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es todo y cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Juventud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de atención médica a personas con discapacidad, suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña: ¿Acepta la suscripción oportuna, diputada Circe?

**LA C. DIPTUADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Adelante, por favor.

**LA C. DIPTUADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

México forma parte del concierto internacional de naciones que se han comprometido mediante distintos instrumentos legales a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, asumiendo que para ello en ocasiones suele ser necesaria la adopción de medidas de carácter legislativo y administrativo a nivel nacional y estatal.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006 tiene como fin el promover, proteger y asegurar la igualdad y el pleno goce de los derechos humanos, libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Establece en sus artículos 4, 5, 9 y 25 que los Estados parte se comprometen a aportar medidas legislativas y administrativas para modificar o derogar leyes, permitiendo hacer efectivos los derechos reconocidos de dicha Convención.

Asimismo, la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad establece que sus artículos 2º, 3º y 4º de dicha Convención tienen como objeto la prevención y eliminación de cualquier tipo de discriminación contra las personas con discapacidad. Que, para alcanzar dicho objetivo, los Estados parte adoptarán medidas de carácter legislativo, medidas para eliminar los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones, medidas para que el personal responsable de aplicar esta Convención y la legislación estén debidamente capacitados sobre la materia.

Medidas para prevenir todas las formas de discapacidad, detección, intervención, tratamiento y rehabilitación, así como diseñar medios y recursos que les permitan una vida independiente, autosuficiente y de integración en condiciones de igualdad.

Ambos instrumentos son de cumplimiento obligatorio para el Estado Mexicano en su conjunto y esta legislatura, al formar parte de dicho ente, asumió también la obligación legal para garantizar mediante la adopción de reformas legales, las condiciones necesarias para salvaguardar esos derechos.

La presente iniciativa busca precisamente adecuar las leyes de salud, así como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública para integrar nuevas obligaciones en la administración pública de esta ciudad, tendientes a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Respecto a la ley de salud de la Ciudad de México, se propone reformar y adicionar los artículos 6 y 11, incorporando la definición internacional de persona con discapacidad como: toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea permanente o temporal que limite su capacidad de acceder a su derecho a la salud e igualdad de condiciones, que las demás personas, definición que es armónica con lo dispuesto en los instrumentos internacionales de la materia.

Se establece en el artículo 11 las respectivas obligaciones para la Secretaría de Salud, asignándole como nuevas responsabilidades, realizar las adecuaciones que sean necesarias a las instalaciones y mobiliario en los centros de salud, clínica, hospitales y en

general en todas las instalaciones de salud a su cargo o administración para garantizar la adecuada accesibilidad, atención, revisión y consulta de las personas con discapacidad.

Contar con el personal necesario, idóneo en los centros de salud, clínicas y hospitales y en general en todas las instalaciones de salud a su cargo o administración para auxiliar a las personas con discapacidad en sus consultas y tratamientos clínicos.

Establecer programas anuales de capacitación y adiestramiento para todo el personal en los centros de salud, clínicas y hospitales y en general para todas las instalaciones de salud a su cargo o administración.

Respecto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se propone reformar y adicionar en los artículos 13 y 40 para incluir también la definición internacional de personas con discapacidad.

Esta iniciativa pretende armonizar las disposiciones locales con los estándares internacionales, pero sobre todo asegurar desde el ámbito normativo, las obligaciones de las instancias del sector local y poder brindar adecuadamente todos los servicios de salud que requieren las personas con discapacidad.

Beneficiando a millones de personas con discapacidad que habitan y transitan por nuestra ciudad, pues de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2020 en la Ciudad de México, se estimó 1 millón de personas con discapacidad que transita o viven en nuestra ciudad.

Desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, hemos adoptado un claro compromiso para erradicar la discriminación en México y en especial en esta Ciudad de México. A ese compromiso se suma la obligación ética de trabajar por una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, les presento esta iniciativa, esperando que sea apoyada por todas y todos ustedes, tanto en las comisiones como eventualmente en este pleno.

Porque la lucha por la igualdad y la no discriminación es una lucha de todos los días. Sigamos trabajando en pro de las personas que menos tienen, de las más vulnerables y en este caso en particular, de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, agregando un párrafo adicional, y 231 fracción X, agregando un párrafo adicional, todos del Código Penal para el Distrito Federal, con el fin de ajustar las sanciones establecidas para conductas relacionadas con los préstamos exprés, mejor conocidos como “Gota a gota”, “Montadeudas” o similares, suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria alianza verde juntos por la ciudad.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 43 y 75 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como el artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados, saludo también con mucho gusto a quienes nos ven a través de las redes sociales.

La vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias, es el centro de nuestra vida social, emocional y debiera ser un santuario donde se pueda vivir en paz con seguridad y dignidad.

Una vivienda adecuada debe brindar más que 4 paredes, debe de tener servicios, infraestructura, instalaciones, espacio para que quienes vivan ahí vivan de una manera digna, de una manera decente. Sin embargo, ¿cuál es la realidad que enfrentamos quienes vivimos en las unidades habitacionales? Que nunca se nos quiere apoyar porque siempre se nos señala como propiedades privadas.

¿Qué es lo que nosotros estamos requiriendo o fortaleciendo? Que todas las autoridades, tanto las alcaldías como la administración pública, ingrese recursos en las unidades habitacionales que fueron construidas desde hace más de 50 años, que han sido

completamente olvidadas, que no quieren incluso en muchas ocasiones cambiar una luminaria o cortarles un árbol, podarles un árbol, a pesar de que la mayoría de quienes viven ahí son personas jubiladas o pensionadas. Lo que nosotros estamos pidiendo es que no necesiten estar registradas ante la PROSOC para que puedan recibir este tipo de servicios.

¿Qué es lo que queremos? Que sea a través de una asamblea vecinal, que es el órgano máximo en cualquier circunstancia, que sean los vecinos quienes decidan o que tengan la facultad de solicitar a la alcaldía o a cualquier otra instancia de gobierno que se haga el mantenimiento en su unidad habitacional.

Nosotros estamos preocupados al ver que el 30 por ciento de la población vive en estas unidades habitacionales y que son unidades habitacionales en donde ya no se puede jugar, en donde no puedes dejar a tus hijos en paz, tranquila, porque los espacios están olvidados, porque los espacios están siendo tomadas por personas que se drogan, que se alcoholizan y queremos y necesitamos cambiar esta realidad.

Necesitamos hacer un cambio real desde su vivienda, necesitamos hacer un cambio real, rescatando el compromiso social y nos queda que para hacerlo, que para generarlo, tienen que ingresar recursos tanto de las alcaldías como del Gobierno Central a estas unidades.

Sí es importante señalar que si bien la ley te dice que puedes tú solicitar en cualquier momento, siempre y cuando estés dado de alta en PROSOC, este servicio, algún tipo de prestación, la realidad es que cuando las alcaldías de oposición erogan recursos en las unidades habitacionales, lo que tenemos son observaciones por parte de la Contraloría General, es decir, las alcaldías de oposición que quieren donar, generar, trabajar en las unidades habitacionales, no lo pueden hacer de manera libre, no lo pueden hacer de manera tranquila, porque son observados por la Contraloría General, quienes señalan que están otorgando recurso público a unidades privadas.

Es importante visibilizar esto, porque esto no nos ha permitido poder salir de la realidad, del problema que tenemos el día de hoy. Así que la propuesta es muy fácil, es muy sencilla, que sean las asambleas vecinales quienes puedan solicitar a cualquier autoridad, tanto de la Alcaldía como del Gobierno Central hacer mejoras en sus unidades habitacionales que regrese la paz, que regrese la tranquilidad en estos espacios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el primer y segundo párrafo, al artículo 200 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de esterilización animal, se concede...

Un momento por favor.

Esta solicitud se por solicitud, se pasa al final del orden del día.

Se informa que a solicitud de la diputada proponente, el asunto enlistado en el numeral 24, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión, sea presentado al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta tribuna para exponer ante ustedes una propuesta de reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, a fin de atender un tema prioritario y me refiero al proceso que se le debe de dar a las colillas de cigarro en la ciudad. Es un tema que ya en otras ocasiones se ha tratado con distintas ópticas en esta tribuna. Sin embargo, seguimos teniendo ahí una deuda y un área de oportunidad importantísima para paliar un poco la crisis en la que estamos.

En los últimos años, el mundo ha padecido de una manera latente las consecuencias de la contaminación ambiental y el cambio climático, por ello es importante que se tomen acciones que involucren a los diferentes sectores de la dinámica social actual, que cada uno cuente y asuma un grado de responsabilidad.

Si volteamos a ver el espacio público, no podemos dar cuenta más allá de que las banquetas, áreas verdes y en general en nuestras calles están llenas, llenas de residuos sólidos. Estos residuos forman parte de los problemas ambientales que hoy en día aquejan a la calidad de vida de la propia ciudadanía.

El problema latente es que no hemos podido trazar en el imaginario colectivo que la basura no es una, eso que llamamos basura son diferentes tipos de residuos, los cuales muchos pueden ser reutilizados e insertados en nuevos ciclos económicos, es decir ninguna de las partes que conforman la sociedad se ha preocupado realmente por demostrar las bondades de lograr que un residuo sea visto como producto, por lo tanto como materia prima en otra cadena de valor y cómo esto forma parte de un proceso de mejora ambiental. Bajo este problema establezco la necesidad de políticas que replanteen este proceso en el cual se involucre a todos los sectores de la población.

Este documento presentado establece el inicio de un paquete de reformas que tiene como fin establecer principios para la economía circular, desde un enfoque de preservación del medio ambiente para contener el cambio climático y no solamente de revalorización de lo que hoy es considerado como un residuo sólido o desperdicio.

En este orden de ideas, debemos comenzar por reconocer en lo individual y en el ámbito de la conciencia colectiva la responsabilidad de nuestro ámbito de aplicación respecto del ciudadano y preservación ecológica.

Sin duda una de las características del proceso de economía circular es que requiere ser colaborativa, lo que significa que todos los actores de los procesos productivos, hasta llegar al consumo final, deben estar comprometidos. En este proceso el Estado como gobierno tiene la función de encauzar las acciones y dirigir la política pública en la materia, por ello la insistencia en la colaboración y que para la colaboración se requiere concientización y sensibilización.

Como parte de este proceso, el día de hoy también presento en unos momentos seguramente un punto de acuerdo, el cual busca incluir los desechos generados por las colillas de cigarros. En este sentido, es claro que al ser vistas las colillas de cigarro como un producto no reciclaje genera un impacto negativo para el medio ambiente, por ello surge la necesidad de cambiar la óptica y pensar en la ejecución de procesos que permitan la realización y aprovechamiento de las colillas de cigarro. Esto implicar el continuar generando dinámicas como esta que sirvan como medio en la reestructuración

del quehacer social y se materialice en acciones que unan a todos los sectores de la sociedad para construir la ciudad que queremos a partir del cuidado del medio ambiente.

Con estas acciones se establecen bases como sociedad para preservar las condiciones actuales, mejorarlas e incluso dotar de aspectos innovadores que nos permitan dejar a generaciones venideras una Ciudad de México con baja huella ecológica y autosostenible en la mayoría de sus procesos, que es fundamental.

También este objetivo no se va a lograr por parte de ninguna autoridad ni del sector social si no es de la mano de todas, todos y cada uno de los ciudadanos asumiendo responsabilidades para el cuidado de nuestro entorno, esto es necesitamos una colaboración de lo público, de lo privado y de cada uno de nosotros de manera individual para lograr la transformación que se espera y que podamos, como decía algunas semanas, poder tener la claridad de que estamos entregando un mundo mejor que el que estamos recibiendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Vamos a hacer una rectificación en el turno, un ajuste en el turno. Un momento, por favor. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña. ¿Acepta la suscripción, diputada Gabriela Salido?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Muchas gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se informa que una imprecisión en el oficio de instrucción para enlistar, esta Presidencia, a petición del diputado proponente, ha decidido conceder por esta ocasión que pueda ser presentado aunque ya haya sido turnado.

Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, agregando un párrafo adicional y 231, fracción X, agregando un párrafo adicional,

todos del Código Penal para el Distrito Federal, con el fin de ajustar las sanciones establecidas para conductas relacionadas con los préstamos exprés, mejor conocidos como “gota a gota, montadeudas o similares”, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Buenos días, compañeras, compañeros diputados.

Saludo a quien nos sigue a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Antes que nada, quisiera mencionar que esta iniciativa abona a los esfuerzos realizados y presentados en esta soberanía en los últimos meses tanto por el diputado Janecarlo Lozano, así como también por el diputado Nazario Norberto, por lo que esperamos que este esfuerzo ayude a sumar para resolver el problema de préstamos exprés, mejor conocidos como “gota a gota, montadeudas”, entre otros.

Para hablar del esquema de préstamos exprés e informarles de este tipo, nos tenemos que remontar a la década de los 90 en la ciudad de Medellín, Colombia, donde esta actividad empezó a destacar por el tipo de presión hacia las personas de escasos recursos que al pedir préstamos terminaban asfixiadas por la presión de no pagar sus deudas.

En particular una forma genérica de operar en la Ciudad de México es a través de las tarjetas que se reparten en mercados y pequeños comercios ofreciendo préstamos sin fiador, sin ninguna condición, pero con interés altos generalmente superiores al 20 por ciento y con cobro diario.

Cabe decir que, según la ley, por un préstamo debe cobrar alrededor de 6 por ciento anual, pues de otra manera se considera usura y esta práctica está penada por la ley. De acuerdo con la encuesta nacional de inclusión financiera 2018 realizada por el INEGI, solo el 29 por ciento de la población entre 18 y 70 años tienen acceso a un crédito para solicitar préstamos o adquirir productos y servicios en cadenas comerciales. Es decir, las células gota a gota o montadeudas tienen un caldo de cultivo del 71 por ciento de la población en edad económicamente activa y si a eso le sumamos que la economía ha sido golpeada por consecuencia de la pandemia por covid-19, estas personas encuentran

un escenario propicio para aprovecharse de las necesidades de la gente, pues las enganchan ofreciéndoles préstamos de 2 mil a 60 mil pesos en menos de dos horas, sin fiador ni garantías con pequeñas cuotas e intereses de hasta el 20 por ciento, siendo el único requisito que cuenten con un comercio o propiedad y que presenten una credencial de elector.

Los prestamistas no especifican las tasas de interés que cobran durante todo el tiempo que dure el préstamo y de un 20 por ciento inicial aumenta al 50 por ciento en un mes. Además, visitan diario a las víctimas para amedrentarlas e incluso quitarles mercancía o artículos de su propiedad si no tienen con qué pagar.

Incluso hoy día el modus operandi conocido como *montedeudas* ejerce como mecanismo de presión el envío de mensajes impropios a los contactos de las personas deudoras con el fin de dañar su reputación. Sin embargo, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la CONDUSEF, cuando las personas son detenidas por su presunta participación en la red, son puestas en libertad, ya que un juez no considera su actuación como un delito grave. Hay quienes han cerrado sus negocios porque no pueden solventar la deuda en un lapso de 20 o 30 días.

Un ejemplo de esto se registró en la alcaldía de Azcapotzalco el 31 de enero de 2022 cuando presuntos prestamistas privaron de la vida a Melitón N de 75 años porque no pudo pagar un préstamo gota a gota que le otorgaron para arreglar su casa. De hecho el préstamo lo pidió previo a la pandemia por covid-19, pero durante la misma el hombre se quedó sin trabajo y ya no pudo pagar los altos intereses que le comenzaron a cobrar los presuntos delincuentes.

Ante este panorama, la presente iniciativa pretende colaborar para erradicar este fenómeno delictivo mediante el aumento de las sanciones para aquellos casos en los que se busque lucrar con las necesidades de la gente a manera de préstamos, aprovechándose de las condiciones económicas de la población que más lo necesitan, sacando ventajas y ganancias injustas a través de situaciones desleales o ilegales.

En específico se propone que las penas aumenten al doble cuando éstas sean cometidas en contra de las personas adultas mayores o integrantes de una comunidad o pueblo indígena que busquen obtener recursos, ya que esta usura se está convirtiendo en una práctica frecuente en contra de estos grupos vulnerables y que menos tienen.

En medio de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230, agregando un párrafo adicional y 231 fracción X agregando un párrafo adicional, todos del Código Penal para el Distrito Federal con el fin de ajustar las sanciones establecidas para conductas relacionadas con los préstamos exprés, mejor conocidos como *gota a gota*, *montadeudas* o similares, para quedar de la siguiente manera:

Primero.- Se reforma el artículo 230 agregando un sexto párrafo del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue: Artículo 230: Al que por medio del engaño o aprovechando el error en que otros se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa u obtenga un lucro indebido en beneficio propio o de un tercero. Párrafo sexto: Si la víctima u ofendido de este delito es una persona adulta mayor, integrante o miembro de una comunidad o pueblo indígena, las sanciones previstas en este artículo se duplicarán.

Segundo.- Se reforma el artículo 231 agregando un décimo párrafo adicional del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 231. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien: Décimo párrafo: Valiéndose de la ignorancia, de la notoria necesidad o de las malas condiciones económicas de una persona, obtenga de ésta ventajas usurarias por medio de acuerdos verbales, contratos, convenios, pagarés o cualquier otra figura en los cuales se estipulen réditos o lucros superiores a los vigentes al sistema financiero bancario.

Además de las penas previstas en el artículo 230 de este Código, cuando se emplee amenaza, intimidación o violencia para lograr el cobro de préstamos de los intereses, las penas se duplicarán y cuando dos o más personas hayan participado en la comisión de este delito y se empleen los medios señalados en el inciso anterior, las penas se incrementarán hasta en un tercio más.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Como se dictó, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley que Regula el Funcionamiento de Atención a Cuidado Infantil para la Ciudad de México, suscrita por el de la voz, diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante

del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 20 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

La diversidad de circunstancias en las que los individuos transitan por la adolescencia y la juventud es alta y compleja, lo cual ha llevado al reconocimiento de las juventudes aludiendo a la pluralidad de formas en que se experimenta un estadio de la vida en función de contextos variables.

Las diferentes condiciones estructurales a las que se enfrentan los jóvenes en el mundo los pueden llevar, cuando esto es posible, a prolongar su dependencia en aras de una acumulación mayor de recursos simbólicos y materiales o bien a desempeñar roles productivos o reproductivos propios de la vida adulta desde edades relativamente tempranas.

En uno u otro caso es claro que las y los jóvenes no sólo son un potencial futuro sino activos agentes de cambio social tanto en la actualidad como en años venideros. Adicionalmente el contexto de crisis y precariedad actual dificulta el acceso de los jóvenes a las instituciones sociales claves para su desarrollo como la educación y el trabajo, lo cual constituye un proceso de exclusión social que tiene potencial de reproducir la precariedad y la vulnerabilidad a través de las generaciones.

El problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues casi la mitad de ellas y de ellos viven en dicha situación.

Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es producido por el Estado, la sociedad y el sector privado, dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social y muchas veces se les excluye de espacios y

oportunidades laborales o educativas y se impide el reconocimiento de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos.

Es común que las y los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física ligada a su condición económica, a su manera de expresarse y acceder a la cultura, la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, incluso en sus publicaciones en redes sociales.

Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantengan en pobreza o no puedan ascender socialmente, más aún, los principales retos para esta población son aquellos relacionados con la pobreza y la marginación, acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones, acceso a servicios de salud y a educación de calidad, y en todos los niveles de atención y combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades, la cual les expone a ser cooptadas o cooptados o víctimas del crimen organizado, delincuencia común o trata de personas.

También es importante la prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias, acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo, las condiciones en las que toman las decisiones sobre su sexualidad, los elementos y servicios con los que cuentan para ello, así como las oportunidades de educación y desarrollo disponibles tienen un importante efecto en su calidad de vida y en las tendencias poblacionales de las futuras generaciones.

Ante esta situación que viven las y los jóvenes en materia sexual y reproductiva, se propone que el Gobierno de la Ciudad, a través del Instituto de Juventud y en coordinación con la Secretaría de Salud y de Educación, todas ellas de la Ciudad de México, establezcan campañas informativas, escúchenlo bien compañeras diputadas y diputados, sobre los riesgos y su prevención del inicio no elegido, involuntario o desprotegido de su vida sexual, la exposición a embarazos no planeados, no deseados o en condiciones de riesgo y la exposición a enfermedades de transmisión sexual.

Es una reforma que presentamos muy sencilla, pero de efectos o consecuencias trascendentales, es importante para que precisamente las y los jóvenes tengan la información oportuna y precisa para que puedan atender estos efectos que se presentan en el desarrollo de su vida.

Es cuanto, diputado Presidente. Esperando contar con el apoyo de las compañeras diputadas y diputados a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez Ureña. ¿Acepta la suscripción? Diputado Martínez Urincho.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Sí. Muchas gracias, diputada, sabemos que vamos a contar con el apoyo de su bancada. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México para crear la Comisión de Centros Penitenciarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy me presento en esta tribuna ante ustedes para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que intenta resolver una de las grandes deudas que tenemos los poderes públicos con uno de los grupos históricamente vulnerables, como son las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios capitalinos.

Dicho estado de vulnerabilidad es compartido con las autoridades, las familias, defensores de derechos humanos, así como de todas aquellas personas que integran el sistema penitenciario de la Ciudad de México.

Debemos de distinguir a dos grupos de personas privadas de su libertad, las que están en proceso y las que están sentenciadas. Las primeras están dentro de un esquema al menos inconvencional pues cuentan con una pena anticipada, como es la prisión preventiva oficiosa, la cual se traduce en una vulneración al derecho a la presunción de inocencia; la segunda, es decir en el caso de los sentenciados, de igual forma podemos

ver injusticias por malas defensas, penas mal calculadas o abusos, lo cual difícilmente da cumplimiento al artículo 18 constitucional que habla sobre la reinserción social.

La necesidad de poder integrar una comisión ordinaria dentro de nuestro marco jurídico obedece a que nuestra nación ha suscrito tratados internacionales, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos (Reglas Nelson Mandela), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas Sobre las Medidas no Privativas de la Libertad (Reglas Tokio), en las cuales se imponen obligaciones a las autoridades penitenciarias para cuidar la integridad de las personas privadas de su libertad, inclusive buscar mecanismos de reinserción a través de medidas no privativas tales como la colocación de brazaletes.

Durante la pandemia, la crisis penitenciaria se agravó ya que muchos derechos no pudieron ejercerse con eficacia. Por ello, ante la urgencia en países como México, la Organización de Estados Americanos emitió la resolución 1-2020 tratamiento y derechos humanos durante el covid-19, en donde se hacen una serie de recomendaciones. Si bien la pandemia covid-19 se ha logrado sortear, lo cierto es que nos deja más experiencias, de las cuales se presentaron experiencias positivas como la implementación de tecnologías de la información como mecanismos para garantizar derechos humanos de todas las personas.

Una comisión ordinaria del sistema penitenciario permite que la rendición, entre otras cosas temas tan importantes como la vida de niñas y niños que viven con sus madres al interior de centros penitenciarios, la implementación de una mesa permanente para escuchar a personas sentenciadas que se dicen inocentes, atender a familias de personas privadas de su libertad y mantener una estrecha relación con el Poder Judicial, Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a efecto de evitar abusos y corrupción.

En México, el artículo 22 de la Constitución Política prohíbe la pena de muerte y el artículo 18 constitucional es un principio al que se enfoca la reinserción social. Las penas largas significan penas de muerte y más para aquellas personas que están de manera injusta recluidas.

El Congreso del Estado de México y su Poder Judicial han avanzado para generar una unidad de medidas cautelares, en donde el uso de monitoreo electrónico es una realidad,

incluso en delitos con penas de 15 años, de igual forma ha generado novedosas reformas en su Código Penal en materia de amnistía, reconocimiento de inocencia.

Nosotros, compañeras y compañeros, no podemos quedarnos atrás. Hoy el mensaje es dejar a los reclusos a su suerte, cuando lo que debe ser es que el gobierno se enfoque en lograr una verdadera reinserción a efecto de evitar un círculo vicioso en donde incluso hay generaciones de familias internas pues no hay una verdadera política penitenciaria. Ese es el mensaje que debe prevalecer sobre el que persiste hoy.

El caso de García Rodríguez contra México que se dirime en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, seguramente dejará ver varias tareas. Esta iniciativa se anticipa a la condena que la Corte Interamericana pueda hacerle a México y poner a la Ciudad de México como un ejemplo en seguir en materia de política penitenciaria y reinserción social.

Esperando contar con su apoyo, es cuánto, compañeras y compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativas a la presentación de propuestas y a los plazos de dictaminación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva del Pleno y de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas las diputadas y a todos los diputados. Saludos a quienes nos siguen o nos ven por los distintos medios de este Congreso.

Es bien sabido que tenemos un retraso en la dictaminación de las iniciativas y puntos de acuerdo que se presentan en este Congreso. En algunos casos la carga de trabajo retrasa los dictámenes, por lo que se caducan aun solicitando prórroga. En este supuesto,

hay quienes se apegan a la norma y otros que se apegan a la práctica parlamentaria que también está establecido en nuestro Reglamento.

Otro de los problemas que nos retrasa son las atribuciones que tiene la Comisión Permanente, que está limitada, por ejemplo, para conceder prórrogas o para votar dictámenes.

Por lo anterior, mediante la presente iniciativa propongo armonizar el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para adecuar el marco relativo a los procedimientos y plazos de dictaminación de las propuestas presentadas por las diputadas y diputados que integramos este Congreso legislativo, con el objetivo de garantizar nuestros derechos y prerrogativas de gestión y promoción tanto social como legislativa durante nuestro encargo.

El trabajo de las y los legisladores y de los técnicos de las comisiones, implica una labor de análisis, de trabajo en territorio y de oficina, pero sobre todo de la presentación de iniciativas o proposiciones para lograr que las demandas ciudadanas se resuelvan.

Nuestro derecho y obligación es garantizar la integración de elementos normativos que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía, ya que éstas no pueden verse limitados a plazos y términos del propio Congreso, ya que existe el riesgo de que se pueda impedir la atención del planteamiento y exigencias de la sociedad.

La función de las diputadas y los diputados es representar la voluntad ciudadana de los electores que depositan la facultad de garantizar la convivencia social a través de las leyes, por lo tanto es nuestra tarea mantener una relación cercana con las y los ciudadanos.

El Reglamento de este poder legislativo tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones y competencias y normar la actividad parlamentaria dentro del mismo, con el objetivo de eficientar sus trabajos.

El propio reglamento considera la práctica parlamentaria como una opción para desahogar los asuntos que se proponen. Se podría incluir u omitir preceptos legales que en su interpretación y aplicación puede generar contradicciones y establecer limitaciones de modo y tiempo para la promoción de propuestas como son iniciativas de ley, decretos y presentar proposiciones.

Es necesario establecer criterios adecuados para garantizar las prerrogativas y derechos a legislar para la adecuación de las leyes de la ciudad y buscar la solución de los problemas de esta ciudad.

Es cuánto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción III bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de pirotecnia, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, a nombre propio y de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, colaboradores de este Congreso y quienes siguen esta transmisión, les saludo con mucho gusto, así como a las y los trabajadores de este Congreso que hacen posible esta sesión.

Hoy me encuentro en esta Tribuna para presentar a nombre propio y de la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Martha Ávila Ventura, una iniciativa en beneficio de la salud, el medio ambiente y el bienestar animal, misma que resulta del interés y la preocupación de muchas y muchos ciudadanos.

Quiero agradecer muy especialmente el acompañamiento que han hecho a ésta y otras iniciativas en materia de bienestar animal, al movimiento Conciencia, que es una red de activistas apoyada por artistas, intelectuales, académicos y científicos mexicanas y mexicanos de la talla de la escritora Elena Poniatowska, el poeta Homero Aridjis, Horacio Franco, Francesca Gargallo, entre otros y otras que están a favor de acabar con cualquier tipo de violencia en contra de los que no tienen voz.

La pirotecnia o la tradición de quemar cohetes, como la llamamos en México, data de siglos atrás. Por ejemplo, en la época virreinal era común su utilización en eventos públicos y privados, pues en un contexto en el que se carecía de servicios eléctricos y de tecnología, las y los pobladores se asombraban con las luces multicolores en el cielo nocturno, pues creían que éstas emulaban a las estrellas del firmamento.

Actualmente no sólo contamos con electricidad, sino que también con tecnología de diversa índole que puede simular los fuegos artificiales y que incluso supera en mucho la espectacularidad de su utilización sin la emisión de contaminantes atmosféricos y sonoros que son perjudiciales para el medio ambiente y para la salud de personas y animales.

El pasado 15 de septiembre en la Alcaldía Iztapalapa, una de las demarcaciones con mayor presencia de pueblos, barrios y comunidades indígenas de la ciudad, la Alcaldesa Clara Brugada Molina, a quien le enviamos un afectuoso saludo, celebró los 200 años del Grito de Independencia con una fiesta sin pirotecnia, utilizando en su lugar drones. Esta fiesta sin lugar a dudas superó los espectáculos llevados a cabo por otras alcaldías.

De acuerdo con datos proporcionados por la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendios, la atención médica por quemaduras aumenta un 30 por ciento debido al uso de la pirotecnia, pudiendo ser fatal en algunos casos ya que por falta de cuidado y experiencia en el manejo de la misma se pueden perder extremidades, el oído, la vista o en el peor de los casos la vida.

Por otro lado, el Jefe de Cirugía Plástica y Reconstructiva del Hospital General de México menciona que las quemaduras en menores de edad se incrementan hasta 35 por ciento durante estas fechas debido a la escasa supervisión de los adultos al utilizar cohetes y luces artificiales.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional señala que del año 2012 al 2020 hubo 241 muertes y más de 850 personas heridas en el país por el uso de estos explosivos.

Además, no olvidemos que en los últimos 2 años se han registrado accidentes de grandes magnitudes relacionados con la pirotecnia en algunos Estados del país, como en Puebla, Estado de México, Tlaxcala, Toluca, Querétaro, entre otros.

Por otra parte, la contaminación atmosférica que se genera tras eventos públicos donde se ha utilizado pirotecnia impacta directamente en los ecosistemas. La pirotecnia libera monóxido de carbono y partículas suspendidas y junto con las emisiones del transporte público, fábricas, fogatas y quema de llantas o basura genera sobre todo en los días 15 de septiembre, 12 y 25 de diciembre, 1º y 6 de enero, alta contaminación, escasa visibilidad y sensación de neblina, a tal grado que después de estos eventos se suele declarar contingencia ambiental.

El perclorato de sodio que detona la cohetería cerca de los cuerpos de agua aumenta hasta un millar de veces los niveles que se consideran tolerables de contaminación y

daña a microorganismos vivos y fauna acuática. Además, el ruido y las luces, resultado de los estallidos que se hacen durante largos tiempos y en grandes cantidades, perturba los ecosistemas.

Cómo no mencionar las afectaciones que el ruido de sus estallidos provoca en nuestros animales de compañía. Se han registrado casos graves en los que al caer cohetería aún prendida algunos perros jugando los agarran con el hocico y este les termina explotando ocasionándoles graves daños e incluso la muerte. En cuanto al ruido, perros y gatos presentan frecuentemente signos como el congelamiento, los temblores y la taquipnea, mejor conocida como jadeos continuos.

Además de estos síntomas, el animal también puede presentar salivación, taquicardia, actividad aumentada, estado de alerta y trastornos gastrointestinales y hay que decir que en casos más frecuentes llegan a perder la vida al infartarse por el estrés, como le sucedió a la perrita Kuki, de raza salchicha, quien murió de un infarto provocado por pirotecnia en la alcaldía Tlalpan, o Igor, un weimar que a los dos años de edad murió infartado por el terror que le causaba el ruido de cohetes en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Sabemos que para los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México la quema de pirotecnia es una tradición imprescindible, cuya utilización se encuentra debidamente requisitada en la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de esta entidad.

Es así que esta iniciativa no pretende violentar su derecho a la libre determinación y expresión de sus tradiciones y cultura, sin embargo propone que las autoridades de las alcaldías de la Ciudad de México sirvan como un referente en materia del cuidado de la salud, el medio ambiente y el bienestar animal.

Por eso es que se propone agregar la fracción III bis al artículo 34 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en razón de evitar el uso de pirotecnia o quema de cualquier material combustible y/o contaminante en eventos y actos de celebración oficiales de las alcaldías.

Estoy seguro que esta iniciativa es de gran beneficio para el medio ambiente, las personas que habitan y visitan la Ciudad de México y para todos aquellos seres sintientes que no tienen voz.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Diputada Villagrán: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Para poder felicitar y aplaudirle de pie a mi compañero el diputado Christian Moctezuma. Mi querido Chris, justamente en el marco del 15 de septiembre yo metí un punto de acuerdo, entonces me parece fantástico que tú lo metas como una iniciativa de ley. Agradecerte que traigas aquí a Tica, porque solamente las personas que hemos rescatado animales de la calle o los que tienen animales de compañía en su hogar sabemos cuánto sufren por el tema de la pirotecnia.

Este no es un tema en contra de las tradiciones, sino justamente de encontrar alternativas donde pueda haber cohetes con luces pero sin sonido y que sean aplicables en la capital. Entonces, agradecerte a ti, a Tica y que este tema avance.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Como todos sabemos, la pandemia del coronavirus ha acertado un duro golpe en la economía mundial, ya que se encontraba frágil tras su paso e inclusive aun cuando estaba en su máximo esplendor. Todo tuvo que ser reconstruido para hacerle frente al cúmulo de nuevos problemas y crisis a las que nos enfrentamos como sociedad. Una de ellas y la que golpeó más fuerte contra los bolsillos de millones de familias mexicanas fue el cierre de negocios, acatando las normas que exigen las autoridades de salubridad.

La pandemia dió como consecuencia la suspensión de operación de cerca de 53 mil 600 establecimientos del sector restaurantero, lo que representó pérdidas estimadas de hasta quinientos mil millones de pesos en los primeros dos meses, afectando con ello los 200 mil empleos directos y 350 mil indirectos que se generaban.

Fue así que el Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de iniciar esfuerzos para la reactivación económica y a su vez el poder equilibrar la subsistencia de los negocios de este sector con las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, se creó en junio del 2020 el programa *Ciudad al Aire Libre*, con él se dio la oportunidad de que los comercios utilizaran espacios abiertos como cajones de estacionamiento, calles y banquetas y con ello poder facilitar el cumplimiento de las reglas de distanciamiento social.

En las 16 demarcaciones hubo la flexibilidad para que se pudieran instalar en la vía pública o al interior de casas particulares diversos comercios sin que hubiera la necesidad de tramitar un permiso para la apertura. Esta situación ha originado que hubiera una indiscriminada apertura de negocios en casas particulares y por supuesto en la vía pública, situación que en muchos casos se instalaron negocios de las denominadas chelerías, situación que puso en alerta a las autoridades, aunado a la necesidad de lograr una armónica convivencia con las y los vecinos de las diferentes demarcaciones territoriales.

Por ejemplo, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico, durante el primer semestre del 2022, 9 mil 680 negocios de bajo impacto abrieron en la Ciudad de México, lo que representa la creación de 92 mil 590 empleos.

Ahora bien, en diferentes alcaldías de la Ciudad de México como Coyoacán, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Xochimilco se realizaron operativos llevados a cabo por el Instituto de Verificación Administrativa en contra de las denominadas chelerías, sin embargo se turnaron en una persecución de cualquier establecimiento, bajo los argumentos de no contar con la documentación necesaria que acredite su funcionamiento legal o por incumplir con reglas de sana distancia y no utilizar el cubrebocas.

Es por ello que considero necesario establecer algunas adecuaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y con ello beneficiar a los diversos propietarios de establecimientos evitando sean dañados en su trabajo, pero que sigan las reglas de operación de este programa.

Antes de mencionar las modificaciones que propongo, me gustaría dejar claro algo: las medidas no son para fomentar que se consuman bebidas alcohólicas o que los locales de chelerías pasen o sobrepasen lo que mandata la ley, lo que estamos buscando es que los establecimientos que están en regla puedan llevar a cabo sus actividades en un horario o en una jornada un poco más amplia, entonces si no lo llevan a cabo sí sancionarlos, porque de lo contrario se estaría fomentando que haya corrupción y hasta una persecución hacia estos establecimientos.

Lo que estamos buscando proteger es el empleo evitando la suspensión y clausuras que finalmente afectan a cientos de personas que son impactadas de manera directa en familias.

La presente iniciativa propone se adicione la fracción I bis del artículo 2 para establecer la definición de alcaldía, así como adicionar la fracción II bis para definir el término apercibimiento y se deroga la fracción IX donde se definía el término delegaciones.

En el portal del Poder Judicial para todos, se define el término apercibimiento como una advertencia de consecuencia negativa o sanción que se aplicará en caso de no cumplir con lo que se ordenó, de tal manera que al suspender o clausurar sin haber apercibido a los establecimientos mercantiles se está cayendo en una ilegalidad e indudablemente se afecta la economía de cientos de familias al perder empleos.

En este sentido, se reformará el artículo 61 para que previo a la imposición de sanciones económicas, clausura o suspensión temporal de actividades de los establecimientos mercantiles, deba hacerse un apercibimiento al titular, con ello tendrán la oportunidad de subsanar las omisiones y de esa manera no suspender sus actividades, afectando a las personas que dependen de estos empleos. Sin embargo, de no subsanarlas después de este apercibimiento, se deba sancionar tal como lo indica la norma.

En el mismo sentido, en el artículo 6 se propone reformar la fracción III para establecer que la SEDECO, en coordinación con el INVEA, deban implementar acciones de difusión entre las personas titulares de los establecimientos mercantiles acerca de los requisitos que deben cubrir para el funcionamiento del establecimiento y así evitar las multas, suspensiones o clausuras, lo anterior para informar a los titulares de los establecimientos acerca de los requisitos que deben cumplir para poder funcionar sin riesgo a ser sancionados, porque actualmente muchos establecimientos carecen de algún requisito y por esa razón es que son sancionados.

Se busca también adicionar el cuarto párrafo del artículo 30 para establecer que sin perjuicio de lo establecido en la ley u otras leyes por petición vecinal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana puede intervenir en caso de que excedan los máximos permisibles para las emisiones sonoras dentro de los establecimientos mercantiles, esto debido a que las denuncias de ruido se han incrementado en la Ciudad de México de 167 en 2003 a 1500 en 2020 y 2021, de acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y las zonas donde más se dan estas denuncias es Coyoacán, Centro Histórico, Roma Condesa, Polanco, Zona Rosa, pero inclusive actualmente ya es en cualquier colonia de la Cuauhtémoc, lugares que se caracterizan por una cantidad elevada de establecimientos de tipo de restaurante bar.

En la propuesta se integra también la venta de todo tipo de alimentos cocinados, lo que significa todo tipo de alimentos que tengan un proceso de preparación, ya sea caliente o frío, sin importar la cantidad ni las características.

Esto lo estamos solicitando porque en la actualidad a pesar de haber alimentos que requieren ser cocinados para su elaboración, no son considerados alimentos, sino son considerados como preparados, por ejemplo pizzas, alitas, boules, hot dog, hamburguesas, ensaladas, papas en diversas presentaciones, nachos, etcétera, y son considerados como botanas o snack.

Esta distinción se hace para apoyar a los establecimientos que tienen la especialidad en este tipo de alimentos, para evitar que sean suspendidos o clausurados en caso de que vendan algún tipo de bebida alcohólica por considerar que su producto es botana o no un alimento preparado.

De igual manera se propone ampliar su horario de venta a bebidas alcohólicas hasta las 10 de la noche, las 22:00 horas.

Otro de los problemas que también se están presentando con las visitas del INVEA para sancionar era que, si los locales eran rentados, los dueños del negocio se iban dejando dichas sanciones a los dueños de los locales, por ello se propone se adicione el artículo 37 bis para que en caso de que el local sea arrendado, las sanciones previstas sean para el titular del establecimiento mercantil y no para el dueño del local. Con esas propuestas se busca que los titulares de los establecimientos sean quien cubran las multas y no podrá establecerse en otro local hasta que cubra la sanción y se deje libre al dueño del local para seguir arrendando.

Con esta iniciativa el objetivo principal es seguir apoyando esta reactivación económica que aún es necesaria en nuestra ciudad, pero que sigan respetando los lineamientos señalados por la autoridad. Los dueños de los establecimientos deben tener un compromiso con el servicio y con la ley para seguir todas las medidas y con ello no afectar a la economía tanto de sus familias como de las personas que dependen de ellos y de manera escalonada con la de la Ciudad de México.

Estamos viendo claramente que en esta situación de establecimientos mercantiles por la falta de certeza y de modificaciones en la parte jurídica, hay muchas lagunas y ambigüedades y con esto estamos buscando que esto vaya disminuyendo.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 166 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de eliminar las barreras de la edad para una prisión preventiva oficiosa bajo los principios de igualdad y equidad, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 10 minutos . Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo presentaré los puntos más relevantes para el entendimiento del presente dictamen legislativo.

La prisión preventiva oficiosa es definida en términos simples cuando una persona es ingresada a un centro de reclusión en lo que su proceso penal se lleva a cabo en los juzgados y se le dicte una sentencia correcta o incorrecta.

Existen dos posturas que pueden dar respuesta a dicha interrogante, aquellos que estiman que aplicar políticas públicas de mano dura tendientes a ingresar más gente a las

cárceles ayuda al combate de la delincuencia y aquellos que creen que el populismo penal es una alternativa viable para reducir la inseguridad, mucho menos si se pasa por alto el marco legal, los derechos humanos, las recomendaciones y normas internacionales, entre otras.

Ahora bien, la realidad es que la prisión preventiva oficiosa ha estado meticulosamente regulada en nuestra normatividad desde décadas atrás, si bien no bajo el reconocimiento expreso se ha venido encarcelando a personas mientras esperan su juicio, únicamente atendiendo a criterios como la medida aritmética y la gravedad del delito.

El tema de la prisión preventiva oficiosa es de gran relevancia, es un Estado de Derecho, ya que su regulación no sólo conlleva un debate con el resto de nuestros ordenamientos legales, empezando por la Constitución Política y el Código Nacional de Procedimientos Penales, sino también con el propósito del Sistema Acusatorio de Justicia y lineamientos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Sin embargo, producto de la regulación de la prisión preventiva oficiosa y su aplicación, se han venido dando diversos criterios emanados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se busca limitar el ejercicio discrecional de dicha medida cautelar, pero también se han establecido aspectos procesales que buscan burlar el contenido de la norma.

La prisión preventiva oficiosa para cierto grupo de personas parece ser que es el implacable motivo por el que se deja en entredicho el Estado de Derecho, fundamentalmente para un sistema democrático en el que vivimos.

Las personas adultas mayores en la mayoría de las sociedades cuentan con el máximo respeto, generando con ello la verdad absoluta, que la tienen ese tipo de personas a causa de su experiencia. Consecuentemente, muy pocas veces a este tipo de personas se les reta, se les ataca o se les cuestiona.

Sin embargo, desafortunadamente dicha cultura ha provocado que su situación pueda generar un aspecto de desigualdad en la aplicación de las normas, por lo tanto, cuando la persona que está sujeta a un proceso cuenta con una edad que rebase los 60 años, es innecesario generar buenos argumentos y debates en virtud de que no es necesario acreditar la situación de salud que está presente o qué tipo de cuidados tiene.

El requisito para la ley es que por el sólo hecho de tener una edad avanzada pueda llevar su proceso fuera de los centros penitenciarios sin importar el riesgo que este pueda tener a la sociedad derivado de los hechos que se le imputan.

La edad, argumento válido por el cual las personas tengan un proceso desigual y la aplicación a la ley, la objetividad debe imperar en las determinaciones judiciales y los abogados defensores deben establecer y generar parámetros mediante los cuales legitimen una prisión en los domicilios de las personas adultas mayores debido a que no todas las personas con más de 60 años de edad necesitan una atención especializada.

El vocablo “medida” significa, según la Real Academia Española, “disposición”; prevención=tomar o adoptar medidas, mientras que la palabra “cautelar”, significa “prevenir o precaver”.

Por su parte, el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, contempla las finalidades que acarrearán las medidas cautelares en el tema de justicia penal vigente, las cuales se reducen a garantizar la presencia del imputado durante el desarrollo del procedimiento, proteger a la víctima, ofendido o testigo o evitar cualquier obstaculización en el procedimiento. De lo anterior, cabe señalar que en esencia, las medidas cautelares no ostentan una finalidad punitiva, sino una finalidad de garantía.

También encontramos ciertos principios procesales que rigen a estas medidas procesales como:

- a) Instrumentalidad.
- b) Provisionalidad.
- c) Excepcionalidad.
- d) Legalidad.
- e) Mutabilidad.

El Código Penal de Procedimientos Penales, fue documentado, necesario, para poder satisfacer los alcances y objetivos que pretendía la reforma constitucional en el año 2008. Su principal objetivo, fue unificar y homologar el procedimiento penal a nivel federal en todos y cada una de las entidades federativas, bajo un mismo esquema que no tuvo como principal objetivo el respeto a los derechos humanos de las partes involucradas en el proceso penal. En suma, el Código nos proporciona una serie de reglas para su procedencia y desarrollo.

Como vimos con anterioridad, le corresponde al juez realizar un análisis sobre la idoneidad y proporcionalidad de la medida cautelar en relación con los elementos, tanto subjetivos como objetivos que recaen el imputado y el hecho delictivo. A su vez, el ordenamiento adjetivo penal prevé al juzgador, puede acogerse a realizar un análisis de evaluación de riesgo para poder sustentar con un estudio más sólido la imposición de las medidas cautelares.

No obstante y menos importante, es el riesgo fundado que constituye lo imputado para la víctima, ofendido o a la comunidad en general, pues este se concreta en la posibilidad de que el imputado cometa contra dichas personas un acto que afecte su integridad personal o ponga en riesgo su vida.

Dicho riesgo, se encuentra íntimamente relacionado con el criterio de peligrosidad del imputado, el cual reduce su análisis a las características o condiciones particulares de éste.

De todo lo anterior, debe valer el juez y el ministerio público para que en el caso del primero, determinar que la medida solicitada es procedente en aras de los fines que ellas siguen, en el segundo para aportar los elementos valorativos que aproximen al juez a dictar una providencia, justa, necesaria y proporcional entre el sujeto, el hecho delictivo que se le imputa.

Sin embargo, el análisis antes referido es excluido cuando la persona que es sujeta a un proceso penal, cuenta con la edad de 60 años o más debido a que encontramos a un convencionalismo social antes referido, el cual basta con mencionar la edad para poder acceder a un beneficio de que la medida cautelar como la prisión preventiva oficiosa se realice en el domicilio del procesado.

Muestra de lo anterior, contamos con el suceso realizado por un hombre de 79 años, identificado como el abogado de Jesús Hernández Alcocer, fue detenido alrededor de las 21:30 horas del 23 de junio del 22, tras asesinar de 3 disparos en la cabeza a su esposa Irma Lidia Gamboa Jiménez, cantante de regional mexicano de 21 años de edad, dentro de un espacio reservado del restaurante Suntory ubicado en las calles de Magdalena y Torres Adalid, en la colonia Del Valle, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

Al momento de su audiencia, sus abogados refirieron de su estado de salud de la persona imputada, era débil y era necesario los cuidados. Hechos que no sirvieron de mucho.

Gracias a la gravedad del asunto, pese a ello, se presentó un juicio de amparo, en el cual se alegó que dicha medida cautelar, es excesiva, por el simple hecho de tener la edad que refiere a la excluyente, el artículo 166 del Código Nacional.

Dicho suceso, pone en entre dicho el principio de igualdad ante la ley, pues basta mencionar que cumples con el requisito de excepción de la edad para no ser sujeto a un proceso en un centro penitenciario, dado a los cuidados que necesitan o el estado de salud. Lo anterior, es necesario ser demostrado y no solo sujeto a un rango de edad, para atender la presunción de que los tiene.

Ahora bien, el estar sujeto a un proceso pone en dicho los posibles dictámenes médicos que puedan llegar a darse en el entendido a que la biología de cada cuerpo humano, es distinto y no todas las personas sufren de una determinada enfermedad y no todos gozan de una buena salud.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa con proyectos de decreto ante el Congreso de la Unión, por el cual se reforma el artículo 166 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de eliminar las barreras de la edad para una prisión preventiva, oficiosa, bajo los principios de igualdad y equidad.

Es cuanto. Gracias por su atención.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 27, apartado B, numerales 2 y 4, y se adiciona un párrafo a los artículos 32, apartado A, numeral 1 y 53, apartado A, numeral 1, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

Uno de los ámbitos de vida en el cual de manera estructural se registra una persistente situación de desigualdad y discriminación hacia las mujeres, es el relativo a la participación política.

Esto resulta crucial, dado que representa un espacio para la transformación de las condiciones de desigualdad en el resto de los ámbitos. Hablamos particularmente del derecho a ser elegible y electa, en condiciones de igualdad.

En este sentido, la construcción de una democracia paritaria, requiere la adopción de un nuevo pacto social y de nuevas reglas para la construcción de la representación política para que sea mucho más incluyente, que se reconozcan a las mujeres y nuestra capacidad de gobernar y que legitimen las demandas y los intereses que asumen en el espacio público.

Cabe mencionar que actualmente hay 7 mujeres al frente de los poderes ejecutivos estatales en nuestro país. Esto por sí solo, es un avance histórico en nuestro país, pues nunca antes se habían tenido tal número de gobernadoras al mismo tiempo. Sin embargo, no es suficiente, de igual manera ocurre en las alcaldías de nuestra ciudad. Si bien es cierto, hoy contamos con 8 mujeres y 8 hombres al frente de estas alcaldías, hay casos en los que la participación de las mujeres ha sido escasa.

Ejemplo de lo anterior y me voy a permitir poner el ejemplo de la alcaldía Gustavo A. Madero, en la que únicamente una mujer ha sido electa para estar al frente de la misma.

En el contexto de las desigualdades de género en la participación política de las mujeres, sigue prevaleciendo, sobre todo en el Poder Ejecutivo, por lo que la presente iniciativa, busca generar condiciones reales de igualdad, tanto en la competencia como en el ejercicio de poder.

No pasa desapercibido que se prevén reglas específicas dentro de la normatividad local que tienden a la integración paritaria de los órganos legislativos y de las alcaldías, como lo es la postulación paritaria vertical y horizontal, lo cual constituye el instrumento para alcanzar una integración con igualdad sustantiva y no obstante dicha postulación paritaria y de alternancia en las listas registradas, no resultan ser una medida suficiente para lograr la integración paritaria real y efectiva de las mujeres en los órganos de gobierno.

En este mismo orden de ideas, las acciones de paridad horizontal y vertical, resultan a todas luces insuficientes, puesto que hoy en día no se ha logrado romper con dicha brecha histórica de rezago del género femenino, siendo menester incorporar en la legislación, la instrumentación de paridad en su vertiente transversal de modo que por cuanto hace a la Jefatura de Gobierno y a las alcaldías, se propone dar vigencia a la paridad en esta vertiente transversal, estableciendo la obligación de los partidos políticos como entes de interés de interés público, de postular candidatas y candidatos de género distinto de forma alternada en cada proceso electoral. Lo cual se logra maximizar la participación de las mujeres.

Las instituciones deben adoptar una nueva visión más profunda y vinculada a la comprensión del fenómeno de la representación política, equilibrada, que permita la consolidación de nuevas relaciones de poder entre las mujeres y los hombres que integran nuestra sociedad.

En este nuevo contexto y con el objetivo de construir una democracia paritaria, es necesario dar ya la vuelta a la página, es fundamental reconocer la paridad como un principio constitucional, permanente y dar el siguiente paso, a fin de empezar a diseñar e implementar las políticas públicas indispensables para hacer frente a los retos pendientes y a las limitaciones que siguen amenazando a la igualdad y frenando el ejercicio pleno de los derechos por parte de todas nosotras las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción VII al artículo 58 y se adiciona una fracción VII al artículo 59 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, diputada integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que a solicitud de la diputada proponente, el asunto enlistado en el numeral 37, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión, sea presentado al final del presente apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 142 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de donación de órganos y tejidos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Y sí coincido, es un gusto tener una Presidenta mujer conduciendo la sesión el día de hoy.

Presentamos el día de hoy esta iniciativa, justo a unos días de que se haya celebrado el día nacional de la donación de trasplantes y órganos tejidos, el pasado 26 de septiembre, porque la donación de órganos es por excelencia un acto altruista que da la posibilidad a otras personas de tener salud y mantener la vida.

Según el Centro Nacional de Trasplantes, por cada millón de habitantes, debería haber por lo menos 20 donadores. Frente a esta cifra, la realidad del año 2021, es que apenas si se alcanzaron 5 por cada millón de donadores fallecidos, y esto representa una cuarta parte de lo que según el Centro Nacional de Trasplantes se necesitaría para atender los mínimos requerimientos frente a esta situación y con las posibilidades que tiene el sector salud.

Un donador fallecido puede donar hasta 11 órganos y/o tejidos, mientras que un donador con vida 9. El 86.6% de los mexicanos estaría dispuesto a donar, pero tan sólo el 12.3% se encuentran registrados como donantes.

Hablando de cuáles son estos órganos y qué posibilidades, para qué tipo de enfermedades y qué tipo de trasplantes se pueden realizar, los órganos internos que pueden ser donados son riñones, corazón, hígado, páncreas, intestinos y pulmones, la piel, los huesos, la médula ósea, la córnea, que son tejido que también pueden ser trasplantados.

Sin embargo, dadas estas necesidades nos enfrentamos a una problemática muy compleja y sobre esa problemática, permítanme decirles, que la práctica de los casos denominados como médico-legales, en los cuales para poder ser donador de órganos es necesario que el ministerio público determine que los órganos no son parte de un hecho presuntamente delictivo o que se trate de desaparición de personas y posterior a ello los coordinadores hospitalarios emitan la anuencia que permite obtener los órganos con fines de trasplante.

El obstáculo radica en que tanto el ministerio público y los coordinadores hospitalarios no tienen definida una temporalidad para realizar dicho proceso, lo cual ocasiona que tras varias horas y por el proceso tan tardado los órganos ya no sean viables para la donación.

Permítanme poner un ejemplo, como es el caso de un accidente de tránsito en el cual tenemos una víctima mortal con muerte cerebral, que a partir de ahí el ministerio público puede deslindar responsabilidades de manera rápida, de manera expedita para poder disponer de estos órganos que ya han sido voluntad de un paciente poder ser trasladado. Después de eso tenemos la anuencia y la validación por parte de los familiares, que también tienen que vivir un proceso burocrático para llegar a esta parte.

Hablando de estos dos casos, podemos hablar de días enteros en los cuales un cuerpo de una persona que había decidido previamente ser donador, por un trámite burocrático estos órganos ya no estarán en posibilidades de ser utilizados por otra persona y de salvar una o varias vidas.

Además, hay ocasiones en que el ministerio público tiene un argumento para no liberar el cuerpo, sin embargo no tiene facultad para manifestarlo en la legislación actual. Casos, por ejemplo, cuando se trata de una persona no identificada, una persona que vive en la vía pública, una persona que no tiene ningún tipo de identificación, por lo cual no podemos disponer y avanzar con el tema de la donación por no saber si es una persona desaparecida o cuál es la identidad de dicho sujeto.

En tercer caso, la ciudadanía no cuenta con información oportuna, por tanto es indispensable poner a su disposición la importancia de la donación y así eliminar tabúes.

Por lo tanto, presentamos una iniciativa que consta de tres partes, en la cual se reforman los artículos 138, 140 y 141 de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

En el primer caso, que la Secretaría de Salud de la ciudad, mediante convenios y acuerdos con el resto de las secretarías y órganos de gobierno que brindan atención al público con trámites y servicios, informen a la población la importancia de la donación y pregunten en ese acto el deseo de ser donador voluntario sobre todo en los trámites en línea, aprovechando las herramientas llave de la Ciudad de México.

Si algo ha caracterizado al gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum es la gran capacidad de innovación, de reducción de trámites, pero sobre todo de una relación directa entre gobierno y ciudadanos a partir de las plataformas digitales y de las herramientas tecnológicas.

Esta iniciativa busca que estas herramientas tecnológicas con las cuales hoy se puede tramitar la licencia digital, realizar trámites o pago de servicios a partir del mismo celular, sirvan para informar y para poderse dar de alta como donatario de órganos; que en cualquier momento nos pregunten, cuando realizamos un trámite, si estaríamos dispuestos a inscribirnos en el padrón de donadores de la Ciudad de México.

En segundo lugar se establece la posibilidad para que el ministerio público objete la liberación del cuerpo en los casos que sea imposible identificar a la persona o ser protección de víctimas en caso de búsqueda de personas desaparecidas, dando certeza de actuación al ministerio público.

Aquí lo que se busca es hacerlo al revés, generar un trámite expedito para la disposición del cuerpo, en el cual el ministerio público en dados casos pueda objetar y pedir que ese cuerpo no se libere para el trámite de donación al tratarse de ciertos casos, como puede ser el caso de una persona no identificada o de un cuerpo que sea resultado de un acto presuntamente delictivo.

La que nos parece más atractiva es en aquellos casos en que la Fiscalía no tenga por qué objetar la liberación, se dará un tiempo máximo de 8 horas para liberar el cuerpo, 8 horas que, según los expertos, son suficientes para rescatar esos 11 órganos que pueden salvar 11 vidas.

Estamos hablando de una medida de tiempo suficiente, en concordancia con los especialistas, para que pueda el cuerpo llegar a un hospital con aval del Centro Nacional de Trasplantes y poder disponer de estos órganos para las personas que lo necesiten.

Quiero aprovechar esta Tribuna para agradecer el apoyo, la comunicación, la colaboración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la que hemos trabajado desde la concepción de la idea y con las que hemos pulido esta iniciativa, no solamente ellos la conocen, sino la hemos trabajado con el equipo jurídico de la Fiscalía, para no entorpecer las acciones jurídicas que requiere el ministerio público y para tener un instrumento que sea aplicable, que sea realista y que ponga en el centro de estas decisiones, en el centro de la política lo más importante que es salvar vidas y promover una cultura de la donación en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México...

Diputada Esperanza, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Escuché con mucha atención y beneplácito la iniciativa que acaba de presentar el diputado Mercado, porque hace un año precisamente yo hice una iniciativa en este mismo sentido para que pudiera existir la cultura y el proceso administrativo que fuera más apresurado para que se pueda hacer la donación de órganos, es sumamente importante que esto pueda avanzar en esta ciudad de derechos. Entonces ya sé que estoy a destiempo para poder suscribir la iniciativa, pero sí quería comentarlo porque todavía está en Comisión esta iniciativa que presenté hace un año que espero pronto podamos desahogar, ya que son dos y pudiéramos conjuntarlas para salir adelante.

Muchas gracias por su atención y felicidades nuevamente, diputado Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuamos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Vivienda para la ciudad de México, en materia de vivienda digna y adecuada de interés social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados, y también le voy la bienvenida a los compañeros del Frente Popular Democrático, esta es su casa.

El día de hoy presento ante ustedes una preocupación que como diputados y diputadas, sobre todo los que nos reconocemos como parte de la izquierda debe de llamar nuestra atención y tiene que ver con la vivienda digna.

Septiembre por la historia de nuestro país, es un mes de lucha y de remembranza. De lucha por nuestra independencia y la lucha antiimperialista y por la soberanía, pero también de remembranza por la solidaridad ante la pérdida de los espacios para vivir, por los sismos, pero más allá de eso, han sido cada vez más difíciles, es decir los sismos ha develado que ha sido cada vez más difícil acceder a un lugar en donde vivir y eso ha develado muchas situaciones.

La vivienda digna constituye un elemento esencial en el desarrollo social en el desarrollo social de las comunidades y de la reproducción de la vida misma, no solo proporciona protección, refugio y habitación a las personas durante las diferentes etapas de su vida, sino que desde la perspectiva del derecho a la ciudad figura como un espacio en donde la sociedad construye su historia, sus representaciones culturales, sus sentidos comunes, sus tradiciones, su organización colectiva. Por tanto, no es posible concebir el derecho de una vida digna sin garantizar de manera plena el derecho a la vivienda.

Desafortunadamente como resultado de la imposición de políticas privatizadoras y desreguladoras del sector habitacional durante el período neoliberal, el derecho al acceso a una vida digna se ha visto imposibilitado para millones de familias en la actualidad.

Durante este período, el Estado abandonó su función de interventor de la construcción de vivienda de interés social para cederlo a las empresas privadas. Además brindó facilidades a grupos inmobiliarios para apropiarse del suelo de nuestra ciudad.

La producción masiva de vivienda tanto privada como de interés social no garantizó la asequibilidad, la habitabilidad, la seguridad de la tenencia ni tampoco la disponibilidad de servicios.

Esto anterior se ha visto reflejado en nuestra ciudad donde se han presentado numerosas quejas de los habitantes de unidades departamentales y condominios de diferentes alcaldías como la Benito Juárez, quienes han denunciado las inseguridades de los inmuebles, la inaccesibilidad de los servicios básicos, así como la poca seguridad de la tenencia de sus propiedades.

Paradójicamente en la última década los precios de la vivienda de la Ciudad de México se han incrementado en un 53 por ciento del promedio nacional del 36 por ciento, de acuerdo con datos de la sociedad hipotecaria federal, lo cual implica que la posibilidad de acceder a una vivienda digna se haya reducido de manera significativa, trayendo como resultado una segregación social y espacial que profundiza simultáneamente las desigualdades sociales y económicas de los habitantes.

Tal es el caso que la mayor parte de la vivienda de interés social fue y continúa siendo edificada en las periferias de la ciudad, trayendo consigo la segmentación que afecta de manera importante a la población de bajos recursos.

El Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas políticas a favor de la promoción de la vivienda y vivienda de interés social como parte del programa de gobierno 2019-2024 entre las cuales se destaca la ciudad perdida de Tacubaya, en el Centro Histórico se han edificado 449 viviendas nuevas y se ha llevado a cabo la rehabilitación de 81 más, se realizó el compromiso de realizar 100 mil acciones de vivienda entre 2019 y 2024 y se creó el programa espacial de regeneración urbana y vivienda incluyente y se han fortalecido los créditos a la vivienda del Instituto Nacional de la vivienda.

Sin duda estos esfuerzos son un avance a la reivindicación de la vivienda para los sectores más vulnerables. Sin embargo, como una izquierda sensible y consciente, debemos de reforzar la legislación de carácter como urgente que garantiza los derechos de las personas habitantes de nuestra Ciudad de México. Además resulta necesario construir nuevos paradigmas y concepciones de la vivienda a partir de las realidades sociales presentes en la actualidad.

En ese sentido, con la presente iniciativa se busca reconocer la vivienda digna y la sustentable de interés social, homologando el marco jurídico aplicable en materia de vivienda con la Constitución capitalina respecto de los programas vigentes e implementarlos por el Gobierno de la Ciudad de México que tienen como objetivo enfrentar el déficit de vivienda.

Así, someto a consideración de este Pleno la presente iniciativa que propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México con el objetivo de reconocer la iniciativa de vivienda digna y adecuada de interés social como a continuación se muestra.

Reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 9: Las autoridades garantizarán progresivamente la vigencia de los derechos hasta el máximo de los recursos públicos disponibles, priorizando a los sectores más vulnerables. Se asegurará la no discriminación, la igualdad sustantiva, la transparencia, el acceso a los programas y servicios sociales de carácter público, su acceso y permanencia se establecerá en las leyes y normas respectivas.

Respecto al derecho de la vivienda, toda persona tiene derecho a tener una vivienda digna y adecuada para sí y para su familia adaptada a sus necesidades.

Las autoridades promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, sustentabilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación y seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

El Gobierno de la Ciudad de México mediante programas podrá participar en la construcción, la rehabilitación, la conservación y la innovación de la vivienda, impulsando planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica a la tenencia de vivienda.

Artículo 16, correspondiente al ordenamiento territorial.- Las autoridades establecerán una política habitacional acorde al ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, el uso de suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda digna y adecuada que favorezca la integración social. Para ello procurarán la construcción de la vivienda digna y adecuada que atienda a la población de menores ingresos y se considerará

particularmente en el diseño de políticas públicas a grupos de sectores sociales que enfrentan carencias habitacionales, favoreciendo a las personas en situación de pobreza y a los grupos de atención prioritaria sin condicionamiento político.

Así también quedarían las modificaciones a la Ley de Vivienda para la Ciudad de México:

Artículo 1º.- La presente ley es aplicable en el territorio de la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público, interés social y tienen por objeto diseñar estímulos, programas, apoyos fiscales, créditos, subsidios, para fomentar la construcción de la vivienda digna y adecuada de interés social y popular.

Además, proponemos incluir en el artículo 3º de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México el concepto de vivienda digna.

Artículo 5º.- Para efectos de esta ley se entiende por:

Derecho a una vivienda digna y adecuada es el derecho que tiene toda persona a tener una vivienda segura, asequible, sustentable, digna y adecuada para sí y para su familia, con una mejora continua de las condiciones de existencia.

Además, modificaciones en el artículo 26 para garantizar que los recursos y los programas públicos atiendan a la población priorizando a los sectores más vulnerables, ampliar y adecuar los programas y sus reglas para atender las diversas problemáticas que impiden el acceso de derecho a una vivienda digna y adecuada.

Consideramos que aún falta mucho camino por recorrer en esta lucha, pero es importante avanzar en la conceptualización de la vivienda digna y adecuada, porque tener un espacio en dónde vivir no es un lujo sino un derecho.

Muchas gracias, diputado Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales

Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman el primer párrafo y el segundo al artículo 200 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de esterilización animal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a nombre propio y del diputado Christian Moctezuma González, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada, gracias.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado.

En esta ocasión hago uso de esta tribuna para presentar a nombre propio y de mi compañero de bancada, el diputado Christian Moctezuma, la siguiente iniciativa en beneficio del bienestar animal, esperando contar con el apoyo de todas y todos.

Hay que reconocer que la población capitalina es muy sensible en el tema de cuidados a los animales y por ello las y los representantes populares tenemos la obligación de adoptar medidas legislativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de estos queridos seres.

En ese sentido, las y los diputados de MORENA hemos incluido al bienestar animal como uno de los aspectos más relevantes de nuestra agenda legislativa e identificamos que las poblaciones de perros y gatos al ser las que tienen mayor presencia en nuestras vidas son las que requieren una atención prioritaria.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México habitan cerca de 23 millones de animales de compañía, de los cuales alrededor del 70% de estos, en su mayoría perros y gatos, viven en situación de calle, es decir que solamente alrededor de 5 millones de estos cuentan con un hogar, lo que tampoco garantiza que todos ellos cuenten con condiciones de vida digna.

Por su parte la Ciudad de México, al ser una de las entidades más pobladas del país, enfrenta un serio problema de abandono y maltrato animal, esto está relacionado con que el periodo de gestación de un canino es de 9 semanas o un felino de pequeña especie es tan sólo de 63 a 70 días y durante cada parto un animal de este tipo podrá tener hasta 9 o 10 cachorros, teniendo como consecuencia un ritmo acelerado de la población de perros y gatos.

De tal suerte que el INEGI también ha señalado que 7 de cada 10 hogares tienen un animal de compañía, colocando a nuestro país entre los más animaleros del mundo, sin embargo esta relación es agrídulce, sólo el 30% tiene un hogar y 6 de cada 10 son maltratados.

En ese sentido, la esterilización de perros y gatos presenta grandes ventajas para la salud animal, entre ellas una vida más larga, ya que la esterilización en hembras ayuda a prevenir las infecciones uterinas y el cáncer de mama, lo cual resulta ser fatal en alrededor del 50% de los casos mencionados.

En el caso de los machos, la castración proporciona mayores beneficios de salud, además de prevenir crías no deseadas previene el cáncer de testículos, se realiza antes de los seis meses de edad, también los machos esterilizados suelen tener un carácter más dócil, de igual forma esto representa diversos beneficios para la comunidad, principalmente en la reducción gradual de población canina y felina sin hogar, reduce los índices de contaminación ambiental y los problemas de salud en las personas debido a la reducción de la cantidad de heces en el espacio público.

Otra de las aportaciones de la esterilización de animales en situación de calle es cultural, pues enseña a las nuevas generaciones que no es normal que los animales de compañía vivan en las calles y abona a bajar los índices de maltrato animal, así como a prevenir la comisión de delitos en contra de estos seres sintientes.

Reducir la población de animales en la calle evita enfermedades. Esterilizar es prevenir, pero también es un acto de responsabilidad que las autoridades deben ejercer en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este contexto, es importante mencionar que si bien las campañas de esterilización canina y felina se han llevado a cabo desde hace tiempo por las alcaldías, lo cierto es que se esteriliza sólo a aquellos animales que son llevados por sus dueños para ser operados, sin embargo los animales en situación de calle la mayoría de las veces son ignorados, siendo estos los que más requieren la atención pública y deben esterilizarse con urgencia, ello debido a que sólo a través de este procedimiento se logrará reducir la sobrepoblación de animales callejeros y en consecuencia los índices de maltrato animal, entre otros problemas.

Dichos programas consisten en capturar al perro o al gato callejero, esterilizarlo, aplicarle la vacuna antirrábica y retornarlo al mismo lugar donde fue encontrado. El objetivo de

estos programas es remplazar una población animal no controlada y fértil por una población controlada, reproductivamente inactiva y vacunada, pues el objetivo, según expertos, debe ser esterilizar y vacunar alrededor de un 75% de los animales en situación de calle.

El objetivo de la presente iniciativa es que en la aplicación de estos recursos se privilegie a las poblaciones callejeras y que se elaboren convenios con las autoridades e instituciones calificadas para establecer protocolos de trato digno y adecuado para los animales abandonados y en situación de calle.

También quiero mencionar que esta iniciativa no tiene la intención de adicionar otra obligación a las alcaldías, ni requiere un incremento presupuestal, pues actualmente las alcaldías cuentan con un presupuesto asignado del 01 por ciento para proyectos de esterilización obligatoria masiva.

Por lo anterior, presento la iniciativa y propone reformar el primero y segundo párrafo de la Ley Orgánica de las Alcaldías, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 200.- Las alcaldías se coordinarán con las autoridades competentes para realizar acciones de atención, capacitación, elaboración de protocolos para el trato digno y adecuado a animales abandonados en la vía pública, a efecto de poder canalizarlos a centros de control especializados y/o asociaciones protectoras, de conformidad a las disposiciones aplicables en la materia y su disponibilidad presupuestal para la realización de los procedimientos de esterilización, así como los resguardos temporales de los animales abandonados o en situación de calle.

De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, establecerán campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas de desparasitación y de esterilización, privilegiando la atención a los animales abandonados en vía pública o en situación de calle.

En suma, diputadas y diputados, con esta iniciativa y con otro punto de acuerdo que presentaré en esta sesión, se busca reducir los índices de animales en situación de abandono y de maltrato, animales que proliferan en las calles haciendo uso y fortaleciendo las herramientas y mecanismos ya existentes en la legislación de nuestra capital.

Es cuánto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para incorporar el parlamento de las personas mayores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente. Muy buenas tardes para usted y para todas y todos. Con su venia.

Las personas mayores paulatinamente se están constituyendo en el sector de mayor peso demográfico a nivel mundial. En diversas proyecciones demográficas coinciden en que principalmente América Latina está experimentando un envejecimiento acelerado, un envejecimiento progresivo que nos va a alcanzar en los próximos 30 años.

Respecto al porcentaje de personas cuya edad es de 65 años o más, encontramos que el de la Ciudad de México es el más alto de todo el país con un 11 por ciento, siendo Coyoacán y Benito Juárez las dos alcaldías con mayor porcentaje de sector poblacional.

De lo anterior válidamente se puede inferir que, atendiendo al panorama demográfico que se nos presentará en un futuro inmediato, resulta necesario avanzar de manera decidida en la construcción de políticas, planes, programas y legislación enfocados a brindar una atención adecuada a las personas mayores y posibilite elevar significativamente el número de personas que gocen de un envejecimiento activo y saludable.

Por ello, ante esta situación se requiere forzosamente elevar los niveles de participación de las personas mayores, a fin de que incidan en la construcción de herramientas e instrumentos de planeación y naturaleza legislativa, en la inteligencia de que estas acciones les repercutirán de manera directa a indirecta, así como a las futuras generaciones.

Adicionalmente, el derecho a ser escuchado está garantizado en países en los que viven esta transición demográfica. En el caso chileno se ha constatado que en el proceso de formación de los instrumentos públicos, al incrementar los niveles de participación de personas mayores surgen diversos efectos positivos específicamente en la vejez,

previenen el aislamiento que es una fuente de apoyo social, es un espacio de reconocimiento personal.

Las personas mayores ejercen un rol, se identifican y se sienten parte, se plantean objetivos individuales y colectivos.

Tomando como parámetro lo señalado, encontramos que en el derecho internacional de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece que los Estados parte adoptarán medidas para que las personas mayores tengan la oportunidad de participar activa y productivamente en la comunidad y puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades.

Para tal fin, establece que se crearán y fortalecerán mecanismos de participación e inclusión social de las personas mayores, en un ambiente de igualdad que permita erradicar los prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno disfrute de estos derechos.

Derivado de lo anterior, el reto consiste en que desde el ámbito legislativo iniciemos un proceso de construcción e herramientas y mecanismos que incidan en el aumento de los niveles de participación para las personas mayores, siendo una de estas herramientas el incorporar dentro de nuestro Reglamento interno la obligación el Congreso de la Ciudad de México de realizar un parlamento de las personas mayores una vez al año en los períodos de receso. Con ello se abrirá la posibilidad de generar espacios de inclusión en un sector poblacional con altos niveles de marginación y discriminación en el que se potencialice el protagonismo de las personas mayores y se escuche de viva voz sus necesidades, requerimientos y propuestas de solución de manera directa y sin necesidad de personas u organizaciones interlocutoras de las mismas.

Diputadas y diputados, les invito a hacer una nueva reflexión en el marco del Día Internacional de las Personas de Edad. Dejemos de ver a la vejez como sinónimo de vulnerabilidad. Al contrario, reconozcamos su valor y sus aportaciones en todos los ámbitos del desarrollo humano, empecemos por eliminar las barreras que impiden el goce de sus derechos humanos y solo será posible si hacemos que su voz sea tomada en cuenta.

A todas las personas que nos encontramos en este Recinto y a las que nos ven por redes sociales, discriminar a una persona mayor significa discriminarnos a nosotros mismos en

el futuro, porque si tenemos suerte y la dicha, todos los que estamos aquí presentes seremos personas mayores.

Es cuánto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Continuamos con el apartado de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión de Desarrollo Económico vengo a exponer el dictamen aprobado en sentido positivo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

A esta Comisión le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa relativa a la Ley Orgánica Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos.

La iniciativa en comento versa sustancialmente sobre la integración del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, así como de la representación que tiene el Congreso de la Ciudad de México ante este órgano de diálogo social y concertación pública que colabora con el Gobierno Local, las alcaldías y el cabildo en la promoción del desarrollo social incluyente, el cumplimiento de los derechos, el fomento del crecimiento económico sustentable, en la viabilidad y equilibrio fiscal de la ciudad y el empleo y la justa distribución del ingreso.

Se plantea con respecto a la representación del Honorable Congreso, que el CESA tuvo su origen en la pluralidad de la composición de la entonces Comisión de Desarrollo Económico, puesto que originalmente la ley contemplaba solamente a 3 integrantes de la Comisión; y el primer criterio utilizado para la conformación de las personas seleccionadas al interior de la Comisión, fue considerar a la propia Junta Directiva que por la naturaleza en sí misma de su composición garantiza la pluralidad en la representación.

No obstante, toda vez que el proceso de integración e invitación a las y los legisladores no reflejaba una pluralidad en la composición del Congreso y mucho menos un criterio de género, recientemente se propuso reformar la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México a fin de garantizar que quienes serían la representación del Congreso ante el CESA sería la totalidad de personas legisladoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se señala que la intención siempre ha sido contar con una representación permanente y plural de esta soberanía en tan importante órgano deliberativo de la ciudad. Sin embargo, la norma vigente no considera el supuesto en el que no se haya conformado aún la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso ni qué pasa con la representación de esta soberanía ante el Consejo.

Dentro de la iniciativa se hace la propuesta de realizar una adición a la ley en el artículo 6º en su Apartado B, integrando un párrafo para establecer una representación permanente y plural de esta soberanía en tan importante órgano deliberativo de la Ciudad de México. Lo anterior, en razón de que la norma vigente no considera el supuesto en el que no se haya conformado aún la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso ni qué ocurrirá con la representación de esta soberanía, por lo que propone que sean las personas diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política quienes tengan esa representación de manera extraordinaria.

El dictamen aprueba la propuesta de la diputada promovente en cuanto a la figura de representación del Congreso ante el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México para que en caso de que no se cuente con el acuerdo de integración de comisiones al inicio de la legislatura, se otorgue la representación a las personas diputadas coordinadoras de fracción parlamentaria integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo que a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico solicito a las diputadas y diputados presentes su voto a favor del dictamen aquí presentado.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esa Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022 13:25:57

42.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Jhonatan Colmenares: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Jesús Sesma: a favor.

Diego Garrido: en pro.

Marisela Zúñiga: a favor.

Martha Ávila: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona una fracción al artículo 89 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a presentar un dictamen que trabajamos la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, pero también la Comisión de Salud de este Congreso. Les voy a explicar por qué hicimos lo que hicimos.

Ha habido mucho debate en este Congreso sobre si los tiempos son suficientes, si un dictamen se pasó de tiempo y no se puede presentar, si la iniciativa ya se perdió y asimismo todo el trabajo de la Comisión.

Lo que trabajamos en conjunto Comisión de Salud y del Desarrollo de la Niñez es que, una vez terminado el plazo que tienen las iniciativas para trabajarse y presentarse en esta tribuna, que no se pierda ese trabajo.

Le pedimos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín que volviera a presentar la iniciativa puesto que ya teníamos todo el trabajo, la presentó el martes pasado, ahorita estamos presentando el dictamen. Es una forma de darle la vuelta a los plazos cuando queremos dictaminar, cuando queremos avanzar y ser un poco más productivos.

Este dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 89 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por el diputado Miguel Ángel, del grupo parlamentario de MORENA.

Esta ley también es un ejemplo de cómo se puede avanzar en una legislación positiva y no punitiva. No podemos señalar, criminalizar, satanizar a las madres o padres que viajan en una motocicleta y trasladan también a sus hijas o hijos. A todos nos ha venido a la cabeza una idea terrible cuando vemos a un niño subido en una motocicleta en la parte de atrás o en la parte de adelante, sin casco y sin otras protecciones. Pero tal vez ese vehículo es el único que tiene la familia, tal vez no tengan una camioneta con placas de Morelos, tal vez sea su vehículo de trabajo.

Es por eso que no pretendemos castigar al padre o madre que traslada a una niña o un niño en una motocicleta, por el contrario, este Congreso y el Gobierno de la Ciudad tienen la obligación de informar a los padres y madres cómo sería un viaje seguro de niñas y niños a bordo de un vehículo de este tipo. Es por eso que empezamos a legislar en lo positivo y no en lo punitivo.

Pero sí quiero primero felicitar al diputado por el esfuerzo que tiene de cuidar a las niñas y los niños de esta ciudad, pero también de la Comisión de Salud y de la diputada Circe Camacho que permite que sea oficialmente la Comisión de la Niñez la que presenta este dictamen, a pesar de que las dos Comisiones hicimos el trabajo.

Por su voto en positivo y su atención, les agradezco mucho.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputado Royfid y diputado Macedo. Adelante, diputado Royfid. Diputado Macedo, ya está anotado. Se cierra la lista.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera razonar mi voto a favor de este dictamen, considero que es importante ponerle mayor atención al tema de la seguridad vial. Hace unos días se publicó el informe del segundo trimestre por parte de la SEMOVI sobre la seguridad vial en la ciudad y las cifras son alarmantes, nos preocupa mucho los resultados que se están teniendo en materia de seguridad en esta ciudad, el crecimiento de los incidentes en el segundo trimestre

representa un aumento de más de 5 mil incidentes con respecto a los primeros tres meses del año.

Es evidente que si comparamos el primer trimestre y el segundo por lo que hace a estos incidentes solamente podría tratarse de un punto porcentual, pero las cifras siguen en aumento. Lo mismo sucede si vemos los datos de personas lesionadas que pasó de 6 mil 377 en el segundo trimestre del 2021, a 9 mil 267 en este trimestre, es decir tenemos casi 3 mil personas lesionadas más en el comparativo que tenemos con la misma fecha del año pasado.

Por último, también tenemos el tema que más nos preocupa, que son las personas fallecidas. En el primer trimestre teníamos 91 personas y para el cierre del segundo trimestre ya tenemos 115.

También lo que tenemos que observar es la tendencia que han tenido estas cifras. Desde finales de 2018 no han dejado de crecer las cifras de incidentes viales, las cifras de lesionados y lamentablemente las cifras de personas fallecidas. Tenemos que analizar de fondo la política de movilidad de la ciudad y la política de seguridad vial porque algo no está funcionando. Tenemos que desde la Comisión de Movilidad hacer un llamado a la Secretaría para que podamos analizar juntos estos números, estos resultados porque evidentemente hay algo que tenemos que componer. No podemos seguir con esta incidencia a la alza de incidentes, lesiones y muertes por incidentes viales y por eso esta iniciativa creo que va en el sentido correcto de alertar sobre las obligaciones que los usuarios de vehículos no motorizados deben cubrir cuando se trata de niñas, niños y adolescentes. Esta obligación ya existe en el Reglamento de Tránsito. El problema es que hoy no hay nadie que exija el cumplimiento de este Reglamento y esa es otra de las cosas que tenemos que abonar en la discusión.

Si hoy salimos a la calle, nos podemos dar cuenta que el caos que se genera en los embotellamientos, en los cruces que parte de los accidentes que ocurren es por la violación de las normas de tránsito y ya tenemos un Reglamento que lamentablemente no se respeta y eso también es obligación de la autoridad seguir abonando en la cultura vial.

Me parece que uno de los puntos que tenemos que poner a discusión con prioridad es el tema de las licencias de manejo y los cursos que se deben de llevar para obtener este documento, porque ya nos dimos cuenta que saber manejar un carro o saber manejar una motocicleta, no implica que podamos conducir y que sepamos las reglas para

trasladarnos en la ciudad y eso es lo que tenemos que poner en el centro de la discusión porque lo que está en juego es la seguridad de las personas que habitamos aquí en la ciudad.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Macedo Escartín. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, asimismo saludo a quienes nos siguen por las redes sociales.

Me presento ante ustedes en esta Tribuna para razonar mi voto en pro del dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez porque es importante el derecho a la movilidad se garanticen las condiciones que mandata nuestra Carta Magna, pero sobre todo considero que tenemos una responsabilidad mayor como representantes populares con la protección de nuestra niñez.

Al ejercer su derecho a la ciudad hay fenómenos que se viven en la capital y que están poniendo en riesgo a este sector.

De acuerdo con los datos de la Organización Mundial de la Salud los accidentes de tránsito causan 1.2 millones de muertes cada año. Asimismo, representan la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años en todo el mundo. El 23 por ciento de todas las muertes se concentra en los motociclistas, el 22 por ciento en los peatones y el 4 por ciento en ciclistas.

Debemos de mencionar que manejar una motocicleta puede ser considerada una actividad de alto riesgo, pero además en el caso de quienes conducen vehículos denominados motocicletas mueren en caso de accidente al instante o durante la atención prehospitalaria, es porque éstas por sí mismas no brindan el mismo grado de seguridad que un automóvil, ya que estos últimos poseen estructuras y sistemas de retención que protegen tanto a la persona conductora como a sus acompañantes.

En ese sentido, los traumatismos causados por el tránsito constituyen un importante problema de salud pública en donde quienes usan motocicletas están expuestos a mayor riesgo de colisiones, porque comparten el espacio de circulación con otros vehículos con los que en comparación son menos visibles mientras circulan.

La Organización Mundial de la Salud señala que los siniestros de este tipo cuestan el 3 por ciento del PIB en la mayoría de los países y que aparte de las muertes, entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismo que en muchos casos llegan a provocar alguna discapacidad. Así que es un tema de salud pública a nivel mundial que está aún al pendiente por atenderse.

Las principales causas de accidentes en vehículos motorizados de dos ruedas, según datos de Cuality, son: manejar con exceso de velocidad, frenadas repentinas, superficies resbaladizas, fallo de precisión, pérdida de control o imprudencia por las prisas, aunado al riesgo al enfrentarse a las personas que viajan o tienen como herramienta de trabajo una motocicleta, es decir, considerar el uso de estos vehículos en forma familiar, siendo utilizado para transportar niñas y niños o adolescentes.

De manera lamentable se ha vuelto común ver familias enteras subidas en una motocicleta, ya sea por necesidad de transporte, ignorancia ante este peligro al que exponen, negligencia o falta de conciencia ante la gravedad que representa que los padres o madres adultas, conocidas de las menores, en pleno uso de conciencia los transportan en motocicletas, motonetas, cuatrimotos o motocarros sin ningún tipo de protección o sujeción para menores, únicamente detenidos con sus propios cuerpos, sin que puedan sujetarse por sí mismos de alguna parte del vehículo y sin ningún tipo de respaldo o seguridad al transportarse en situación verdaderamente alarmante.

Por lo expuesto, pido su voto a favor del presente, este dictamen que pretende no dejar vacío legal alguno que permita justificar el traslado de menores de edad fuera de la normatividad que tiene nuestra ciudad, al ejercer el derecho a la movilidad, pues se adiciona la fracción VIII-bis al artículo 89 de la Ley de Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, garantizando la obligación de los tutores de la persona menor de brindar traslado que respeten el marco jurídico en materia de ejercer dicho derecho.

Es cuanto.

Gracias a todos.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo voto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022 13:43:57

43.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LANIÑEZ.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ana Francis, a favor.

Salido, a favor.

Rubio, en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de capacitación y actualización continua, para profesionalizar la labor policial y la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de capacitación policial sobre personas LGBTTTI, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso. Buenas tardes, diputadas, diputados.

Esta II Legislatura se ha caracterizado por su preocupación en las políticas en materia de seguridad, pues desde luego todos esperamos vivir una ciudad pacífica y solidaria, con la seguridad de vivir libres de amenazas, violencias y comisión de delitos.

Al igual que diversos puntos de acuerdo en materia de capacitación de policías que se ha aprobado en la policía de seguridad ciudadana, por este pleno hoy ponemos a consideración un dictamen respecto de 2 iniciativas, una de la diputada Ana Villagran y la otra del diputado Martín Padilla, mismas que se fundan a partir de la necesidad de que la profesionalización en materia de seguridad ciudadana, sea una política constante y permanente, sobre todo de las y los elementos de nuestras fuerzas policiales, que como lo manifestamos, en reiteradas ocasiones, como la pasada sesión solemne al mérito policial, son quienes están al pie del cañón en este combate a la delincuencia.

Bajo esta óptica, el presente dictamen en sentido positivo está encaminado a 3 aspectos fundamentales.

1.- Se reforma la fracción IV del artículo 59 a fin de que las y los elementos policiales, asistan a cursos de inducción, formación, capacitación, especialización y todos aquellos que sean necesarios, al menos una vez al año, a fin de estar en constante actualización, mismos que también deberán ser en materia de derechos humanos.

2.- Se adicionan las fracciones V y VI del artículo 60 a fin de establecer como derechos de las y los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana:

a) Participar y actualizarse en los cursos de profesionalización y participar en los concursos de promoción y evaluación curricular para ascender al grado inmediato superior.

Finalmente, se reforma el artículo 126 a fin de que la universidad de la policía, forme especialistas y profesionales mediante un enfoque preventivo, apegado a la perspectiva de género, derechos humanos, atención a grupos vulnerables y combate a la corrupción. Además con relación a la Ley Orgánica de la Secretaría, únicamente se reforma el artículo 15 para armonizar esta última reforma a la Universidad de la Policía.

Por lo consiguiente, solicitamos su aprobación y su apoyo para que sigamos fomentando la profesionalización de la policía de la Ciudad de México y tengamos una ciudad más segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Ana.

¿Alguien más?

Se cierra lista.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** Listo. Muchas gracias, Presidente.

Agradezco ampliamente a la Comisión de Seguridad Ciudadana de aquí del Congreso de la Ciudad de México y sobre todo agradecer también la visión de nuestro Secretario de Seguridad Ciudadana, de Omar García Harfuch, por avalar este tema, pues en el que estamos hablando de algo bien simple y que es una causa cotidiana para la Ciudad de México, que es el tema de defender derechos humanos.

Cuando nosotros presentamos como bancada, como grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional este punto, justamente en el marco del Día de los Derechos de las Personas de la Comunidad, que lo platicamos mi coordinador, el diputado Christian Von Roehrich, mi compañero el diputado Vicecoordinador, Federico Döring y también con el diputado Temístocles Villanueva, estábamos hablando de algo de un punto nodal que es una situación que nosotros observamos en Cuauhtémoc todo el tiempo.

La Zona Rosa se encuentra ubicada en la colonia Juárez de mi demarcación, y aquí constantemente es donde se llegan a observar pues elementos que carecen del conocimiento y de la preparación en términos de los derechos humanos para miembros de la comunidad y que pues a veces replican los discursos de odio que observamos en algunas áreas de la capital del área pública.

Por lo que ahora con este dictamen aprobado a favor, justamente para la creación de materias en capacitación policial sobre los derechos de las personas de la comunidad, pues creo que es un gran avance, el que nosotros podamos tener policías capacitados y

sobre todo que también sean muy respetados por los particulares en este sentido, creo que pues se incentiva una sociedad libre de violencia y donde los derechos se vivan todos los días.

Entonces congratularme, agradecer nuevamente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y pues avanzar en este sentido y también ya que estamos aquí hablando justamente de policías, unirle al dolor que embarga a la familia del policía asesinado ayer en Tlalpan.

Muchas gracias por su entrega a todos los elementos policías de esta capital.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**- Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada quiero agradecer a las y los diputados de este honorable congreso, por votar a favor esta importante iniciativa que pretende que la ciudadanía capitalina cuente con una policía más eficaz, moderna y sobre todo capacitada y profesional.

A partir de esa nueva normativa, se sentarán las bases para tener una policía con los más altos estándares, con el fin de enfrentar los desafíos que implica la seguridad ciudadana en nuestra querida Ciudad de México.

Asimismo, celebro la propuesta de iniciativa paralela que elaboró la diputada Ana Villagrán para fortalecer aún más este instrumento jurídico. Sin duda alguna, con estas adiciones legales, la policía de la Ciudad de México pasará por un proceso de formación y especialización en los temas más relevantes para la sociedad. Especialmente, en materia de investigación, nuevo sistema de justicia, ética en el servicio público, derechos humanos, entre otros.

Estos conocimientos teóricos y prácticos, se desarrollarán de manera continua y formarán parte de los concursos de promoción para su evaluación curricular, al tiempo que abonarán en los procesos para acceder a otros grados en el sistema policial, una vez que los acrediten, que acrediten los conocimientos y desarrollos de capacidades y habilidades específicas.

Para lograr lo anterior, la universidad de la policía de la Ciudad de México, jugará un papel fundamental pues no solamente buscará la formación y profesionalización del

personal de nuevo ingreso, sino que definirá procesos y mecanismos para que el personal en activo, acceda a un esquema de formación continua, en un marco de respeto de los derechos humanos y que los distinga por promover la participación activa de la sociedad en la prevención del delito y en la búsqueda permanente de la convivencia armónica continua.

Con la presente iniciativa, se contribuye en la transformación social de la policía y en el reconocimiento por parte de la ciudadanía, sobre el papel que desempeña esta para la generación de entornos sanos y seguros, generando círculos virtuosos en los que la policía y la ciudadanía trabajen juntos para prevenir el delito.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022 13:56:41

44.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA, PARA PROFESIONALIZAR LA LABOR POLICIAL Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLICIAL SOBRE PERSONAS LGBTTTI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En Consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa del Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 462 de la Ley General de Salud, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos de la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, presento ante este pleno del Congreso de la Ciudad de México, el dictamen en sentido positivo de la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 462 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Como legisladoras y legisladores, tenemos la gran responsabilidad de adecuar los ordenamientos jurídicos que favorezcan la convivencia entre las personas habitantes de la Ciudad de México y en su caso expedir propuestas al Congreso de la Unión, cuando las normas sean de carácter federal, en materia de delitos en contra de la salud pública, es facultad de este honorable órgano legislativo, establecer las penas y/o medidas de seguridad en los textos normativos que prevengan y sancionen conductas antijurídicas que aquejan a nuestra sociedad.

El objetivo principal de la iniciativa en materia del presente dictamen es incrementar la pena de prisión a las personas que obtengan, conserven o comercialicen cadáveres y fetos humanos para extraer sus órganos, tejidos o sangre, lucrando con las partes humanas en forma legal e inhumana, pues dicha conducta trae consigo diversas problemáticas a la salud, ya que el uso de órganos humanos que no se apege a los protocolos de salubridad tiene como consecuencias que agentes contaminantes propios

de los cuerpos en estado de putrefacción y demás estados de descomposición den lugar a enfermedades mortales a la población.

Esta Comisión comparte que se trata de un problema social grave y que afecta no sólo la dignidad de las personas fallecidas sino las familias que viven día a día con la incertidumbre de qué ocurrió con los cuerpos de sus familiares y para qué fueron utilizados, todo ello además del grave problema de salud que significa la manipulación de restos humanos sin los protocolos y procedimientos de salubridad. Es por ello que coincidimos con el incremento de la pena como fin preventivo para que este tipo de conductas disminuyan y sean castigadas con mayor rigor.

Actualmente el artículo 462 de la Ley General de Salud sanciona dichas conductas con penas que van de 6 a 17 años de prisión y multa por el equivalente de 8 mil a 17 mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto, este órgano dictaminador presenta el dictamen que contiene la modificación al artículo 462 de la Ley General de Salud para quedar de la siguiente manera para ser turnado al Congreso de la Unión: *Se impondrán de 9 a 22 años de prisión y multa por el equivalente de 10 mil a 19 mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.*

Agradezco las contribuciones y opiniones de las y los integrantes de la Comisión de Salud para solucionar el presente dictamen. Espero contar con el apoyo de todas y todos para que dichas conductas sean castigadas de forma más severa y podamos disminuir los índices de este tipo de delitos que aquejan a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Royfid Torres González reserva los artículos Primero y Segundo Transitorios, así como el resolutivo.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022 14:04:59

45.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 462 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Marisela Zúñiga: a favor

Diputada Mónica Fernández: a favor

Diputado Von Roehrich: a favor

¿Falta algún otro diputada o diputada?

Diputada Polimnia Sierra: a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos primero y segundo transitorios, así como al resolutivo, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

De manera muy breve. Es un cambio muy sencillo en el apartado de transitorios, ya que al tratarse de una iniciativa para que sea discutida en el Congreso de la Unión, tendríamos

que cambiar los términos que se propone en los transitorios, porque este decreto no se publica ni entra en vigor a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, sino en el Diario Oficial de la Federación, entonces básicamente es cambiar la referencia de la Gaceta Oficial, por el Diario Oficial de la Federación.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reservan para su votación nominal de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados primero y segundo transitorios y el resolutivo, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022 14:10:43

45.1- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 462 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Polimnia: a favor

Diputada Guadalupe Morales: a favor

Diputada Nancy Núñez: a favor

Diputado Espina: a favor

Héctor Barrera, a favor

Frida Guillén, a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Gabriela Salido, a favor

Temístocles, en pro

Diputada Alicia Medina: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Andrea Vicenteño, a favor

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 52 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud.

Remítase al Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud y al Consejo de Salud Mental de la Ciudad de México el análisis de los resultados actuales de las políticas públicas de cuidado a la salud mental y de prevención al suicidio y de ser necesario se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en casos graves atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de nuestra ciudad, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Compañeras y compañeros diputados:

En nombre de mis compañeros integrantes de la misma presento el día de hoy ante el Pleno el dictamen en sentido positivo con modificaciones que emite la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativo a la proposición con punto de

acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salud mental de la Ciudad de México el análisis de los resultados actuales de las políticas públicas de cuidado a la salud mental y de prevención al suicidio y de ser necesario se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en su caso graves atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de nuestra ciudad, que fue presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

El presente dictamen tiene como propósito verificar los resultados de las acciones actuales de los organismos responsables del cuidado de la salud en la Ciudad de México y con esto poder retroalimentar y crear nuevos mecanismos para la prevención del suicidio, toda vez que es nuestra obligación como representantes populares vigilar el correcto desarrollo y cuidado de la ciudad y de los ciudadanos en la capital.

Recordemos que la salud mental incluye el bienestar emocional, psicológico y social y afecta la forma en que pensamos, sentimos, actuamos, tomamos decisiones y nos relacionamos con las demás personas.

La salud mental es más que la ausencia de una enfermedad mental, es esencial tanto para su salud en general como para su calidad de vida.

Por ello, es imperante que no sólo existan los programas y mecanismos de prevención del suicidio, sino que existan acciones por las cuales podamos verificar la eficiencia de dichos mecanismos para con ello poder tomar las acciones necesarias en caso de no tener resultados positivos y reforzar las que sí estén materializándose en resultados favorables.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Salud por el apoyo para la elaboración y presentación de este dictamen al pleno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022 14:18:15

46.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACTUALES DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE CUIDADO A LA SALUD MENTAL Y DE PREVENCIÓN AL SUICIDIO, Y DE SER NECESARIO SE IMPLEMENTEN NUEVAS ACCIONES CON EL FIN DE EVITAR LESIONES, DAÑOS Y EN CASOS GRAVES ATENTADOS CONTRA LA VIDA PROPIA DE LOS CIUDADANOS E INFANTES DE NUESTRA CIUDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

**A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR

VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Alicia Medina, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continuamos con el apartado de puntos de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía de Justicia, todas del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus facultades realicen las investigaciones y verificaciones pertinentes a fin de combatir los hechos de probable corrupción cometidos por el Titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos días había inscrito este punto de acuerdo, el día lunes, como una situación que pudo haber sido y pasado sin pena y gloria en este Congreso, solicitando información

acerca de posibles hechos de corrupción, de tráfico de influencias y que quizá se hubieran podido subsanar solicitando información.

Los hechos lamentables o por lo cual modifiqué la presentación de este punto de acuerdo es por los acontecimientos tan atroces, tan indignantes. Antes de iniciar la presentación de mi punto de acuerdo, diputadas y diputados, pido que podamos ver una vez más lo ocurrido el día de antier en la alcaldía Miguel Hidalgo, por favor.

*(Reproducción de audio)*

El día de hoy no sé cómo utilizar las palabras que me permitan describir la indignación y la verdadera molestia que siento, que sentimos la mayoría de personas cuando vemos que ante un acto de legalidad atacan a un trabajador, a uno de nuestros iguales que, como muchos, salen por la mañana, usa el transporte público y llega a trabajar para que al final de la noche pueda llegar a casa a descansar y reunirse con su familia.

Esa es la realidad que por poco vive para no contar el verificador del INVEA que se atrevió a rozar la esfera de privilegios a la que están acostumbrados los caciques, los poderosos, los acomodados, los que se creen que con su dinero y su estatus social los coloca por encima de la ley y por encima de la gente, porque sí, todo mundo tiene derecho echar a andar negocios, hacer el esfuerzo para obtener ganancias; lo que nadie tiene derecho es a delirar en un odio racista más sentimiento de desigualdad hacia la gente, a proferir acoso en contra de comerciantes informales contra su modo honesto de vida, a despojarlos de su medio de trabajo.

En la cosmovisión panista si alguien de piel morena pone una taquería informal debe ser sancionado, censurado, despojado de su fuente de ingresos y víctima no sólo del peso de la ley sino del odio clasista con que rigen sus alcaldías.

Ah, pero eso sí, el padre de uno de estos alcaldes abre una taquería con toda irregularidad administrativa y se le aplica la norma en términos legales con derecho de réplica y medios justos de defensa, de ahí salen a decir que es un ataque del gobierno, es un acoso del Estado, cuando no se les protege ni se les conservan sus privilegios con los que han vivido en la sombra de la ley durante muchos años.

Peor aún, se creen merecedores de tratos preferenciales en perjuicio de los ciudadanos, no sólo porque afectan la Cuenta Pública con su corrupción sino porque su prepotencia y nepotismo, como la de antier, ha ocurrido a puertas de la taquería DONERAKI, donde por poco pierde la vida un joven trabajador que lo único que hacía era desempeñar su trabajo.

José Enrique Reyes Juárez, diputadas y diputados, José Enrique Reyes Juárez, ese es el nombre del padre de familia trabajador, el trabajador de nuestro gobierno, que con su salario mantiene a sus dos pequeñas hijas, y no solo eso, con ese mismo salario mantiene a su padre y a su madre. No es un simple obrero, fuera del trabajo es el sostén de su casa, es quien ayuda a las pequeñas con su tarea, es quien vela por la salud de su madre y de su padre.

No es un arranque de ir que ante un posible sepulcro se pueda subsanar con una muy forzada y falsa disculpa, leída con los dientes apretados. De esa manera se conducen, prepotentes, sienten que son merecedores de esa forma de ser y de actuar. Así gobiernan los conservadores, son reaccionarios, acostumbrados a los privilegios, para ellos no hay relevancia la vida de un trabajador.

Con un arma como esta, solo que esta es de utilería, se le quiso quitar la vida el día de ayer a un trabajador, alguien que tiene que salir a laborar todos los días para llevar el pan a su casa, no alguien que vive del tráfico de influencias, del privilegio, de utilizar el aparato de gobierno para su beneficio personal. Su única ofensa fue cumplir con su deber y por hacer lo que le toca casi pierde la vida. Daniel Tabe estuvo a punto, estuvo a dos centímetros de dejar huérfanas a dos niñas, a dos centímetros de sesgar el futuro de una vida, y eso nosotros, en MORENA, no lo vamos a permitir y no lo vamos a normalizar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Tiempo es lo que le hubiera faltado al verificador, tiempo es el que le iban a arrebatar, le iban a quitar la vida, más allá de los reglamentos, más allá de los permisos con los que no se cuenta. El tema de fondo es el actuar de los poderosos, clasistas, que creen que con el poder pueden seguir utilizando las instituciones a su antojo, como sucede con el cartel inmobiliario y su tráfico de influencias. Se creen intocables, pero eso ya se terminó, los ciudadanos están cansados de esos que pretenden pasar por encima de las leyes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le suplico que concluya.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Estoy por terminar, diputado Presidente.

De esas reglas a las que no están acostumbrados, a la prepotencia, a la hipocresía. Estos actos son indefendibles. Lo mismo puede ser y pudo verse con el secuestro y tortura de

policías, denigrando, llamándolos inútiles, que siendo prepotentes con los ciudadanos. Esa es la formación que tuvo el alcalde desde su seno familiar, ese es el reflejo de cómo gobiernan, de manera prepotente, torciendo las leyes a su antojo, sintiéndose reyes que pueden hacer lo que quieran a su antojo. Si no pueden gobernarse a sí mismos, mucho menos van a poder gobernar una alcaldía.

Tan solo con ver las publicaciones de este señor, podemos ver que se utilizan las palabras como barrios, morenos, morenacos, tratando de manera despectiva a los capitalinos.

No estamos hablando de un adulto mayor que tuvo un lapsus de violencia, sino de alguien que normaliza las acciones racistas y clasistas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para dejar constancia que ayer en esta Tribuna un diputado de Acción Nacional se pasó por 5 minutos, nos gritó. La verdad no peca, pero incomoda. Que siga el orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, al final de la sesión de ayer y a petición de uno de sus compañeros se les pidió que fueran respetuosos con el tiempo de todos.

Les quiero recordar a todos los diputados, que todos debemos de observar congruencia, tolerancia y respeto entre todos, eso está especificado en el Reglamento y eso es deber de todos. Gracias.

Diputada Morales, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Como ya es costumbre y para evitar este tipo de acontecimientos, que por cierto no nos dejan escuchar al orador, entre tanto grito, yo le pediría a usted de la manera más atenta pusiera orden en el Recinto, ya que unos somos los que estamos diputados en curul, más todo el grupo de asesores o porristas que se encuentran a nuestra izquierda.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En respuesta a lo propuesto por la diputada Morales, se les suplica que todos los grupos parlamentarios deben de guardar orden, todos. Es necesario que

mostremos al público y a los ciudadanos el respeto y civilidad que dice el Reglamento que debemos de tener.

Diputada Mónica, adelante.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido de lo que acaba de comentar usted con anterioridad, quiero decirle que ya en la sesión pasada una de las diputadas tomó la palabra para pedir que por favor el orador no gritara y tomara los tiempos que le corresponden. En ese mismo sentido yo le pido, diputado Presidente, que seamos congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, entonces también que le pida al orador que no grite y que tome el tiempo que corresponde. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Es necesario que todos callen para que escuchen, por eso tienen que levantar la voz. Por favor les suplico que guardemos compostura todos.

Diputado Mirón, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Con su permiso, si me permite el orador hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** No es momento de preguntas, diputado, hasta que concluya. Es en el momento de la discusión. Es punto de acuerdo, no hay preguntas.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Antes de que active el reloj, por favor, Presidente, diputada Mónica, si a usted no le hierve la sangre cuando a un capitalino están a punto de asesinarlo, si a usted cree que se puede subir a esta Tribuna y hablar con flores a los que pretendieron asesinar a un trabajador, eso hágalo usted. De esto hay cariño, de este lado hay corazón y así hablamos y así nos conduciremos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mónica, adelante.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Por alusiones a mi persona, quiero decirle que yo nunca hablé directamente para decirle al orador, fue un tema en general.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, no es el momento procesal de la discusión, no le pueden dar la palabra.

Concluya, diputado Janecarlo.

Diputada Chávez, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, me parece que es el derecho del diputado Hernández Mirón el poder formular alguna pregunta y entiendo que a la posición, en específico al Partido Acción Nacional, no ha dejado que hable el orador porque para ellos es normal este tipo de agresiones porque ellos así se conducen, pero la ciudadanía en general no y la ciudad en general quiere saber qué es lo que está sucediendo y que se haga justicia.

Entonces, me parece que es un derecho del diputado Hernández Mirón a formular la pregunta y yo le pido, diputado Presidente, que se conduzca por favor de acuerdo al Reglamento. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solamente para recordarles que por determinación de la Junta de Coordinación Política las preguntas son en el momento de la discusión del punto de acuerdo, no después.

Diputado Herrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Simplemente que ya se le dio el tiempo al orador en la presentación de su punto de acuerdo, ya se excedió por dos minutos 35, Presidente, usted ya lo hizo y lo conminó a que se ajuste a los tiempo, y también en el mismo orden de idas, anteayer el diputado Rubio hizo un cuestionamiento y usted acertadamente con los lineamientos y con el Reglamento en la mano dijo que las preguntas se iban a hacer una vez que estuviera en discusión el punto de acuerdo o el tema en Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, diputado. Concluya, diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

No estamos hablando de un adulto mayor que tuvo un lapsus brutus de violencia, sino de alguien que normaliza las acciones racistas y clasistas. Son tan pobres que lo único que tienen es dinero. Podemos ver en su *twitter* expresiones de rencor a la vida humana. Con esa frustración y esa ira ante la vida humana de sentirse superior a los demás, en su

*twitter* y en sus redes sociales logramos observar palabras discriminatorias contra las y los capitalinos que no tuvimos la fortuna de nacer ricos, palabras como *morenacos, los del barrio, maldita sea la hora en que nos llaman pueblo*.

Esa es la cuna donde nació el alcalde de Miguel Hidalgo, es lo que piensa la clase panista, es lo que recibió Mauricio Tabe y así está gobernando Miguel Hidalgo, con el mismo clasismo y con el mismo racismo y su mismo estilo de vida.

Mauricio Tabe es el responsable final, pues quien valiéndose de los medios políticos como alcalde justificó en la mente de su padre que la irregularidad administrativa es lo justo, que atacar al Gobierno de la cuarta transformación sería lo justo, que atacar con un arma blanca al que con el producto de su trabajo dio impulso a 4 vidas capitalinas, no tiene nombre.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Termino, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ya se acabó su tiempo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Termino, diputado Presidente.

Qué vergüenza de partido, qué vergüenza y qué pena de servidores públicos, que mientras pregonan con el cristianismo humano golpean, dejan un...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, se acabó su tiempo.

¿Perdón? ¿Quién se lo quitó?

Revisen por qué se quitó el micrófono.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Diputado, por favor, no puede usted entre pares cortar el micrófono a quien está usando el uso de la tribuna. Es muy triste ver que de esa forma pretenden hacer política en el siglo XXI, después de tanta sangre derramada a lo largo del mundo...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputada Mónica, adelante.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Estoy dirigiéndome a usted, diputado Presidente, y no al orador, nada más para informarle que si usted dice “tiempo”, es tiempo, y si quitaron el audio es porque usted dijo “tiempo”.

Así que al diputado orador le pido que respete la indicación del Presidente, porque así cuando usted me hizo también la indicación, los de servicios me quitaron el audio; y claro, si usted da la indicación, así tiene que ser.

Entonces que respete el diputado orador el tiempo y la decisión del Presidente de la Mesa.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Termino, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Janecarlo, si no concluye de inmediato, vamos a tener que quitar el sonido.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Termino, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo no sólo por la falta de un permiso o de un uso de suelo, no sólo por regularizar la actividad administrativa...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Este punto de acuerdo es porque estamos logrando que la dignidad se haga costumbre...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Es porque estamos consternados y consternadas por un ataque que nos doblega el hígado, la moral racista. Son unos sinvergüenzas, son unos asesinos, son unos doble moral, sinvergüenzas y canallas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Circe, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** (Desde su curul) Nada más, diputado Presidente, ayer usted, antier, atinadamente hizo el comentario de que a todos los diputados y diputadas se les respetaba el tiempo y que ocuparan la tribuna. Nada más llamarlo a que pueda cumplir con ese comentario que usted hizo de forma completamente

acertada y no permitir que hayan diputadas y diputados que le calienten la cabeza sin que podamos ser completamente democráticos y todos podamos ser escuchados.

En algún momento, y no me van a dejar mentir los compañeros de mi lado izquierdo, lo mismo le pedí al Presidente anterior defendiendo la palabra de la oposición. Este no es un tema nada más de colores, es un tema de democracia y todos tenemos el mismo derecho a participar y creo que en ese caso lo ha estado haciendo muy bien.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concuero con lo que usted acaba de comentar, diputada, esta Presidencia está tratando de ser respetuoso y tolerable, pero veo que no hay respuesta de todos los diputados. Eso que quede registrado nada más. Gracias.

Continuamos.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Cáñez, diputada América.

¿A favor?

Diputado Mercado y diputada Valentina.

Diputado Cáñez, adelante hasta por 5 minutos, vamos a cortar el tiempo a los 5 minutos.

Un momento, diputado. Hagan el favor de recoger toda la propaganda que se puso, así dice el reglamento. En la tribuna no debe haber nada, sólo lo de la tribuna.

Secretaria, dé lectura al acuerdo de la JUCOPO por favor, el 14.

Se les recuerda que escuchen las voces, guarden respeto, lean su reglamento.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo CCMX-II-JUCOPO-14-2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se complementan las disposiciones reglamentarias para el adecuado funcionamiento de las sesiones del pleno con el objeto de garantizar la prevalencia de los debates y trabajos legislativos en condiciones de respeto y dignidad parlamentaria, en armonía con las normas internas de esta soberanía.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el presente acuerdo por parte de los grupos y asociaciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Ciudad de México en atención a la civilidad política, profesionalismo, interés social, responsabilidad y ética parlamentaria como principios que deben acatarse para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos.

Segundo.- Se aprueban las siguientes determinaciones complementarias a las disposiciones reglamentarias para el correcto desarrollo de las sesiones plenarias del Congreso de la Ciudad de México, así como para generar las condiciones de continuidad, respeto y civilidad política durante los debates parlamentarios:

1.- Las y los diputados deberán acatar la conducción de las sesiones por parte de la Mesa Directiva a través de su Presidencia para favorecer la libre discusión y evitar la interrupción de las intervenciones de las y los legisladores.

2.- No deberán existir diálogos, se evitará cualquier tipo de insultos o descalificaciones personales entre las y los legisladores, así como la realización de las interpelaciones estridentes de las curules cuando no se haya otorgado el uso de la palabra por parte de la Presidencia.

Cuanto un diputado, una diputada o un grupo parlamentario o asociación estén haciendo el uso de la palabra en tribuna o se manifieste alrededor de la misma en el tiempo que se le haya otorgado, ningún otro grupo o asociación podrá manifestarse, bloquear o invisibilizar al proponente, a su bancada o a los integrantes de algún grupo y/o asociación,

así como tampoco podrán ser reconvenidos por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus facultades.

3.- Las legisladoras y los legisladores podrán suscribir las iniciativas y puntos de acuerdo presentados por otros, para estos efectos deberán notificarlo de manera electrónica o física a la Presidencia previo a la presentación del instrumento legislativo.

Al finalizar la presentación del asunto en cuestión la Presidencia hará del conocimiento del Pleno, en su caso, los nombres de quienes suscriban dicho instrumento legislativo.

Cuarto.- En la discusión de las proposiciones con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución habrá hasta dos participaciones a favor y dos en contra hasta por 5 minutos. En lo que respecta a la inscripción de oradores para hablar por rectificación de hechos la Presidencia abrirá una lista donde podrá incluir como máximo la participación de dos oradores por cada grupo o asociación parlamentaria. El tiempo para participar por hechos será únicamente por dos minutos. Una vez agotadas las intervenciones, la Presidencia de la Mesa Directiva dará paso a la votación.

Quinto.- Se podrán realizar preguntas al orador exclusivamente en el momento procesal de la discusión. Las preguntas y respuestas se limitarán hasta un máximo de dos oradores por cada grupo o asociación parlamentaria. En el tiempo para formularlas y darles respuesta se ajustará hasta por un minuto.

Seis.- Las mociones no previstas en el presente acuerdo se ajustarán estrictamente a lo que establezca el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Siete.- En caso justificado la Presidencia de la Mesa Directiva podrá excepcionalmente y manteniendo el equilibrio entre representaciones dar la palabra en momentos no previstos en este acuerdo y en atención a sus atribuciones legales y reglamentarias para la conducción de las sesiones.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva, para por su conducto se haga del conocimiento al Pleno para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de mayo del 2022.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria. Ahora le solicito lea usted el artículo 7, fracción XVIII del Reglamento, por favor.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítanos que lea este artículo, diputada, para que termine la idea, y le damos la palabra. Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: Son obligaciones de las y los diputados:

Fracción XVIII.- Retirar cualquier expresión y material que haya utilizado para su intervención en el Pleno una vez que ésta haya concluido.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Adelante, diputada Esperanza.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Me parece que el argumento de estar retirando las manifestaciones que como grupo parlamentario estamos teniendo al frente, en ningún momento se tapa la Tribuna, en ningún momento se colocó la propaganda que estábamos poniendo nosotros, las imágenes que estamos manifestándonos como diputados nos corresponde y queremos hacerlo.

Me parece que es incorrecto que se haya retirado esta posición que tiene el grupo parlamentario sobre los acontecimientos recientes dados en unos días pasados y que sean diputadas de otros grupos parlamentarios que hayan pasado al frente a retirarla, eso me parece totalmente incorrecto, diputado Presidente. Esto no puede ser porque están coartando nuestra libertad de expresión, eso es lo que piensa el grupo parlamentario, es un punto de acuerdo que está debidamente fundamentado y que necesitamos que se manifieste como en muchas otras ocasiones los han hecho los otros diputados de oposición.

Entonces, yo no veo la razón, porque no se puso nada en la Tribuna, absolutamente nada, está todo abajo y es nuestro derecho manifestarnos como mejor nos convenga o nos parezca adecuado.

Entonces, yo pediría, diputado, que se respete esta situación y que no puedan las compañeras diputadas, las compañeras diputadas, no pueden pasar al frente a retirar esta propaganda, esta manifestación libre y soberana de los diputados aquí representados.

Por favor, diputado Presidente, yo le pediría que pueda tomar cartas en el asunto, lo estoy haciendo con todo respeto hacia su persona, hacia su investidura y me parece que no fue correcto la acción que llevaron a cabo algunas compañeras diputadas del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con todo respeto, es incorrecto, es incorrecto, está coartando nuestra libertad de expresión y yo pediría que pudiéramos hacer nuevamente uso del espacio para poder manifestar lo que a nuestro derecho y soberanía nos corresponde.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia está tratando de ajustarse al máximo al cumplimiento del Reglamento, como lo acaba de leer la Secretaria.

Diputada Marisela, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Yo quisiera manifestar tres cosas. La primera, escuché muy atentamente el acuerdo que leyó la Secretaria y a mí me gustaría que usted en el ámbito de su competencia, como quien dirige las sesiones, primero nos dijera cuál es el marco de la Tribuna, porque el acuerdo habla de que el orador no puede ser interrumpido en Tribuna, cuál es la Tribuna, donde está usted, donde está el orador, el pasillo, donde están los compañeros legisladores y legisladoras, qué es la Tribuna, para ustedes qué es la Tribuna para saber cuál es el marco de competencia.

La segunda cosa que quiero comentarle es decirle que efectivamente nosotros estábamos respetando en mucho el acuerdo, porque decía el acuerdo muy claro que ninguna manifestación invisibilice a quien esté en la Tribuna, es decir el espacio que ahorita ocupa

el diputado que está al frente de usted. En ningún momento se invisibilizó la participación de nadie.

En tercera, me sumo a la petición justamente de la diputada Esperanza, no tenían por qué otras expresiones quitar la propaganda, esa es una falta de respeto.

Tercera, pedirle a usted de manera muy respetuosa porque entre el show que hicieron y el grito y demás, yo la verdad no vi qué es lo que presentaron en el video porque yo no lo alcanzo a ver, pedirle por favor que me pudiera presentar nuevamente qué fue lo que presentaron, porque yo no lo vi. Si usted se pone de mi lado, yo no vi qué fue lo que pasó.

Estoy en mi derecho de pedirlo, porque yo no lo vi.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputados, por favor, respétense los diputados.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Así es. Estoy en mi derecho de solicitarlo, diputado, porque yo no vi qué fue lo que pasó porque la pantalla está hacia el lado contrario y yo no vi. Yo le pediría que me permitiera saber qué es lo que transmitieron en esa pantalla que generó tanto revuelo por parte de los conservadores, porque yo no lo vi.

Muchísimas gracias y espero que atienda mis dos preguntas. Primero saber qué es lo que es Tribuna y segunda que me pase el video porque yo no sé de qué se trata. Por favor, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahorita le contestamos, diputada. Diputada Ana Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Presidente, si pueden por favor leer antes de que yo exponga lo que quiero decirles, el artículo 7 fracción XVIII del Reglamento, porque no les quedó claro a mis compañeros, por favor, como moción de ilustración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como moción de ilustración se va a volver a leer para que se entienda. Pongan atención para que entiendan lo que se acaba de leer. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 7 fracción XVIII: Son obligaciones de las y los diputados retirar cualquier expresión material que haya utilizado para su intervención en el Pleno una vez que ésta haya concluido.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está en uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)*  
Muchísimas gracias, señor Presidente.

Una vez que nos expusieron ya lo que nosotros acordamos y lo que está en el Reglamento, por favor que les quede claro que lo que ustedes habían colocado enfrente era para la exposición del diputado Janecarlo y ya terminó.

Cuando nuestro diputado integrante del PAN, el diputado Aníbal Cádiz va a hablar, no tiene por qué existir su material enfrente. La Tribuna, para los que no lo han notado después de un año de ser diputados en este honorable Recinto, incluye ese escalón, ahí empieza la Tribuna y el espacio físico donde está la mesa directiva, donde ni tú ni yo podemos violentar el derecho del otro cuando ya va a hablar.

Entonces, si no quieren respetar el reglamento y quieren seguir con su exposición política pública muy válida, ustedes háganlo desde su lugar, hagan su desorden ahí, pero cuando Aníbal va a hablar, no tienen derecho ni tienen por qué tener eso.

Es más, le pediría, Presidente, por favor, que retiren esa pantalla y que si la diputada Marisela no ha visto el video, que revise el grupo que tenemos de agenda porque ese lo mandaron y hasta le dieron *like*.

Entonces, que no nos diga que no lo ha visto y por favor Presidente, retiren la pantalla que está bloqueando y que está invisibilizando al diputado que está por empezar a exponer.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Diputada Morales, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Sí, precisamente para quienes ya tienen más de un año en este recinto y no han aprendido, el artículo 7 fracción XVIII no habla de la tribuna, habla del pleno, de todo lo

que se encuentra en el pleno y se entiende por pleno todo. Habrá que ilustrar a nuestra compañera que me antecedió en el uso de la palabra.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

La diputada Marisela pidió la palabra antes.

Se les invita a todos los diputados a guardar orden.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Solamente comentarle, diputado Presidente, y decirle que las mociones de ilustración, según el acuerdo que se firmó, son por escrito. No se puede pedir una moción de ilustración de manera verbal, tiene que ser por escrito.

Entonces nada más para conocimiento de la diputada, porque creo que tampoco le ha quedado clara esa situación.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** (Desde su curul) Sí, solamente miro al Partido Acción Nacional, están muy contentos por el hecho de ayer, qué lamentable, qué lamentable.

Traen a sus aplaudidores, sus asesores, que también eso había quedado en el acuerdo, los veo muy contentos y ahora entiendo por qué no les importó la Guardería ABC ni Ayotzinapa, porque para ellos la vida de la gente, ¿me permiten? No me permiten, porque mírenlos, véanlos, véanlos y escúchenlos los que están allá afuera, los que votan, véanlos, escúchenlos.

Un individuo tomó un cuchillo y casi le quita la vida a otro.

Mírenlos, están muy contentos, están defendiendo lo indefendible, véanlos y que quede claro.

Lo que le quiero pedir, diputado Presidente, es que sus asesores se abstengan, los asesores del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, estaba pendiente, por favor.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL ESPINOSA BRAVO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, usted es un hombre de respeto, por lo menos de mi persona para usted tiene mi respeto.

Yo le quiero pedir, está empezando la conducción de esta Mesa, está empezando el trabajo legislativo, le quiero pedir de la manera más atenta que por favor de manera institucional podamos conducir los trabajos.

En este momento, hace no menos de dos minutos, mi compañera la diputada Guadalupe Chávez estaba hablando y usted no llamó al orden.

Quiero pedirle que por favor, por favor, de manera institucional sean conducidas las sesiones de este Congreso.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se ha apelado a todo el pleno, es decir, a los 66 diputados, que guarden compostura de acuerdo con nuestro reglamento. De ambos lados no han acatado totalmente en su máxima expresión esto, es cuestión de ustedes.

Acá estamos haciendo nuestro papel reglamentaria y respetuosamente. Lo menos que esperaríamos es que haya respeto, congruencia y recíproca atención.

Vamos a continuar con la sesión.

Adelante, diputado Cáñez.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Gracias, diputado Presidente.

La intención de manifestarme en contra es únicamente para dejarle muy claro a las ciudadanas y a los ciudadanos cómo a MORENA le gusta distorsionar las cosas.

¿Por qué? Llevamos 10 minutos discutiendo una norma de nuestro reglamento interno, pero como a ustedes no les gusta y no les conviene le quieren dar la vuelta y eso es lo que sucede en cada momento cuando se ven perdidos.

Voy a dar un ejemplo: Vienen y hacen señalamientos desde la máxima tribuna de la Ciudad de México, el propio Presidente de la República y la Jefa de Gobierno en contra del actuar de un ciudadano.

Utilizan toda la fuerza del Estado para confrontar a un ciudadano que no piensa igual que ustedes y que así lo ha manifestado y utilizan el Twitter. Pero cuando venimos aquí la oposición, en voz de la diputada Gabriela Salido, a denunciar que un funcionario de la alcaldía Iztacalco, con un instrumento punzocortante, no únicamente amenazó a un ciudadano, sino que se lo clavó en los glúteos, ustedes se voltearon, ustedes hicieron como que no vieron, para ustedes eso no es un acto de prepotencia de una persona que ostenta un cargo público.

La persona del video, un ciudadano mayor, en ningún momento causó un daño físico a esta persona y lo peor, querer señalar la actuación de un alcalde por las acciones de su familia o de su padre en este caso, es lo mismo que señalar nosotros o qué decir que Andrés Manuel López Obrador es un corrupto, porque su hijo es quien negocia los contratos que se le otorgan a Baker Hughes, de ese tamaño.

Es lo mismo decir que Andrés Manuel López Obrador es un corrupto por los sobres con dinero en efectivo que recibe su hermano Pio López Obrador. Así que si vamos a utilizar esa balanza, pues que sea para las dos formas, para las dos partes, aquí no podemos venir a señalar la actuación de un alcalde por las acciones que lleve a cabo su familia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
Permítame, diputado.

Hagan de favor de guardar silencio para que escuchen al orador y tratar de ajustarse al punto del debate y no sacar otros puntos diferentes.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** La situación que acontecen, los señalamientos que tanto enojan a los diputados del oficialismo, sí es el actuar de un ciudadano, insisto, padre de un alcalde sí, pero tenemos que señalar y reconocer que esta persona admitió su responsabilidad y ofreció una disculpa pública cuando no está obligado a hacerlo porque él es un ciudadano.

¿Pero saben quién no ha admitido su responsabilidad? Claudia Sheinbaum respecto a la pérdida de 26 vidas por la Línea 12 del Metro, porque su falta de responsabilidad, su falta

de mantenimiento sí causó muertes en esta ciudad y eso a ustedes no les indigna, porque están más preocupados en aplaudirle en la búsqueda de su aspiración a futuro; Tampoco se disculpó cuando sufrimos las víctimas de la tragedia en el Colegio Rébsamen, en la cual ella era delegada en ese entonces en Tlalpan.

Entonces son vengamos a confundir el debate, no vengamos a querer confundir a los ciudadanos y a imputarle la conducta de un ciudadano a lo que hacemos los panistas o como nos conformamos los panistas en esta ciudad de México, porque la gente ya se dio cuenta, ya se dio cuenta de cómo ustedes utilizan este tipo de situaciones para únicamente estar aquí como una oficialía de partes del gobierno, para estar al servicio de la Jefa de Gobierno, no tienen la capacidad de discernir entre lo que es correcto, lo que realmente está sucediendo y cómo maquillan cualquier situación para buscar ustedes quedar bien con su Jefa de Gobierno o con el Presidente de la República.

Nosotros desde el PAN por supuesto que acompañamos al alcalde Mauricio Tabe y reconocemos el valor civil también de reconocerla como él lo hizo, que la conducta de su padre no fue la correcta, pero de ahí a utilizar toda la fuerza del Estado, a utilizar esta tribuna para denostar a un hombre, a un ciudadano, que lo único que ha hecho es trabajar durante 37 años, eso no es correcto, pero no nos sorprende porque así son ustedes, cuando la ley les conviene buscan su aplicación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**- Y cuando no, la tuercen, cuando no lo que buscan en todo término y en todo lugar es quedar bien con la Jefa de Gobierno, pero la gente ya se dio cuenta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Orden.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**- La ciudadanía ya se dio cuenta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Orden.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**- Concluyo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputados, orden, si son tan amables. Ya está concluyendo.

Adelante, concluya.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Nosotros son estamos ciegos al actuar de personas, de militantes de nuestro partido, pero lo que sí.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si el orador me permite una pregunta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** El tiempo del orador ya concluyó, diputado. Estamos pidiendo nada más que concluya.

**EL C. DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** Nosotros no somos ajenos, pero tampoco vamos a buscar, vamos a crucificar por la conducta de su padre a nuestro alcalde.

El alcalde de Miguel Hidalgo, el alcalde Mauricio Tabe, como todos los alcaldes de oposición y las alcaldesas de oposición, cuentan con el respaldo y el acompañamiento de las y los diputados de Acción Nacional, porque sus acciones de gobierno son los que demuestran en los hechos, que somos mucho mejores que ustedes para gobernar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite el uso de la voz por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Y si pudiera anotarme por hechos posteriormente, diputado, se lo agradecería mucho. Saco alusiones y después por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias y aclaro que acabo también solicitar se me anote por hechos para una posterior intervención.

Solamente voy a ser muy breve. Miren, cuando una exposición desde esta tribuna tiene más adjetivos calificativos que argumentos, habla de la pobreza del orador y de la pobreza con la que se trata de justificar, solamente el golpeteo político, porque no hemos encontrado o no han encontrado otra manera más que repetir una estrategia sistemática donde se utiliza correctamente la fuerza del Estado y todos los elementos que tienen a su alcance para seguir fomentando pues esta percepción. De una idea específica respecto a lo que hoy pretenden que sea el PAN en la ciudad y se equivocan, el PAN no es lo que ustedes quieran. El PAN es una institución que los supera por mucho, porque incluso surgió hace muchísimos años, tiene más de 70 años.

En ese orden de ideas y lo digo con todo el respeto al orador, porque es una pena, de veras, es una pena cómo va decayendo el debate político, usted hacía referencia a la necesidad de hacer debate, aquí no hay debate y no hay debate porque ustedes no quieren, excepto cuando lo planean, lo arman y lo construyen y tienen suficientes elementos a su mano para sentir que se fortalece una postura que se vuelve vacía y que se vuelve en muchas ocasiones sin sentido. Y lo único que están haciendo, y eso sí espero que todos me pongan atención, porque todos sin excepción lo han hecho, están fomentando sistemáticamente una cultura de odio.

Estos carteloncitos que repartió la diputada Nancy Núñez, los que tienen el fondo, escúcheme; guarde silencio y escúcheme, estos que tienen el fondo amarillo, lo único que hacen esos, es repetir un estereotipo que es por demás indignante y degradante al ser humano. Y eso, eso, señor, es el reflejo de lo que ustedes piensan y representan hoy, porque se quedaron en el pasado y como esta nueva ciudad los está rebasando por arriba, se ven en la penosa necesidad de desviar la atención de lo importante.

Importante la gente que no tiene servicio de salud, importante la atención a las víctimas del Metro, importante las personas que tocan las puertas de este recinto y no tienen respuesta de ustedes, excepto de lo que les interesa, porque la agenda de este Congreso la han controlado ustedes de una manera facciosa. Y eso, eso no se lo van a quitar, 2 legisladoras al hilo y la gente lo sabe, les guste o no y aunque no les guste, sí, sí hay de otra y ustedes no son la otra opción. Ese es el gran problema.

Con esto termino mi intervención para que no me empiecen a gritar que el tiempo, les molesta, porque insisto, por eso me anoté ya por hechos.

Dígalo de frente, diputada, mejor. No se esconda en el anonimato.

Miren, es muy sencillo. Ustedes bajo esta lógica están dándole promoción a estereotipos definidos, están fomentando sí el racismo, están fomentando sí el odio y eso tarde o temprano los alcanza y eso los va a carcomer por dentro, porque ya no tienen argumentos.

El dinero no les alcanzó, la compra de concias a través de programas sociales no les dio y lo único, el único recurso que hoy tienen es la promoción del odio en la ciudad, así que con eso váyanse a dormir.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Lo que acabamos de escuchar hace unos segundos desde esta tribuna, es el colmo del cinismo, de la caradura que se puede tener aquí.

Déjenme comentarlo de la siguiente manera, compañeras y compañeros legisladores, pero principalmente al pueblo de la Ciudad de México. Fíjense ustedes, la oradora que me antecedió dijo, una muestra más del clasismo y del sentido de superioridad, el PAN es más grande que ustedes.

¿Según quién? Según la persona que lo mencionó, una muestra más del sentido de superioridad; una muestra más de aquella persona que en un acto de apego a la ley, se le clausura un establecimiento mercantil completamente ilegal y como ha vivido bajo la sombra del privilegio, cree que tiene derecho a tomar un cuchillo, amenazar a un trabajador y hacer el intento de que le va a cortar la yugular. Eso es lo que estamos viendo.

Miren, compañeras y compañeros legisladores, esta investigación que se tiene con respecto a este predio, comenzó meses atrás. El reportero Armando Jefferson, del medio 24 horas, a petición de demanda vecinal fue a este lugar, a esta colonia, en donde encontraron irregulares en el predio de Francisco Murguía número 86, donde se han

llevado a cabo excavaciones, donde se han generado grietas, donde hay daño estructural a los vecinos, así como también en la calle de Alvarado número 71, se violentó el uso de suelo.

El establecimiento mercantil del padre del alcalde Mauricio Tabe, no tiene uso de suelo, no puede funcionar, pero nuevamente bajo la sombra del privilegio, pueden hacer lo que se les pegue la gana, están equivocados, se equivocaron completamente.

Aquí se ha mencionado por parte de la diputada Valentina Batres, los abusos de la alcaldesa en Álvaro Obregón, secuestrar a una persona, aquí ha dado muestra clara el diputado Fernando Mercado Guaida del cartel inmobiliario de Benito Juárez, aquí se ha dado constancia clara por parte del diputado Gerardo Villanueva de los abusos en Coyoacán. Así es como se gobierna, así es como gobierna la derecha, así es como gobierna el Partido de Acción Nacional.

Mauricio Tabe se siente ofendido y dice en un tuit que lo están involucrando en un negocio que no le pertenece. Él es socio de los tacos DONERAKI, accionista 20%, su papá, su mamá y su hermano. Qué cínicos son ustedes, qué hipócritas, no tienen cara para venir a esta tribuna y mencionar, son violadores de la norma, violadores de la ley, no tienen forma de cómo poder aguantar la verdad.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Permítame diputado.

Diputada Morales: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto el orador me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta? Diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con todo gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Sí, muy cándida, venga de ahí. Decirle, porque a lo mejor ya se le olvidó a usted y a sus compañeros, pero quizá me pueda usted responder la pregunta.

El PAN tiene como principio fundamental el respeto inminente a la dignidad de la persona humana. ¿Crees que esto que estamos todas y todos viendo aquí es sinónimo, se traduce

en respeto inminente a la dignidad de la persona humana? Porque parece que ya se les olvidó.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Primero voy a tomar el tiempo, por lo cual le pido, diputado Presidente, el tiempo para responder la pregunta de la diputada Morales.

Le respondo de esta manera, diputada Morales: También la masculinidad no entendida en Acción Nacional, porque ahorita escucho con toda claridad cómo le dicen “de manera cándida”, esa es una masculinidad muy tóxica que se reproduce de manera sistemática, y la respuesta es de la siguiente manera, diputada, mire usted:

No hay respeto al estado de derecho por parte de Acción Nacional, no tienen forma de cómo explicar lo que hacen más que aquellas acciones que violentan la ley, la sociedad, los derechos más fundamentales.

Le voy a poner un ejemplo, diputada Guadalupe Morales. Ayer se calificó la validez de la elección del estado de Tamaulipas. El gobernador Cabeza de Vaca, del Partido Acción Nacional, un delincuente con acciones probadas, con carpetas abiertas, ha intentado de manera sistemática al ganador de la elección tratarlo de involucrar y esa ha sido la forma, esa es la forma de cómo se conduce Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ya solamente puede emplear un minuto para la respuesta. Concluya con su exposición.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Voy a concluir, diputado Presidente.

No violentan, lo peor de todo es que tienen un gran nivel de hipocresía y de cinismo, en donde vienen a hablar desde esta tribuna creyéndose superiores a los demás. No son superiores a los demás, es su dicho solamente.

Concluyo con mi intervención, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputada Ana Francis: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto me permite hacerle el orador una pregunta, diputado Presidente. Tengo la mano levantada desde hace 45 segundos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está utilizando su tiempo ahorita porque un minuto utilizó con la primera pregunta.

¿Acepta la pregunta? Diputado Mirón. Son dos preguntas por grupo, ha habido una.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Acepto la pregunta, por supuesto diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* ¿Por qué es importante, diputado, nombrar, castigar, mostrar estos hechos para el resto de la ciudadanía?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, tiene un minuto para responder esta pregunta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputada, es necesario que comencemos a normalizar que se tienen derecho y se tienen que cumplir, que el clasismo, que el racismo con el que se conduce Acción Nacional se debe de acabar, todas y todos tenemos que colaborar en esto y que no se piense que a partir del privilegio se puede hacer lo que se les pegue la gana.

Aquí el papá, el padre de Mauricio Tabe tiene un negocio ilegal, tuvo un arma con la cual intentó quitarle la vida a una persona, son elementos suficientes para que le podamos decir que están completamente equivocados.

Y a las personas que viven en la Miguel Hidalgo deben de saber lo que sucedió, hay un alcalde corrupto que permite que tengan un establecimiento mercantil fuera del uso de suelo que se permite. Por eso es muy importante lo que usted dice, tenemos que difundirlo más, que haya más carteles, mayor información, eso es lo que tenemos que hacer, diputada.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Diputado, concluya con la respuesta, le falta un minuto 23 segundos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputado Presidente, concluyo con mi intervención de la siguiente manera. En este Recinto va a pasar a la historia cómo diputadas del Partido Acción Nacional, por más ropajes que se quisieran, no van a poder ocultar la realidad que vimos en esta pantalla. Por más que quieran tapar la realidad, por

más que quieran tapar la realidad que han visto millones de personas, hoy han dado pie para que existan más memes, para que existan más noticias en las redes sociales cómo Acción Nacional en una intención de una pifia, de una situación completamente inadecuada trataron de tapar la realidad que millones de capitalinas y capitalinos hemos visto. Así será cómo se va a llevar a cabo.

También vinieron a desconectar el monitor, no van a poder desconectar a la sociedad de Miguel Hidalgo, a los hombres y a las mujeres de Miguel Hidalgo cómo se dieron cuenta de lo que sucedió.

Gracias a todas y a todos ustedes, gracias a Acción Nacional para revelarse de cuerpo completo, eso es lo que son, es parte de la corrupción y parte del privilegio que se tiene que acabar.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Villanueva, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. En virtud de que se trató de una, de la discusión a favor del diputado y es otro turno, también le agradecería me anotara por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quién más? Diputada Ana Francis, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** *(Desde su curul)* Para anotarme por hechos, no sé si ya es el momento, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Todavía no es momento para hechos, pero se lo tenemos en la lista.

Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Para hacer uso de la Tribuna por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tenemos una lista de aludidos: el diputado Villanueva, después la diputada Gabriela y después la diputada Valentina.

Diputado Villanueva, por favor, primeramente.

Diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* También fui aludido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo consideramos.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

La alusión que me hace el diputado Carlos Mirón, tiene que ver con punto de acuerdo que tenemos que retomar con precisión en cada uno de sus puntos. El primero dice que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades realice las investigaciones pertinentes del procedimiento administrativo probablemente irregular llevado a cabo por la alcaldía Miguel Hidalgo, sobre el predio ubicado en la avenida Progreso número 172, colonia Escandón segunda sección, demarcación Miguel Hidalgo, para la apertura del establecimiento mercantil denominado Don Eraki.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente si usted voltear, porque parte de poner orden, ya lo mencionaba Acción Nacional, es allá arriba está la Mesa Directiva. Entonces, acaba de bajar la asesora de Acción Nacional, entonces creo que su facultad, diputado Presidente, es guiar estas sesiones, no cuidar quien habla primero ni quien habla después.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputada. Permítame, diputado, déjeme hacer un balance.

Secretaria, por favor, leer el artículo 147 del Reglamento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 147 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: *La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la o el diputado hubiera sido mencionado explícitamente por la o el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la o el orador hasta por 5 minutos.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Faltó el segundo párrafo, Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procede a dar lectura al segundo párrafo del artículo 147: *En ningún caso procederán las alusiones sobre alusiones. Las alusiones entre diputadas y diputados del mismo grupo o asociación parlamentaria solo se permitirán en una ocasión por cada grupo o asociación.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Como acabamos de escuchar con lo que acaba de leer la Secretaria del artículo 147, solamente puede subir un diputado por cada grupo.

Diputada Valentina, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, se le ha dado lectura a un artículo que reglamenta como se hace uso de la participación por alusión personal y dice el propio articulado que siempre y cuando se haya aludido concretamente a una persona, señala nombre. Se interpreta que se debe de haber señalado nombre y apellido de la persona, pero además quisiera solamente aclarar que es por cada participación, y aquí estamos hablando de la participación el diputado Carlos Hernández Mirón. Si vinieran otras participaciones tendría que volverse a actualizar el supuesto del artículo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a volver a leer el artículo 147 para entender qué es general de manera explícita e implícita es una sola alusión. Aquí está el artículo 147. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Artículo 147 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México: *La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la persona oradora haga mención implícita o explícitamente de alguna diputada o diputado. La persona aludida podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después de la persona oradora hasta por 5 minutos.*

*En ningún caso procederán las alusiones sobre alusiones. Las alusiones entre diputadas y diputados del mismo grupo o asociación parlamentaria solo se permitirán en una ocasión por cada grupo o asociación.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (*Desde su curul*) Para comentar sobre este artículo, señor Presidente.

Efectivamente esta reforma es reciente. La Comisión de Normatividad propuso y se aprobó esta modificación que acaba de leer la diputada Secretaria, y al señalar implícita o explícitamente quiere decir que no necesariamente se debe de decir el nombre de la persona que estamos aludiendo. Si yo digo por ejemplo *el orador que me antecedió en el uso de la palabra*, estoy señalando de una manera clara a quién persona me refiero.

De tal manera si es como se señala en el artículo ya reformado, cuando se hace una alusión a criterio del Presidente debe de señalar si efectivamente se refirió a tal diputado o diputada y tiene la posibilidad de hacer uso de la palabra para contestar alguna alusión personal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Concordamos con su apreciación y solamente debe haber una sola alusión con esa consideración. Gracias

Adelante, diputado Villanueva.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Yo trato de recuperar el contenido del punto de acuerdo, porque se busca exhortar a la Alcaldía Miguel Hidalgo, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Contraloría y a la Procuraduría Ambiental, porque si bien el escándalo está en torno a cómo el padre del Alcalde de Miguel Hidalgo saca un cuchillo y amenaza a un servidor público, que ya de suyo es no grave sino gravísimo y que revela además la esencia de la derecha mexicana, particularmente la derecha pobre que tenemos en esta Capital, el problema es que en la Alcaldía Miguel Hidalgo le pasaron cuchillo a la legalidad y por eso le permitieron omitir todos los requisitos al papá del alcalde, pues por qué no, pues la Ley de Herodes, hay que pasarle cuchillo a la normatividad administrativa.

Pero también se le pasó cuchillo a la normatividad ambiental, de uso de suelo, sobre la tala de árboles y le pasó cuchillo a la posible modificación de uso de suelo que pudo haber tenido.

Le pasaron cuchillo también no nada más al ciudadano, sino a la posibilidad moral de un partido que es una entidad de bien público que está representada en este Congreso, de acompañar con nosotros este punto de acuerdo sin escandalizarse.

Yo quisiera ver aquí a los legisladores de la derecha con altura, condenando el hecho, sumándose con nosotros a plantear que esto no puede ocurrir en esta ciudad, señalar a su propio alcalde, si se cometió un error o si es cultural o si es su esencia, pero en verdad, señores panistas, les estamos ayudando a rectificar una conducta que en verdad es penosa y lesiva, simbólicamente son una vergüenza para la democracia de esta ciudad y de este país.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
Permítame, diputado.

¿Diputado Janecarlo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** (Desde su curul) Si puedo dirigirle una pregunta al orador, por favor.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** (Desde su curul)  
Muchas gracias.

Precisamente de este tema que está hablando el diputado Gerardo Villanueva, pues duele aceptar muchas veces y en esta ocasión va a doler, pero que no en todo el PAN son igual de cínicos y sinvergüenzas, solamente en el PAN de la Ciudad de México.

Ayer Lili Téllez y Xóchitl Gálvez salieron a acusar públicamente y que se tenía que castigar y que era un intento de homicidio y que eso se sigue por ley. Ese es el PAN, el partido que lo representa a nivel federal.

Hoy los sinvergüenzas, hoy los cínicos, hoy como les dicen en el Twitter, porque yo creo que los oficialistas de partes es un empleo digno y que se tiene que dignificar, pero los empleados de Romero creo que son los únicos sinvergüenzas que creen que un cuchillo a dos centímetros de la yugular es un hecho defendible.

¿Qué opina en este sentido, diputado Gerardo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Villanueva, un minuto para responder y continuar con su tiempo.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Sí, claro que sí, diputado Presidente.

Mire, diputado Janecarlo, la esencia de la derecha en el mundo está más cercana a la violencia, la ultraderecha que se va posicionando en el mundo, por desgracia, tiene que ver con formaciones de carácter incluso cuasi militar que utilizan la violencia simbólica y subjetiva para enfrentarse políticamente a sus adversarios.

En este caso yo no creo que debamos señalar a un militante activo, por lo menos en las redes, a favor de la derecha mexicana, a favor del panismo, como es el padre del Alcalde de Miguel Hidalgo, como una víctima, pues es responsable de un delito por lo menos de tentativa de homicidio.

Entonces yo ahí dejaría la respuesta hacia usted, y bueno, la tentativa de homicidio en el régimen jurídico se castiga o se debiera de castigar.

Con eso termino la respuesta y otra vez si me da el tiempo que me queda.

Entonces, el Partido Acción Nacional en la ciudad le quiere también meter cuchillo a la legalidad, le quiere meter cuchillo a la esperanza que ha significado tener un gobierno democrático de corte popular que vela por los derechos y que está reconstruyendo un país hecho trizas por la violencia y por una declaración de guerra que irresponsablemente hizo en su momento Felipe Calderón en contra de un sector de la población dedicado a actividades ilícitas.

Creo que la actitud del padre de un alcalde no basta con reprobarse aquí en tribuna, incluso nos quedamos cortos con los elementos de este punto de acuerdo.

Yo estaría incluso suscribiendo un punto de acuerdo que pudiéramos impulsar, haría la invitación al Presidente de la Comisión de Justicia, que aquí está con nosotros, el diputado Octavio Rivero, porque este tipo de hechos son los que la ciudadanía voltea a ver a este Congreso para ver qué vamos a hacer, no nada más qué vamos a decir o cómo por una razón política o de politiquería, de partido, van a defender a alguien de sus filas cuando este tema es francamente indefendible.

No se conviertan en la vergüenza de la ciudad, bueno, ya lo son, no se mantengan dentro de la vergonzosa situación de defender a un presunto delincuente, más allá de ser padre, pariente, amigo de cualquier integrante de este parlamento.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Permítame, diputado, si es tan amable.

Diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado Villanueva me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta? Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Diputado Villanueva, la sesión pasada en este recinto a las puertas no había acceso para poder ingresar, se vinieron a manifestar compañeras y compañeros comerciantes precisamente denunciando actos de corrupción de la alcaldía Miguel Hidalgo, y unas horas después, que inclusive quiero decir que tuvimos la fortuna de que la diputada Salido nos acompañara a atender esta mesa de trabajo, unas horas después vemos estos actos de violencia, de incongruencia.

¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Por qué defender a las clases privilegiadas a capa y espada? ¿Por qué en esta tribuna no se menciona, no se dice nada respecto a este tema tan delicado, que son actos de corrupción denunciados, fundamentados en contra de funcionarios y del alcalde de Miguel Hidalgo? ¿Qué opinión le merece?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, un minuto diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Sí, diputada, estuve allá afuera escuchando el mitin de los manifestantes, ellos señalaban que en sus puestos de trabajo, que son en la vía pública, les quitaron ese espacio para poner a otros sí dieron moche, que sí aceptaron dar dinero de manera ilegal a personal de la alcaldía, eso es lo que yo escuché de parte de la gente que se manifestó, y yo les creo porque para estar con esa fría mañana, dejando cosas personales y familiares para hacer una manifestación de esas características, me parece que cuando el río suena es porque agua lleva.

Entonces, nada más decirle que creo que el clasismo y la corrupción se hermanan y que en esta ciudad la corrupción genera esas desigualdades a partir del robo y de la utilización indebida de la función pública, que es inadmisibles que esa diferencia por hacerse de dinero mal habido se derive en un clasismo que no tiene razón de ser. Yo con esto respondería, diputado Presidente.

Ya nada más concluiría, porque me quedaban seis segundos, decir a los diputados del PAN: Atrévase a ser representantes populares, condenemos todas y todos los hechos suscitados en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Diputada Salido, adelante, por alusiones personales.

Quiten, por favor, la propaganda. Gracias, muy amables.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo voy a ser breve en esta intervención, porque después cuando uno se empeña en cubrir el tiempo o excederse, dice cosas que no son ciertas o que caen en lo ilógico e irracional, y sería una pena que sigamos bajando el nivel de debate.

En el momento en el que me aludieron hablaban de situaciones de privilegio. Miren, pocas veces en la vida me ha tocado ver grupos tan engolosinados con una situación de privilegio como ustedes. O sea, realmente el tener la mayoría en el Congreso, el tener el Ejecutivo y el tener una posición verdadera de privilegio de la cual ustedes no están dispuestos a desafanarse, los ha llevado a nublar la visión en muchos aspectos y han perdido ciertos valores y prioridades que deberían ser de la verdadera izquierda.

A diferencia de mi antecesor, yo no voy a generalizar, yo no hablaré de derechos y de izquierdas, porque hoy reconozco que hay diferentes tipos de izquierdas y en esas diferencias hoy por hoy se hace evidente la molestia y la desesperación de la pérdida.

No voy a hablar de calidad moral, cuando quien me antecedió fue el primero en trabajar en la autorización y legalización de predios ilegales haciendo uso de la posición que tenía

en la VI Legislatura, para darse a la tarea de servir a quien en ese momento era su patrón y del cual hoy reniega. Porque al diputado Mirón ya se le olvidó, pero a mí, no, ni a las cientos y miles de familias afectadas por las decisiones, el sentido de su voto y la mayoría que en ese momento también utilizó teniendo otro logotipo por bandera. Eso no se olvida y eso, diputado, sí es hipocresía con todas sus letras y en mayúsculas. Así que no me venga con cuentos y tampoco le venga con cuentos a la ciudadanía, porque lo conocen.

Ciertamente es cómo olvidar el centro comercial por ejemplo de Prado Churubusco, un centro comercial que en su momento hacíamos cuentas y eran aproximadamente 60 servidores públicos coludidos para la creación y de repente aparición de manera espontánea de un centro comercial, siendo Clara Brugada delegada y siendo su cómplice en el proceso de legalización de lo ilegal el que presidía la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda en ese momento. Cómo olvidarlo. Pero, bueno, esas son partes de las cosas que se escuchan y se ven en este Congreso pasando cada Legislatura.

Me parece también irrisorio que hablemos de estilos cuasi militares justamente cuando hablamos de la representación del partido que pretende militarizar el país.

De veras, vamos poniendo en orden nuestras ideas. Yo los invito a que cuando suban hablemos de hechos y debatamos con realidades, no solamente por llamar la atención, porque si solamente se trata de llamar la atención, busquemos otras alternativas más creativas. Bien lo decía el diputado Mirón, usemos más memes para llamar la atención, pero aquí pongámonos a trabajar.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Continuamos con quienes se inscribieron. Diputada América Rangel, por favor, en contra. Después sigue el diputado Mercado.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Hoy queda claro que efectivamente les quedó muy grande el paquete de gobernar la ciudad, hoy atacan con toda la maquinaria del gobierno a Mauricio Tabe, en vez de preocuparse por gobernar. Tal pareciera que la política pública de la transformación de

cuarta desde el antiguo palacio del Ayuntamiento, es la de amedrentar y hostigar a la oposición, aquella oposición que les ganó en las urnas y que todavía no lo superan.

Como ya lo ha dicho el propio alcalde Mauricio Tabe, el actuar de su papá estuvo mal, pero también hay que reconocer que el señor tuvo el valor de afrontar la situación y ofrecer una disculpa, pero lo que es más increíble es que ahora los miembros de MORENA quieran venir a dar lecciones de legalidad, de moral o de buen comportamiento. El día que ustedes tengan el valor a juzgar a los de la Línea 12, las casas de Bartlett, las aportaciones al bolsillo de Pío y de Martín López Obrador, la casa gris de Houston, los miles de muertos por el mal manejo de la pandemia, los niños con cáncer, sin medicinas y un largo etcétera, solo ese día tendrán la calidad moral de pedir algo.

También cabe destacar y no han señalado los errores garrafales que cometió MORENA en el pasado gobierno de la Miguel Hidalgo, y voy a enumerar algunos:

Uno, el conflicto de interés de Gustavo García Arias y la inmobiliaria que construyó el departamento en el que vive, Minería 88 en la colonia Escandón, lugar donde vivía David Razú, su exflamante director de gobierno durante su primer mandato.

En el gobierno anterior se lucró con las vacunas y por supuesto está demostrado que se ocupó al erario público para contratar un ejército electoral para su beneficio a través de la empleadora, pero bueno, hoy queda claro que la coherencia no es la mejor amiga de algunos integrantes de MORENA.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Mercado Guaida, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con la venia del Presidente.

Pedí uso de la Tribuna, no voy a seguir hablando de un delincuente que estuvo a punto de matar a un servidor público, no voy a seguir hablando de esta persona que desde su privilegio utilizó un cuchillo para amedrentar a un trabajador del Gobierno de la Ciudad que no hacía otra cosa más que prestar un servicio público de calidad, no voy a hablar de una persona que en sus redes sociales denota las intenciones reales de su actuar, no solamente el hecho, quién es, qué piensa, qué opina de las personas que son diferentes a él. De él ya hablaron muchos hoy mis compañeros y lo hicieron de manera muy inteligente y muy completa.

Voy a hablar de su hijo, de quien gobierna hoy la alcaldía Miguel Hidalgo y voy a hablar de su responsabilidad como alcalde frente a los hechos de su padre, ni siquiera voy a entrar a los hechos administrativos, porque después de eso tuvimos una explicación por parte del alcalde de qué se trataba y si bien justificó o no convalida las acciones violentas y cuasi asesinas de su señor padre, lo que sí hizo fue asumir una posición frente al acto que detonó todo esto.

Yo quiero decirles que en ese video, recordarles que en ese video decía que arbitrariamente vinieron a cerrar su negocio, falso que el negocio sea irregular, acto de provocación y de ataque y de intimidación contra mi familia.

Yo quiero decirles a todos los comerciantes de Miguel Hidalgo que deben de exigir esa misma vocería cuando llegue la alcaldía a cerrarles un negocio. Yo quiero decirles a todos taqueros, a los de El Tizoncito, a los de El Naranjito, que deben de exigir esa vehemencia de su alcalde cuando la alcaldía llegue a hacerles una verificación.

Yo quiero decirles a los ciudadanos que habitan en la Miguel Hidalgo que tienen el derecho a tener un vocero de primera que justifica cualquier acto de cualquier autoridad y se pone del lado del taquero, no de la autoridad.

Al señor le pagan por ser imparcial, le pagan por gobernar, y esos mismos actos de autoridad de los que se queja y que dice que son razones suficientes para que su padre pierda los estribos suceden todo el tiempo en la alcaldía y la pregunta es quién habla por esos ciudadanos.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
Permítame, diputado.

¿Diputada Chávez, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** (Desde su curul)  
Diputado Presidente, si por su conducto el orador me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** ¿Cuánto tiempo tengo para contestarla, Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene un minuto para responder, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** (Desde su curul)

Diputado Fernando: ¿Qué opinión le merece que los oradores del Partido Acción Nacional que se han subido a la tribuna y que hablan de todos los temas menos del tema y cuando hablan del tema justifican que se disculpó, o sea, con una disculpa usted cree que la ley pues debería de ser así como para todas y todos, o sea, una disculpa?

Porque el señor salió y se disculpó, pero el hecho está ahí, el intento está ahí, la amenaza está ahí y no me quiero imaginar lo que sintió el chico que además presionado por una persona económicamente pues más grande que él, además con la arrogancia de “nosotros somos más que tú y tú eres un pobretón”, no me quiero imaginar lo que el muchacho sintió cuando vio esa arma.

¿Usted cree que con una disculpa la ley se deba de evadir?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** No, pero además fue una disculpa que venía aparejada de una justificación, en palabras del alcalde “no me voy a dejar frente a la intimidación y los ataques”.

Ahora resulta que los actos de autoridad en esta ciudad, los actos de ley son intimidación y ataques.

Yo conozco al alcalde de Miguel Hidalgo y les voy a decir una cosa, me simpatiza como persona, y desconozco, me sorprende lo que escuché en su explicación. Que salga desde una posición como autoridad a ponerse del lado de un establecimiento mercantil, sea el que sea, convalida cualquier sospecha de que existe corrupción, convalida cualquier sospecha de que existe nepotismo e influyentismo.

Me sorprende, me indigna y me encantaría que se retractara y que les diera certeza a todos los comerciantes de la alcaldía, porque no todos son sus familiares y sus amigos ni tienen el privilegio de conocer a alguien de la alcaldía que salga a defenderlos cuando llega la alcaldía con sellos a suspender o a clausurar como un acto administrativo.

Continúo con mi intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe con su tiempo. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Continúo con mi intervención.

Me parece lamentable y creo que se está perdiendo una oportunidad, como bien decía algún diputado que me antecedió en la palabra, de que ustedes mismos, ustedes, diputadas y diputados, como lo han hecho otros diputados de su partido, puedan aprovechar esta situación para ponerse del lado de la ley y del lado de lo que es evidente.

Prefieren usar la tribuna, ojalá esté prendida la tele, para convalidar estos hechos, prefieren usar la tribuna para defender estos actos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL ESPINOSA BRAVO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto el diputado Fernando me permite realizarle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta el diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL ESPINOSA BRAVO.-** (Desde su curul) Diputado Fernando, ahorita si ponemos stop ahí, los sellos que el personal de INVEA colocaron dice "suspensión de actividades", eso dice, está en el video, y el Twitter que sube el señor Daniel Tabe habla de una clausura.

Qué diferencia hay entre una suspensión de actividades y una clausura y que en el primer término, si no estoy mal y me gustaría que usted me ayudara, entiendo que les dan una temporalidad para poder subsanar si hay alguna irregularidad.

En este tema en específico, porque son cosas distintas, suspensión de actividades y clausura son cosas distintas, que haya salido con un cuchillo a colocarse...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Concluya su pregunta y concéntrese a hacer la pregunta directa por favor.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** (Desde su curul) Claro que sí, diputado Presidente.

¿Al colocárselo en el cuello es válido? ¿Es válido que esta mentira tras mentira en un Twitter y lo que dice en esos sellos sea convalidado por una autoridad administrativa de la alcaldía Miguel Hidalgo?

Segunda pregunta, hay un Twitter por el mismo alcalde donde dice, palabras textuales: *Es falso que sea parte de este negocio*. Hay un certificado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio donde se menciona a un Daniel Tabe, Rosa Evangelina Echartea, Mauricio Tabe Echartea, Daniel Tabe Echartea, Aldo Tabe Valle, que cada uno de ellos son accionistas del 20%. ¿Hay congruencia en este segundo video? Porque entonces es mentira tras mentira.

**EL C. PRESIDENTE.-** Responda, diputado. Tiempo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Lo primero que me pregunta, diputada, le digo la suspensión es provisional, la clausura pretende ser definitiva.

Dada la reacción a mí lo que me preocupa es que si hubiera sido clausura hubiera salido con una pistola. En realidad era una suspensión que es fácilmente combatible si la legalidad estuviera del lado del empresario.

Lo que me comenta, le voy a decir algo, diputada, no me consta, pero por la respuesta que da el alcalde creo que es real, algún interés debe de tener ahí mucho más allá del de mantener la legalidad y la operación normal de los establecimientos en la alcaldía, con la virulencia, con esta expresión de que se trata de una suspensión, *“es un acto en contra de la familia Tabe”*. A mí me parece que tienen demasiados intereses o por lo menos eso aparenta, ojalá se pueda deslindar lo antes posible y ojalá corrija el alcalde.

Para terminar quiero hablar de algo que se comentó acerca de usos de suelo que se aprobaron en una Legislatura en la que yo formé parte, que para que llegaran esos usos de suelo a votarse al Congreso, en la Comisión que dignamente presidía mi amigo Carlos Hernández Mirón, tuvieron que haber cumplido con una cantidad enorme de requisitos por parte del Gobierno de la Ciudad, el gobierno del PRD, esos requisitos llegaron completos, esa información venía completa.

Pero si le parece irregular a algún diputado o diputada, mi pregunta es: ¿Por qué decidió aliarse electoralmente con ese gobierno, que de por sí era corrupto? ¿Cómo convalido permitiendo que me presten sus siglas si se trata de irregularidad y una ilegalidad? Con qué cara puedo subirme a esta tribuna a decir eso está mal hecho, pero me prestaron sus siglas para yo pudiera acceder a un cargo de elección popular.

Amigas y amigos, de nueva cuenta la falta de verdad, la hipocresía y perder otra vez la oportunidad de hacerle justicia a un servidor público, de olvidar el tono de los partidos y

más bien buscar convalidar que un cuchillo en el cuello de un trabajador de la ciudad es una manera normal de reaccionar frente a un acto que no me parece. Así son ustedes y así somos nosotros.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Adelante, diputado Carlos: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por alusiones personales por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para que en su oportunidad por artículo 148 por favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Les recordamos que por cada grupo deben inscribirse dos por hechos, dos por alusiones, no más. Así es que pónganse de acuerdo cuando haya tres.

El diputado Urincho, es por hechos.

¿Usted es por alusiones, verdad? Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Voy a aprovechar esta alusión que me ha hecho el diputado Fernando Mercado Guaida, para que pueda precisar en este tiempo que tengo el trabajo que se realizó en la VI Legislatura y al final no voy a dejar de pasar obviamente el tema que nos tiene aquí en Tribuna.

Miren, compañeras y compañeros legisladores, pero nuevamente, principalmente a los pobladores de la Ciudad de México, fui Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en la VI Legislatura. Les quiero comentar que para aquellos entonces la Comisión recibió 117 dictámenes, de esos 117 dictámenes, propuse que para que todas las modificaciones de uso de suelo, con fundamento en el artículo 41, la Comisión en su conjunto fuéramos a visitar con vecinas y vecinos de cada punto, con medios de comunicación e integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Les quiero compartir que los medios de comunicación y vecinas y vecinos en aquellos entonces nos acompañaron, hicimos 120 recorridos, un hecho inédito en el Congreso y en la otrora Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Nunca, nadie había propuesto esto, los visitamos, los recorrimos, tuvimos 120 recorridos, de esos 120 recorridos se desprendieron 40 mesas de trabajo con vecinas y con vecinos, estábamos transparentando nuestro trabajo, lo estábamos socializando, no era una decisión solamente unilateral.

Ahora déjenme pasar a las cifras por las cuales me aludieron también desde esta Tribuna, solamente para precisar aquella supina ignorancia. De los 117 dictámenes a iniciativas de decreto con motivo del artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, solamente el 30 por ciento lo aprobamos en un órgano colegiado que es la Comisión, el 50 por ciento fueron desechados. Escúchenlo bien, compañeras y compañeros legisladores, el 50 por ciento de las solicitudes de modificación de uso de suelo fueron rechazadas y el 20 por ciento fueron devueltos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el 20 por ciento se regresaron, un hecho inédito también en el Congreso de la Ciudad de México.

Y les quiero decir que quien vino al relevo en esta Comisión fue la diputada del PAN, del Partido Acción Nacional, la ex diputada Margarita Martínez Fisher y mandó inmediatamente auditar el trabajo que hicimos. Les quiero decir que se hicieron observaciones al acta de entrega-recepción y la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la VII Legislatura absolvió a la Secretaria Técnica de cualquier responsabilidad administrativa.

Tengo la suerte de tener las fotografías de los recorridos, se los quiero compartir. Mira nada más, veníamos perfectamente, estos son los recorridos, medios de comunicación y vecinos, se hizo un trabajo completamente transparente, nada que nos pueda avergonzar, nada que nos ponga en tela de juicio. Por eso me parece que es muy importante que lo hagamos.

Televisoras vinieron a revisar los archivos que teníamos en la VI Legislatura y nuestro trabajo fue transparente y de cara a las capitalinas y a los capitalinos.

Termino con lo siguiente: Es un acto recurrente del Partido Acción Nacional la mentira, el denuesto, la tergiversación. Ya no van a poder. El pueblo de la Ciudad de México ya se

dio cuenta y aquello que decía el diputado Fernando Mercado Guaida que una golondrina no hace verano, ya lo veremos en los próximos años.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputada Xóchitl, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado Mirón me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Sí, todas las que guste.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un minuto y la pregunta directa para que no tarde más que la respuesta, por favor. Adelante, diputado.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Directo y concreta. Diputado Mirón, ¿a usted de pura casualidad se le habrá pedido o se le habrá mojado en algún momento alguna caja de documentación donde conste este dicho que usted hoy está mencionando? Porque curiosamente en una alcaldía todo lo que tiene que ver con el tema inmobiliario, por una lluvia se perdió.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Sí, efectivamente a esa alcaldía que usted se refiere, diputada, es la alcaldía Benito Juárez, donde dicen que por una inundación todos los expedientes, todos aquellos desarrollos inmobiliario que forman parte del cartel inmobiliario en Benito Juárez, donde tienen una zonificación de tres, cuatro niveles, le pusieron tres niveles más, aquellas edificaciones nuevas que con el sismo se cayeron, que no cumplieron con la normatividad y donde la gente perdió la vida. Nuevamente hipócritas y cínicos son. Esa es la parte.

Diputada, le respondo también de la siguiente manera: ni un solo documento se perdió del trabajo probo que realizamos en la VI Legislatura. Tenemos la cara para decírselo a la población y a esta Legislatura y decirle sabe qué, que no somos iguales, en la cuarta transformación tenemos la altura y la responsabilidad moral de trabajar con la gente y darle la cara con la gente.

He concluido la pregunta, diputado Presidente, la respuesta, perdón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya con su tiempo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Terminó diciendo lo siguiente: También escuché en esta Tribuna que nos acusaban a la cuarta transformación de fomentar el odio. La persona que lo dijo no tuvo la más mínima precaución de revisar el *twitter* de Daniel Tabe Tabe. Révisenlo, le reto que lo revise para que se dé cuenta de la dimensión y lo que es obvio, en donde se busca cómo los conservadores y las conservadoras piden que cada militante de la 4T sea quemado vivo en la Plaza del zócalo, donde piden que llegue regrese la Santa Inquisición. Ahí está el odio. Seguramente añoran aquel pasado y se me hace que en la mente quisieran formar parte de esa Santa Inquisición.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hago de su conocimiento que por hechos van a subir en el siguiente orden los diputados, primera mente la diputada Salido Magos, después la diputada Ana Francis, después la diputada Xóchitl, después el diputado Garrido y al final la diputada Martha Ávila, en ese orden.

Diputada Salido, por favor. Así se fueron anotando. ¿Hay alguien más que se quiera anotar de otro partido, son dos por partido?

Daniela Gicela la anotamos. ¿Alguien más?

Se cierra la lista.

Favor de retirar de la Tribuna lo que hayan colocado. Gracias.

Diputado Lobo, por hechos. ¿Ya nadie? Cerramos la lista.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para aclarar, y eso explicaría muchas cosas, el diputado Mirón se fundamenta en el 41 cuando los dictámenes se fundamentan en el 42 y los recorridos los programaba el gobierno, no usted, para que vea nada más cómo iban de la mano, y la Contraloría la nombró el mismo gobierno.

Entonces pues sí, no, no somos iguales, tenemos claridad de que el trabajo se hizo de manera distinta y no se puede comparar una persona común y corriente contra las

declaraciones de odio sistemático de servidores públicos o del Presidente de la República.

Sin embargo, estoy aquí por hechos y en ese sentido, precisamente como en su momento lo manifestó el diputado, el caso de Iztacalco es un caso gravísimo, es un caso donde un servidor público con toda la intención y producto de la demanda vecinal, de atención a servicios urbanos, es apuñalado en un glúteo por un servidor público de Iztacalco; y posteriormente el propio...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Permítame, diputada.

¿Diputado Mirón, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto me permite la diputada Salido hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Cuando termine mi intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cuando termine, diputado, la oradora.

Permítame un momento.

¿Pero la acepta ahorita o no la acepta, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** No, cuando termine.

Cuando termine mi intervención.

No, porque me va a quitar tiempo.

**EL C. PRESIDENTE.-** No acepta la pregunta, diputado Mirón.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Para hacer una moción de orden, Presidente.

Está la oradora en uso de la palabra, le prenden la televisión como lo señala el diputado Mercado, le ponen el volumen para distraer el discurso de la oradora.

Yo creo que por hacer un tema de respeto...

**EL C. PRESIDENTE.-** Se llama al orden.

Solicitamos que mientras habla ponente de otro partido, esté apagada la pantalla.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Presidente, yo estoy pidiendo que cuando les diga transmitan un video.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, entonces pónganse de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Diputado Gaviño, si me permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Orden en la sala, guarden silencio.

Diputada Morales, por favor.

¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Para hacer una aclaración, Presidente, porque yo tampoco entendí.

¿No decían que se quitaran todos los utensilios que se usaron en la exposición y por qué ahora lo van a usar?

No, que lo retiren, que traigan sus propios instrumentos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítanme.

Esa pantalla se puso porque lo solicitó el diputado Janecarlo como orador. Debía haberla retirado a terminar su intervención.

Pero la mesa no tenía conocimiento, entonces por eso empezó el ruido.

A petición de la ponente, solicita usar la pantalla cuando hable. Entonces respetamos su solicitud como respetamos la del diputado Janecarlo.

Servicios Generales, favor de conectarla.

Permítame un momento.

Diputada Alicia, por favor.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** (Desde su curul) diputado, soy Adriana Espinosa y decirle que bueno, pues más bien tendría que pedirlo por escrito, o sea hay un orden, no puedes traer aquí tus

herramientas y finalmente ser ocupadas por los demás, cuando además pidieron otra cosa. Yo ya no entiendo cómo están actuando, de verdad.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** No necesariamente, diputada.

Se ha autorizado a otros hacerlo verbalmente.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente una cosita y ojalá la oposición se ponga de acuerdo, porque dan muestra de la desesperación del diputado Gaviño, ya nos iba a echar la culpa que algo que su compañera está pidiendo. Entonces nada más para centrar las discusiones en estos temas, porque si no de repente nada más pues aquí venimos a gritar y a dar de sombrerozcos.

Presidente, yo tengo una pregunta y quiero que me ilustren: ¿Cuándo estamos en estas intervenciones que tienen que ver fuera de los puntos de acuerdo que dan origen a la discusión, podemos usar los instrumentos que dieron origen al punto de acuerdo para otros temas?

**EL C. PRESIDENTE.-** Si lo solicitan a la Presidencia sí se puede usar. Diputada, estamos reaccionando a las acciones de las solicitudes.

Adelante, tratando de ser efectivos.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Muy bien. ¿Entonces, diputado, si yo subo en un ratito puedo pedirle a usted que quiero usar la pantalla y programar?

Muchas gracias, diputado.

Tranquilas, compañeras.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si lo solicita y tiene usted que pasar, por qué no.

Adelante, diputada. Empieza a correr el tiempo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Bueno, les decía yo en el caso de Iztacalco que vimos aquí desde el pasado mes de febrero, donde ustedes minimizaron

el incidente, a pesar de que hubo una intención clara por parte del alcalde de solapar la acción por parte no de una persona común y corriente, sino de un servidor público.

Esto no quiere decir que una cosa sea más o menos grave, quiere decir que la justicia no es la misma para todos en la cuarta transformación, por eso no somos iguales, porque la justicia debería de ser igual para todos y aquí no es así, entre otras muchas cosas.

Como ya se me va a acabar el tiempo, le voy a pedir si me hacen favor, les voy a hacer un encargo a ver si es tan rápida y expedita la justicia en todos lados. Supongo que a todos les suena de lado izquierdo, de mi izquierda, la dirección de Santa Anita 50.

Santa Anita 50.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Salido, su tiempo, fueron 2 minutos nada más.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- En el caso de Santa Anita que es la sede de su comité nacional, pues resulta que el certificado de uso de suelo es solo habitacional.

Entonces valdría la pena que ustedes solicitaran al INVEA o quizás enviando un tweet a la Jefa de Gobierno, puedan decirnos si efectivamente tiene uso de suelo o MORENA ni para sí mismo es capaz de aplicar la ley como debería de ser, aunque me interrumpa el diputado Mirón, aunque usted grite, esto no se cambia. Cómanselo como quieran.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Retiren todo lo que está en la pantalla, que se retire todo lo que está en tribuna y apaguen la pantalla, Servicios Generales.

Diputada Ana Francis, por favor. Tiene usted 2 minutos, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Yo quisiera hablar de una cosa que está de fondo que me parece que es crucial, que es el racismo y el clasismo, que es un problema que no podemos evitar. Yo también fui educada con la idea de es morenita, pero es buena persona, así me educaron, pero una se reeduca. Mal haría yo en no darme cuenta de que ese es un problema profundo en México y nos debemos esa educación y les debemos a todos los empresarios y empresarias de la Miguel Hidalgo, la limpieza en los trámites, la limpieza y la claridad en

sus negocios, no la chuequez, porque los negocios checos con mordidas, con influencias, salen muy caros. Cualquiera que haya sido empresario o empresaria sabe que son insostenibles, la corrupción es insostenible.

Cuando el Presidente López Obrador en el grito dice: muera el racismo y muera el clasismo, fue muy impresionante la reacción en las redes sociales, fue tan impresionante que dio susto, que dio frío, se sintió en la piel así como piel de gallina, como si ese no fuera un problema absolutamente evidente.

Lo que duele de todos estos memes, de todas estas caricaturas, pues duele porque es de a de veras, duele porque todavía cuando entramos a una prisión, cuando entramos a un centro de detención y vemos a una persona blanca, lo primero que nos preguntamos es por qué esta persona estará aquí y nunca nos lo preguntamos por las otras personas de color moreno, porque sí es bueno que lo miremos.

Hablemos de valores, qué hay con el derecho a la vida, qué hay con el derecho al trabajo del compañero del INVEA que fue dignamente a hacer su trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**- Qué hay con el derecho a la dignidad; voy, Presidente.

¿Qué hay con el trato igualitario, con el derecho a la seguridad; cómo nos blindamos contra el racismo y contra el clasismo; cómo le aprendemos? Y ya para terminar, lo que estamos viendo aquí no es un estereotipo y por eso es importante exhibirlo, es un arquetipo. Es el arquetipo del poder sobre el no poder y por eso el arquetipo de la corrupción, sablazos no balazos, parece que es lo que están defendiendo y no podemos seguir pensando aquí.

Yo termino con esta otra expresión de la sabiduría popular.

**EL C. PRESIDENTE.**- Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**- No queremos que esto llegue a la lotería popular, a la cultura popular y se quede para que de repente un día de feria gritemos: *El Tabe*, sería gacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo, tiene usted la palabra.

Adelante, diputada, tiene 2 minutos por favor.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo vengo a hablar aquí no de edificios, no de permisos, vengo de hablar, vengo a hablar de un joven trabajador del Gobierno de la Ciudad de México, que labora en INVEA de nombre José Enrique, que es padre, que es hijo, que es hermano, que tiene una familia y que todo lo que aquí se está discutiendo o lo que se quiere desvirtuar, es que se puso en riesgo su vida y la vida de todos los que dependen de él, porque obviamente lo que hemos estado observando y viendo, son excusas, porque aquí se viene como a disculpar, que con la disculpa pues ya, ya no pasa nada, pero son delitos y es violencia.

Les tenemos que decir que desde que esta ciudad es transformada por la formación, los privilegios ya no existen para nadie. La corrupción debe de terminar, la violencia no puede ser un acto para disipar distintas formas de pensamiento.

También les queremos decir, que este no es un hecho aislado, la corrupción de manera constante y permanente se ven en estas alcaldías y solamente falta hacer memoria apenas hace 2 meses en Benito Juárez, se volvieron a mostrar audios de funcionarios públicos pidiendo dinero a empresarios para no hacer trámites.

La corrupción debe de concluir y la corrupción hoy en la Miguel Hidalgo desde quien está gobernando y busca disculparse de un hecho que es un delito y se llama tentativa de homicidio a un hombre, padre, hijo y hermano que seguramente lo estaremos acompañando en todos los actos jurídicos en los que va a empezar en la Fiscalía.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Diputado Garrido, tiene la palabra por hechos.

Favor de quitar los accesorios que colocaron en la tribuna, si son tan amables.

¿Ya recogieron los artículos en la tribuna?

Personal de Servicios Generales, favor de venir a sacar, mover el material que se colocó.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**- Gracias, Presidente.

MORENA miente una y otra vez. Rápidamente les digo, sí tiene por supuesto todos los derechos el inmueble, constancia de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos desde 1997, viene el propio gobierno de la ciudad del 2022, les otorga una constancia de criptación de uso de suelo por derechos adquiridos. Sí está en regla.

Le están poniendo el dedo al alcalde y a su familia, incluso como mal lo dicen porque vienen nada más a repetir un guión, un guión que les da el gobierno, es claro que hay instrumentos notariales en donde el alcalde no es miembro de esa sociedad mercantil, de esa sociedad anónima.

Entonces vienen aquí simple y sencillamente a replicar lo que les dice el gobierno, por qué, porque son títeres, nada más vienen aquí a denostar a funcionarios públicos que honorabilidad hacen su trabajo. Y sí le ponen el dedo al alcalde Mauricio Tabe, porque hay una persecución política que se ha acreditado, ya en contra de sus funcionarios, que a algunos les fabriquen expedientes, a otros les fabrican notificaciones irregulares.

Ahí están también los videos, los vamos a exhibir también cuando venga el Contralor, cómo están haciendo las cosas mal. Como lo comentaba con el diputado Héctor Barrera, justamente vamos a dar cuenta de ello.

El alcalde podrá responder por un acto administrativo, pero quisiéramos que el Presidente de la República, como dijo que este asunto es político, que responda por los privilegios de sus hijos que sí están en Houston gozando de esa corrupción, por los privilegios de sus hijos que están en Europa gozando de la corrupción, que responda por su hermano Pío López por los sobres en efectivo que les dan por la corrupción, que responda por su tía, prima Felipa por los contratos irregulares.

Ustedes defienden a delincuentes, defienden a narco-gobernadores, defienden a diputados pederastas de MORENA, ustedes defienden la corrupción, pero eso sí atacan a adultos mayores que simple y sencillamente generan empleos, cumplen con la ley y pagan sus impuestos.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Culmino, Presidente. Esta es simple y llanamente una persecución política y están haciendo uso faccioso de las instituciones.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Se les conmina a todos a guardar el orden conforme lo señala el reglamento, existen indicaciones precisas sobre esas conductas.

Adelante, diputado Héctor, no lo había visto.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado Presidente. Sí me vio Alfonso que me aludió el diputado Garrido, revisen la versión estenográfica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momentito, déjennos revisar.

Adelante, diputado Héctor. Ya constatamos en los acuerdos de la JUCOPO que está permitido.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Creo importante señalar que era imposible que este punto de acuerdo no lo sometieran a consideración de esta tribuna el oficialismo, por una simple y sencilla razón: su tlatoani, su deidad ya les había girado la instrucción para que hablaran del tema.

Si hay responsables por los hechos cometidos, yo hasta donde tengo conocimiento, ningún legislador o legisladora del oficialismo es ministerio público o juzgador. Sabemos que usan de forma facciosa las instituciones, con justicia selectiva. Por eso pediría que las autoridades resolvieran lo oportuno.

Vienen aquí y hablan de corrupción los zares del oficialismo. Qué cinismo, cuando ellos son los reyes de la adjudicación directa. Nunca en la historia del país y de la ciudad habíamos tenido tantas adjudicaciones directas, debemos de señalarlo, debemos de decirlo, porque es importante que la gente lo sepa.

Y claro que por pandemia y por pandemia diremos lo siguiente, es vergonzoso que el hijo de Bartlett, ese de la caída del sistema, ese que hoy está al frente de la CFE por instrucción presidencial, solapara la venta de ventiladores en plena pandemia, en la peor crisis de salud pública afectando a miles y miles de personas, cuando el hijo de Bartlett dio sobrepuestos los ventiladores al IMSS. Todas y todos sabemos que él vendió con

sobrepagos al Instituto Mexicano del Seguro Social, ventiladores. Esto no lo podemos permitir.

Además y qué tiene que ver, claro que tiene que ver, porque quieren hacer responsable de un acto a una tercera persona. Cada quien es responsable de sus actos y asumirá sin lugar a dudas sus consecuencias.

Ya vimos aquí también porque ya se lo señalaron, sería tanto como decir que Andrés Manuel López Obrador fuera responsable de lo que hizo Pío López Obrador y de los millones de pesos que recibió y que no los veo platicando en esta Tribuna de esta situación. Sería tanto como decir que López Obrador es responsable de lo de Felipa Obrador.

Quiero señalar algo muy importante, la gente, ah, entonces porque no hay ninguna situación debemos de encubrir, como encubren al Presidente, como encubren a la Jefa de Gobierno y no señalan sus faltas y no quieren discutir en este Pleno temas relevantes como la crisis de inseguridad en que está sumergida la capital. No quieren debatir o no subieron a Tribuna, que creo que era lo principal, no solamente un minuto, sino dedicarle un tiempo al policía Javier Sánchez que ayer murió acibillado por la delincuencia, nadie de ustedes sino aquí a Tribuna a defenderlo, a discutirlo o a señalar que la estrategia de seguridad en el país está eclipsada.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Diputado, permítame.

Diputado Urincho, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitarle por su conducto se aplique el artículo 143, y reiterarle a usted, diputado Presidente, usted es el que conduce los debates de esta asamblea, está totalmente desfasado en otros temas, no está apegado al tema el orador. Por favor, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ajustémonos al debate del tema tratado, por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Claro que sí, diputado Presidente.

Si alguien ha polarizado al país, a la ciudad, es el Presidente, señalando que hay conservadores, que hay aspiracionistas y esto no podemos permitirlo, pero qué bueno que los habitantes de la capital ya lo saben, saben que hoy en día la Ciudad de México vive su peor crisis económica, vive su peor crisis de salud, vive su peor crisis de pandemia...

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado, concluya.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- ...su peor crisis de empleo y por eso ustedes.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se llama al orden a todos los diputados.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Pero yo pediría más respeto, diputado, me están callando, están hablando y no se me pone atención.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por favor, diputados, déjenlo que hable para que concluya.

Concluya dentro del tema, la lleva 37 segundos.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Pero no hay civilidad, diputado, vea.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputados, orden.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- Ya se señaló por el diputado Garrido que los documentos, que el establecimiento estaban en orden por derechos adquiridos. Ojalá tengan el mismo valor, la misma civilidad, la misma responsabilidad, la misma congruencia para venir y decirlo en esta Tribuna, porque tienen la cola muy larga para hablar en esta Tribuna de estas situaciones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Orden, diputados, orden.

Diputada Secretaria, haga favor de leer el artículo 38 del Reglamento, por favor.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 38 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. De la disciplina parlamentaria, título tercero: Las y los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del Recinto en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial y observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario. Las y los diputados en el ejercicio de sus funciones observarán una conducta y comportamiento en

congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Reiteramos nuestra petición de que nos ajustemos a cumplir el Reglamento. Esa es nuestra obligación. Violarla es afectarla. Gracias.

Diputada Daniela Gicela, adelante, por favor, con su intervención. Adelante, diputada.

La diputada Martha declina su intervención. Adelante, diputada Daniela, dos minutos, por favor.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** (Presentación de video)

Hablaba aquí hace unos segundos las diputadas y diputados de MORENA que en Acción Nacional se discrimina, cuando una regidora de Durango de MORENA hablaba aquí hace unos segundos las diputadas y diputados de MORENA que en Acción Nacional se discrimina cuando una regidora de Durango de MORENA se refirió de una manera deleznable, de una manera invisibilizando a las personas con discapacidad y diciendo que simplemente sus Comisiones no daban.

Hablan de clasismo cuando tenemos a una Jefa de Gobierno diciendo que la FIFA dejó de ser fifi y ahora arrancan en la Alcaldía de Iztapalapa, porque se le olvida a la Jefa de Gobierno que ella gobierna para las otras 16 alcaldías.

Tienen razón en que el tema del fondo es el abuso del poder. Quiero decirles que llevo al menos 4 visitas en el INVEA, en donde he solicitado de manera reiterada que se clausure las chelerías de Miramontes, de Acoxta, que tanto molestan a las vecinas y vecinos y una sola chelería en más de un año no se ha podido clausurar porque al INVEA simplemente no le ha dado la gana hacer su trabajo, hacer para lo que se le paga.

Ya demostró aquí el diputado Diego Garrido que se tiene con la documentación, lo importante en este punto de acuerdo es ver por qué se suspendió ese lugar. Eso es lo que hay de fondo y eso es lo que hay que averiguar.

MORENA se la ha pasado discriminando a diputadas y a diputados, tal es el caso del diputado Raúl Torres, que todavía que él fue discriminado lo fueron a denunciar ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México porque no creían en los migrantes.

Yo digo que quien da pena en realidad...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Es quien se va a denunciar algo que no pueden sostener.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, concluya.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Hablan aquí de hipocresía y de cara dura. Apenas unos diputados de MORENA fueron a recolectar tapitas para ayudar a los niños de cáncer, pero cuando la diputada Luisa Ureña presentó en esta tribuna un punto de acuerdo para que se diera presupuesto a la niñez con cáncer que ha perdido la vida por la incapacidad de este gobierno...

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Qué hicieron esos diputados, votaron en contra.

Hablan de caradura, de hipocresía y de ser sinvergüenzas y van a dar cursos de protección civil y cómo votaron el punto de la diputada Polimnia apenas hace unos días, en donde solicitaba que se actualizaran todos los datos de protección civil de las escuelas. Votaron en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, si no concluye vamos a apagar el sonido.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Si hay unos cínicos, sinvergüenzas y caraduras es MORENA, eso lo tenemos claro, eso les duele y por eso les incomodamos, y por eso lo único que han buscado es seguir atacando a la oposición, porque quieren hacer por la mala lo que no han podido hacer por la buena, gobernar...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, violó usted totalmente las instrucciones de la Presidencia de acuerdo con el reglamento.

Le voy a pedir a la Secretaria que lea el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 38, 39 y 40 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, Título Tercero de la Disciplina Parlamentaria.

Artículo 38.- Las y los diputados guardarán el debido respeto y compostura en el interior del recinto en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial y observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario. Las y los diputados en el ejercicio de sus funciones observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Artículo 39.- Las y los diputados durante sus intervenciones en la tribuna o en cualquier acto oficial no deberán afectar o lesionar la dignidad de las y los legisladores, funcionarias y funcionarios o ciudadanas o ciudadanos.

Artículo 40.- Las sanciones disciplinarias que podrán aplicarse a las y los diputados son:

I. Apercibimiento.

II. Amonestación.

III. Amonestación con constancia en el acta; y

IV. Disminución de la dieta en términos de la ley, este reglamento y disposiciones legales aplicables.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, Secretaria.

Diputado Víctor Hugo Lobo, si es tan amable de pasar, dos minutos por favor.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la pidieron y ya se dio el turno al diputado. Permítanme revisar la grabación.

Adelante, diputado Torres, por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Un favor. Quizá hay compañeras y compañeros aquí que no escuchan bien, créannos, nosotros sí escuchamos. Pedirle al orador con toda sensibilidad y con mucho respeto que no grite.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina, por favor.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, usted leyó un artículo del reglamento en el cual mencionaba que solamente podían participar por hechos hasta dos personas diputadas por cada grupo parlamentario, y entiendo que el diputado Raúl es de la fracción parlamentaria del PAN, también entiendo que la diputada Gabriela Salido es del PAN y que el diputado Garrido es del PAN, no me salen las cuentas si hablan tres por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Torres es por alusiones, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* ¿Y son cinco minutos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones sí son 5 minutos, por hechos 2.

Diputado Barrera: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Solamente, diputado, para señalar que seamos congruentes. La verdad que la diputada Morales ahorita señala que moderen su voz en tribuna o que moderemos las legisladoras y legisladores de Acción Nacional la voz, el diputado Mirón subió y gritó, el diputado Mercado subió y gritó, Janecarlo subió y gritó, entonces seamos congruentes. Cada quien usa la tribuna con la modalidad de voz que cree oportuno y pertinente, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hagan un examen de conciencia todos para que los que parece que gritan no griten. Gracias.

Adelante, diputado Torres.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Con su venia, Presidente.

Lo ocurrido en la alcaldía Miguel Hidalgo en contra de la familia del alcalde de la oposición es una prueba más de la persecución política que ha emprendido el gobierno de esta ciudad contra las y los servidores públicos que no piensan como ellos, porque han dejado de lado la forma en la que se respondió esta arbitrariedad de las autoridades del Instituto de Verificación Administrativa.

Porque a todas y todos los que tienen un negocio en esta ciudad, a esas personas les hablamos, sin importar su filiación política, saben cómo funciona desgraciadamente este órgano. Ha sido constante la intimidación, se ha padecido casualmente en contra de

funcionarios y exfuncionarios de alcaldías como Coyoacán, Benito Juárez, Álvaro Obregón y por supuesto ahora en la Miguel Hidalgo.

Esto pasa cuando se tiene enfrente de nuestros propios ojos la impunidad de algunos funcionarios que pareciera que no se les reconoce sus malas prácticas desde Tlalpan, como recordemos el Colegio Rébsamen y a los culpables de la omisión del mantenimiento en algo que nos duele a todos los capitalinos y capitalinas, que es la línea 12 del Metro, por lo que no podemos ser incongruentes, compañeros y compañeras.

Además acaba de mencionar nada más que cuando ustedes se refieren al tipo de delito, lo voy a leer textualmente:

Artículo 20, tentativa punible.- Existe tentativa punible cuando la resolución de cometer un delito se exterioriza realizando en parte o totalmente los actos ejecutivos que deberían de producir el resultado, omitiendo a los que deberían evitar, sin por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se llega a la consumación, pero se pone en peligro el bien jurídico.

Lo que no figura que un delito de homicidio en grado de tentativa, ya que esto ocurre cuando un sujeto tiene la intención de matar a otro, pero no lo consigo por factores ajenos a éste. Situaciones que todos vimos incluso en este video y aunque haya unas personas que no lo alcanzar a ver, no se llevó a cabo por ningún motivo.

Me preocupa realmente el acompañamiento que ha externado este gobierno de la ciudad, porque existen muchos ejemplos...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Permítame, diputado.

Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Si el orador me permite hacerle una pregunta, por su conducto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** No, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No acepta, diputada. Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** Y lo más triste de esto, como lo vengo diciendo, es el acompañamiento que ha tenido el Gobierno de la Ciudad a

una persecución política contra las y los alcaldes de la oposición, así como a todos los funcionarios que en la pasada elección en la Ciudad de México dijo muy claro que sí había de otra. Lo que pasa en ese video por supuesto es una actitud de un señor que venía a defender lo que durante muchos años le ha costado, porque estamos viendo la reacción por supuesto de un señor que representa también a muchas otras personas que están molestas cuando les quieren clausurar su lugar, cuando tienen los documentos que ya se han exhibido que están correctos.

Por supuesto que no es una actitud de la cual uno tenga que aplaudir, pero sí podemos hablar de que hay una persecución plena contra los gobiernos de oposición.

Por lo tanto creo que así como el alcalde Mauricio Tabe ha respondido ya, invitamos desde Acción Nacional para que realmente López Obrador responda por su hermano, por su prima y por su hijo, de las cuales también tendría las mismas responsabilidades.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Víctor Hugo Lobo, si es tan amable, adelante.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia, respetuosamente pediré al Presidente me dé el mismo tiempo que se ha dado en algunas intervenciones desde el promovente hasta el último que se excedieron algunos minutos, por lo que pediría su comprensión y no agotar este tiempo.

Quisiera que, comentaba con la diputada Martha, que lo importante en estos temas era elevar el debate, aunque es muy difícil elevar el debate cuando empiezan desde lo más bajito y desde el nivel de desconocimiento más bajo de lo que estamos discutiendo. Pero bueno, haremos un esfuerzo para que lo comprendan algunas y algunos.

Hay quienes trabajamos muchos años por fortalecer la democracia y las instituciones en esta capital y nos dimos una Constitución, el órgano máximo de nuestra ciudad. El artículo 52 de nuestra demarcación establece de manera muy puntual cuáles son las facultades que tienen las alcaldías, y por qué quiero de ver de fondo esto, porque eso va a explicar que esto tiene una naturaleza distinta a un acto administrativo, que deje muy claro que el Instituto de Verificación Administrativa no tenía atribuciones ni facultades para verificar un establecimiento en estas condiciones.

Quiero preguntarles a ustedes, quién me puede levantar la mano y me dice el nombre de la directora o el director del INVEA. Nadie, nadie lo conoce, nadie sabe quién es, pero lo nombró, vean las notas quién nombró a la titular del INVEA, la anterior fue a la que agarraron en un avión ahí escapando por un tema de no hacer su trabajo, y vale la pena decirlo porque estamos hablando para defender las alcaldías, las alcaldías de Acción Nacional, del PRD, del PRI, de MORENA, porque no podemos llegar a aclarar un tema en donde no se queda claro que las facultades y las atribuciones única y exclusivamente de verificación de uso de suelo, de establecimientos mercantiles y de desarrollo urbano son de las titulares de las alcaldías, no del INVEA, y ahorita acepto las preguntas que quiera para que aclaremos el tema.

La ley máxima de los capitalinos es la Constitución y en el 52 de la Constitución dice.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado, permítame. Diputada América, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.**- *(Desde su curul)*  
Para por su conducto preguntarle al orador si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- Sí, claro.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.**- *(Desde su curul)*  
Gracias.

Diputado, usted qué opina de la celeridad con la que se efectuó la visita de la verificación, habiendo otras obras ilegales de establecimientos mercantiles que han sido más importantes, más trascendentes, sin embargo ésta fue de un día para otro ¿Qué opina usted, diputado?

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado, un minuto para responder y para concluir, gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- De manera muy concreta, ya lo decíamos, el 52 de la Constitución establece esto, facultad exclusiva de los alcaldes. La ley de las alcaldías en el artículo 32 establece que son facultades exclusivas de los titulares de las alcaldías vigilar el uso de suelo.

También la Ley del Instituto de Verificación establece que son facultades exclusivas de los alcaldes ordenar e instrumentar las verificaciones y del INVEA únicamente el practicar las visitas de verificación, no ordenarlas ni determinar cuáles son.

¿Cuál es mi valoración en esta condición de tiempo? Creo que es un acto a todas luces irregular, a todas luces dirigido y a mi parecer, y quiero decirle que llevo muchos años sirviendo de servidor público y de titular, nunca me había tocado ver una verificación del Instituto de Verificación que no fuera coordinada con el alcalde.

Por eso me hace ver que tiene otra connotación esta verificación y que lo tenemos que tener muy claro.

Me queda claro que el documento que se presenta, que es el documento legal que damos desde la Comisión de Desarrollo Urbano que tiene que ver con el registro y la constancia de desarrollo urbano en materia de derechos adquiridos, es válida, es legal, es el documento legal. Ahorita estamos trabajando eso en la construcción del programa de reordenamiento territorial de cada una de las alcaldías y de la ciudad y éste es el documento legítimo y válido y legal para garantizar que un predio tiene la certeza jurídica para la actividad a la que se está realizando.

Si el señor no lo mostró en su oportunidad y reaccionó a lo que a su parecer era un acto fuera del orden normal y fuera del orden del legal, tal vez no lo justifica, pero seguramente explica el porqué la reacción, cuando se ve que se presenta una autoridad que no debiera ser quien le hace la verificación, seguramente pudo suponer que a lo mejor ni siquiera era una autoridad quien estaba realizando esta autoridad, solo por suponer.

Sería cuánto, diputado Presidente y muchas gracias. Con dos minutos no se puede platicar mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputada Ávila, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite mi participación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, le pedí la palabra hace ratito, no me permitió hablar, pero sí permitió una pregunta más y quería hacer uso para preguntarle al diputado Lobo, me dijo que al concluir. Quisiera hacerle una pregunta al diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Adelante, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Diputado Lobo, de toda esta explicación que hoy nos está usted dando y que se la agradezco infinitamente porque en Tlalpan la vamos a ocupar, ¿la intención última es disculpar que se él haya agredido a un funcionario público con un cuchillo, ese es el fondo de lo que usted nos está diciendo? Porque pareciera ser que entonces lo tuvieron que haber herido para que hubiese sido un delito. Mi pregunta es muy concreta, toda esta narrativa que hoy usted nos está haciendo, ¿es para disculpar que una persona estuvo a punto de herir a otra persona?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Yo quiero dejar muy clara mi posición como grupo parlamentario, por supuesto también como funcionario y también lo debo decir como amigo del alcalde.

Yo veo al padre que nunca de manera prepotente genera una condición de ser familiar de alguien y mucho menos. Primero hay que dejarlo claro, el señor nunca menciona que es familiar de nadie ni intenta evitar una verificación por invocar un acto de prepotencia, es una persona que reacciona de una manera desmedida, es una persona que reacciona cuando se siente amenazada, desde mi perspectiva y en lo que estoy observando, por un acto que parece irregular, no justifica por supuesto su reacción y la amenaza a ningún trabajador.

Pero también le quiero decir, quienes sí hemos sido servidores públicos, porque aquí hay algunos que se han subido y nunca han sido servidores públicos ni nunca han estado al frente de una operación, de una verificación, quiero decirle que la reacción de cuando verificamos, cuando hacemos un acto de autoridad, la reacción de los ciudadanos es sumamente violenta y agresiva. No es la primera vez que lo veo, me tocó vivirlo en cientos de ocasiones, y ninguna se justifica, pero por supuesto que quiero decir que las personas cuando sienten amenazada a su familia o a su patrimonio reaccionan de manera que a veces ni ellos mismos conocen.

Por supuesto no lo califico, pero tal vez es la reacción de una persona de la tercera edad que siente que están amenazando su patrimonio.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Valentina, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** (Desde su curul) Iba a hacerle una pregunta al diputado, pero me voy a esperar al siguiente orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Martha Ávila, por favor. Es por alusiones, son 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pedí la palabra, bueno, más bien me aludió el diputado Lobo, y pues encontré la forma de poder estar en esta tribuna para manifestar algunas posiciones fundamentales que en el grupo de MORENA tenemos sobre estos lamentables y penosos hechos.

La derecha y el PAN ha convertido determinadas formas de relacionarse política y socialmente con los demás, en una práctica que caracteriza su comportamiento y los pinta de cuerpo entero.

Rechazamos rotundamente la normalización de la violencia en cualquiera de sus formas, porque el clasismo es violencia, el nepotismo autoritario es violencia, invocar la ley para servirse perversamente de ella y no cumplirla es violencia, falsificar la realidad con reclamos injustificados de persecución política también es violencia. Subir aquí y escuchar a los diputados del PAN que me han antecedido, y que en ningún momento, solamente es encontrar la justificación a estas tan lamentables conductas de su partido político en la Ciudad de México, no sólo trasgreden las reglas mínimas de buena convivencia y civilidad de cualquier colectividad, sino que enturbian el estado de ánimo social, crispan, polarizan y contribuyen irresponsablemente a una atmósfera de zozobra, confrontación y provocación que de ninguna manera aceptaremos quienes formamos parte de la cuarta transformación.

El discurso y las imágenes a través de las redes sociales es que hay que apostarle a la reconciliación, que MORENA ha hecho de este país un Estado de violencia, pero en la práctica hacen lo contrario, y ahí está, Miguel Hidalgo, la Cuauhtémoc, la Benito Juárez, Álvaro Obregón, ahí está, o sea, por qué no es venir a esta tribuna y reconocer lo que está pasando en su partido político para que puedan hacer una reflexión a ver si recomponen.

Nosotros rechazamos y condenamos con firmeza que frente a los múltiples esfuerzos para favorecer la paz, en sentido contrario estos actores políticos, sociales y empresariales promuevan una estrategia de odio. Desde cuando el PAN ha hecho campañas, esas son sus estrategias de odio.

Vemos a Lía Limón, es una perfecta especialista en campañas negras, campañas perversas. Promueven una estrategia de odio, confrontación, intimidación, discriminación y demérito de las personas por sus condiciones económicas y sociales, por sus modos de vestir, de pensar, hasta por sus gustos musicales.

Vimos con indignación el ataque clasista y racista desplegado rabiosamente en las redes sociales con motivo del pasado concierto el pasado domingo, donde se ofendió a cientos de miles, quizás millones de mexicanas y mexicanos que manifestaron su preferencia por un género musical y por acudir muchísimos de ellos a este evento gratuito.

Esa es la actitud pretenciosa, abusiva y delirante para atribuirse una supuesta y falsa superioridad cultural, intelectual, racial, económica, política y social, que es deleznable, que, como he dicho, es falsa y prejuiciosa y sobre todo inaceptable porque agrede y menosprecia a la inmensa mayoría de mexicanos y mexicanas que son en realidad y de manera irrefutable quienes soportan la vitalidad y fuerza de nuestra patria, quienes sostienen su economía, quienes enriquecen su cultura y quienes ponen el nombre de México en alto en nuestro país.

Desde nuestras más profundas creencias y convicciones les decimos con claridad que no aceptamos ni consentiremos más la discriminación, la intolerancia y la agresión que el PAN ha convertido en método y estrategia política en contra del pueblo mexicano. Hago esta afirmación con toda la responsabilidad, porque estoy segura que este discurso de odio es el discurso político que ustedes reforzarán en las próximas contiendas electorales.

En MORENA no vamos a caer en la provocación, no responderemos con violencia a sus agresiones, denunciaremos ante las instancias competentes cada acto de fuerza realizada por ustedes que vulneren la ley, y por nuestra parte nos concentraremos en trabajar por el bien de México, en la ciudad y por consolidar el proyecto de nación que enarbola la Cuarta Transformación.

El pueblo de México sabrá distinguir y, aunque se paren, gritan, me digan y lo que quieran, va a saber distinguir entre unos y otros porque, como lo hemos dicho muchas veces, no somos iguales.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Diputada Daniela: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Presidente, por pasarme menos tiempo usted me cortó hace menos de cinco minutos el uso de la voz y mandó a quitarme el uso del micrófono, usted lo cortó y lo pidieron desde ahí.

Ahorita se sube la coordinadora de MORENA, viola el reglamento y no solamente no la amenaza como a mí con descontarme el día, lo cual no tengo ningún problema en decirlo, porque si mi día vale para decir que son unos cínicos sinvergüenzas, lo volvería a hacer con todo gusto, pero no le cortó el micrófono como lo hizo conmigo y eso no es tratar con paridad.

Aquí, Presidente, es piso parejo, todos somos diputados y diputadas y todos valemos lo mismo, todos tenemos el mismo derecho de hacer uso de esa tribuna. Usted mandó a cortarme a mí la voz, yo le pido que esto no vuelva a pasar, porque ahí está el precedente, si quiere lo subimos y lo vemos para que vea cómo a mí sí me mandan a cortar y a la coordinadora de MORENA la dejan gritar un minuto más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos atentos, diputada, de lo que usted dijo, hemos estado en concurrencia, ya la escuchamos y tomamos nota. Gracias.

Adelante, diputada Daniela.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Le agradezco que haya tomado nota, Presidente, pero a mí ha sido la única diputada que he estado haciendo uso del micrófono que le han cortado el micrófono, entonces no empiecen de chillones cuando yo estoy haciendo el uso de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputada, en lo subsecuente.

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Hace un momento reflexionaba de la discusión bizantina y anacrónica que se presenta con este punto de acuerdo, por demás baladí, frívolo e improcedente. Esto lo digo así, amigas y amigos legisladores, porque tenemos que elevar el contenido de los debates, tenemos que analizar y debatir, pero con gritos y sombrerazos no se arreglan las cosas. Esta Tribuna que es la más alta de la Ciudad de México, políticamente hablando, la venimos degradando como si fuéramos verdaderos porros y llegamos aquí, a ver y porro viene de porra, a ver quién grita más.

Miren, el tema de la acción penal está perfectamente, y los que han estudiado Derecho lo saben con claridad, se inicia con una denuncia ante el ministerio público, que es el que tiene el monopolio de la acción penal, y además se tiene prohibido a las personas y funcionarios públicos y también a los ciudadanos común y corrientes que cataloguen los crímenes o los delitos.

Si ustedes llegan a un ministerio público y aseguran que hay un delito, tienen que hablar que hay un presunto delito, porque no pueden ustedes de ninguna manera señalar a alguien cuando se tiene el monopolio de la acción penal en el ministerio público.

Se ha hablado aquí de tentativa de homicidio, aquí ya se leyó lo que es el homicidio y lo que es en grado de tentativa. La tentativa viene, amigas y amigos legisladores, cuando hay una acción externa que evita que se haga la acción que en la etapa inter crimines, es decir la etapa inter crimines tiene dos fases, la interna y la externa: la interna es cuando ideamos el crimen o el delito y la externa es cuando ya estamos convencidos de hacerlo y vamos a ejecutarlo, y luego de pronto, por ejemplo, si yo tengo una pistola y yo estoy con la idea de matar a alguien y el disparo no sale por una situación externa, es tentativa de homicidio. Si, por ejemplo, o no le doy porque apunté mal...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Concluya, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Voy a respetar al Presidente, pero es una pena, amigas y amigos legisladores, que no pueda uno ni expresar una situación tan delicada y grave como esta situación.

Es todo y cuánto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El acuerdo está elaborado por la JUCOPO.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 49, 62 y 71 han sido retirados del orden del día.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que ya pasan de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación económica del Pleno si se continúa con el orden del día, toda vez que faltan asuntos por desahogar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. Diputada Xóchitl, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Si puede tomarla nominal, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto para consultar al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/09/2022

17:21:2181.- A FAVOR DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

**A Favor: 11 En Contra: 23 Abstención: 1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	ABSTENCIÓN
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--

MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Yuriri Ayala, en contra

Diputada Morales: en contra

Diputada Medina: en contra

Diputada Nancy Núñez: en contra

Diputado Padilla: en contra

Diputada Bravo: en contra

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 11 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención. No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia, se les informa que los asuntos que quedaron pendientes podrán volverse a inscribir a través de sus grupos parlamentarios para la siguiente semana.

Esta Presidencia informa que se recibieron seis efemérides:

La primera con motivo del 28 de septiembre 1821- se firma el acta de independencia de la Nueva España, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La Segunda con motivo del 29 de septiembre, Día Mundial del Corazón, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

La tercera con motivo del Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La cuarta con motivo del aniversario 88 de la inauguración del palacio de Bellas Artes, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta con motivo del 26 de septiembre, Día Mundial de la Salud Ambiental, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

La sexta con motivo del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día martes 4 de octubre de 2022 a las 09:00 horas y posteriormente se continuará con la sesión ordinaria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

**(17.25 horas)**

